El Heraldo

La verdad en sus manos

Lunes
Tegucigalpa, Honduras
24 de abril de 2023
XLIII - Edición 14027 - L 15.00

www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

Superguía Empleos
ENTORNOS ADVERSOS
¡No al trabajo asfixiante!

Educación
¡Que las altas temperaturas no afecten a sus niños!
PÁGINA 24

Penúltima fecha
Motagua no pudo con el Marathón en la
Liga
PÁGINAS 58 Y 59

Música
Menor Menor estrena su nuevo disco "Tibro"
PÁGINAS 20 Y 21

"MEL" ZELAYA PIDE A COLECTIVOS DEFENDER GOBIERNO DE XIOMARA

Política. La presidenta **asegura que hay una conspiración contra su gobierno.** Y desde la oposición dicen que la desestabilización se gesta, pero desde el interior del propio partido Libre y para esconder la incapacidad en la gestión pública. **PÁGINA 10**

FOTO: EMILIO FLORES

'Dios me sacó de ese mundo, ahora sirvo al Señor'

Las confesiones de un expandillero que estuvo en la pandilla 18 desde que tenía 12 años y ahora se dedica a predicar la palabra de Dios. Páginas 2 y 3

Sucesos
Con metanfetaminas caen dos miembros de banda en la capital P. 55

Sucesos
Sicarios le quitan la vida a instructor de gimnasio en Copán P. 56

Metro
La DNVT no sabe cuándo reanudará emisión de licencias
PÁGINA 18

País
Salud destina 30 millones de lempiras para reactivos de VIH
PÁGINA 4

País
Rubro del transporte pide al gobierno frenar la extorsión
PÁGINA 6

País
Diputados no dan cuenta todavía del bono navideño
PÁGINA 8

Metro
Motoristas no pasan el filtro para operar el transporte público
PÁGINA 16

Sucesos
Desconocidos matan a anciano en su casa en Choluteca
PÁGINA 56

“Yo hice un pacto con Dios en la cárcel”

Testimonio José Ismael Castellón (30), exintegrante de la pandilla 18 y conocido en las calles de San Pedro Sula como "El Pelón Santana", brindó su testimonio de vida, ahora como cristiano, a la Unidad Investigativa de EL HERALDO. "Solo Dios puede cambiar al más asesino"

TEGUCIGALPA

“Andábamos robando en los buses de La Lima, no se me olvida ese día... esa bala mató al chofer”, relató José Ismael Castellón, exintegrante de la pandilla 18 y conocido con el alias “El Pelón Santana”.

Originario de la colonia Jerusalén, entre las ciudades norteñas de La Lima y San Pedro Sula, creció en un hogar disfuncional. “Dios sabe cómo fui despreciado”.

Exconvicto de La Tolva, “El Pozo” y el clausurado Centro Penitenciario de San Pedro Sula, “El Pelón Santana” pasó casi la mitad de su vida encerrado.

Sin embargo, en febrero de 2020, en la celda 23 de La Tolva hizo un pacto con Dios: “Si me sacas de aquí, yo te voy a servir por el resto de mi vida”.

Su clamor fue escuchado, hace nueve meses salió en libertad. El Ministerio Pasión por las Almas le abrió las puertas, pero para llegar a la congregación pasaron muchas cosas

“El Pelón Santana” confió su testimonio a la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus. A continuación su historia de vida:

“Yo comencé a andar en la calle en 2006 a los 12 años, tuve un hogar desastroso, Dios sabe cómo fui despreciado en mi casa, Satanás se le mete en la mente a uno”, relató el expandillero sobre su origen.

Abandonado

Sentado en una silla plástica frente al escenario principal del Ministerio Pasión por las Almas, el muchacho viste ordenado, camisa de botones azul, pantalón de tela, calcetas grises y zapatillas negras.

Habla pausado, mantiene la Biblia en la mano y cada una de sus frases la acompaña con un versículo. Es un fiel lector de la palabra divina.

“Me tiraban la ropa a la calle en la noche porque sabían que no tenía para donde agarrar, me decían que comiera calle, era un niño”, dijo.

La pandilla del Barrio 18 lo acogió en una relación inevitable: “Se me presentó con propuestas, dinero, mundo, fama, mujeres, yo estaba pequeño”.

A sus 12 años no entendía la importancia que tenía para la pandilla, ahora sí “necesitan gente pequeña, ya la gente vieja no les sirve”.

“Yo me sentí importante en ese momento, apreciado por la pandilla, al principio solo me ponían a cuidarlos, cuidar la colonia, ‘bandera’, les hacía mandados”, confesó.

Durante su niñez como simpatizante de la pandilla 18, al “Pelón Santana” lo trataron mejor que en su casa. No le deja en discusión.

“Uno le toma cariño a la pandilla, ni un familiar de uno lo atiende como lo atienden ellos, si está pequeño lo cuidan, me dijeron que si quería estudiar, pero yo no quise”, comentó el muchacho.

Sus tardes de mandados y de “bandera” fueron sustituidos después por actos delictivos, las armas se convirtieron en parte de su vida criminal y en su mente se miraba como un “Toro”.

> **“Mis** aspiraciones en la pandilla era ser alguien grande, que la gente dijera: 'wooooow, qué pandillero este, cómo vive, cómo calza, cómo come, cómo camina".

“Mis aspiraciones en la pandilla era ser alguien grande, que la gente dijera: ‘wooooow, qué pandillero este, cómo vive, cómo calza, cómo come, cómo camina. Ese era mi pensamiento”, mencionó apenado.

El robo a mano armada lo acompañó por muchos años, algunas de sus fechorías terminaron en sangre y no las ha borrado de mente.

“A mí me pegaron un disparo aquí en la cara en julio del 2010, a las 6:30 de la mañana, era un lunes, nunca se me olvida, me dieron tres más en el hombro, andábamos robando en los buses de La Lima, a buena mañana”, recordó.

Ese día murió el conductor del bus y “El Pelón Santana” recuerda ese momento de la siguiente manera:

“Nos metimos, fuimos a asaltar a las personas, pero ahí venía un guardia, traía pistola, venía de pasajero, nos empezó a agarrar a tiros, a los dos y el arma que andaba mi amigo se enconchó, era una 25, el disparo me lo da de frente, era para morir pero mi Cristo dijo que no era mi tiempo”, relató.

“El Pelón Santana” tomó un poco de aire y continuó: “Yo busco huir, me caí, ya en el suelo de espalda me pegó los otros disparos, le tiró al otro compañero y la bala le salió (se toca el cuello), esa bala mató al chofer, le pegó el disparo en medio de la espalda, ya le tocaba al chofer, a nosotros no, quedamos vivos”.

Producto del enfrentamiento, el expandillero fue hospitalizado, posteriormente le dieron casa por cárcel por ser un menor de edad. A pesar de su delicada situación, al no más recuperarse volvió a la calle.

Consciente de sus andadas, el expandillero explicó que entre las condiciones de su libertad estaba que se presentara a firmar a los juzgados, pero no lo hizo. “A la casa me fueron a traer y me llevaron a El Carmen (centro de detención de menores)”.

En la correccional de menores fue recibido por sus “hermanos” de la 18, “me recibieron a lo bien con comida, ropa, en la pandilla nos apoyamos, hay apoyo, una organización tiene personas diferentes”.

En esa misma correccional conoció por primera vez a Cristo, se integró a la iglesia, danzó y leyó la Biblia, pero volvió a caer al mundo.

“Yo me retiré de Dios y ese es el peor error, pues dice la palabra que mejor no me hubieras conocido que haberme conocido y te apartares de mí porque la paga del pecado es muerte, eso me tocaba, la muerte, pero Dios tuvo misericordia de mí y aquí estoy contando mi testimonio”, comentó el joven.

Conversión

Ese distanciamiento del Señor ocasionó que “El Pelón Santana” entrara y saliera constantemente de centros de menores en una vida desordenada, llena de violencia, drogas y armas.

No todos los delitos que cometió es capaz de contarlos, “me agarraron con una escopeta, una 38, en otra ocasión con un francotirador, otro de la misma organización me entregó, raneó, sapeó y el que sapea usted sabe lo que le toca”.

A pesar de ser simpatizante

FOTOS: EMILIO FLORES

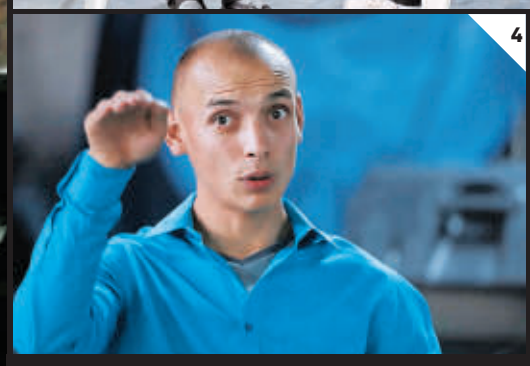

(1) José Castellón fue conocido durante muchos años como "El Pelón Santana". Ahora, alejado de la pandilla 18, cuenta a EL HERALDO su testimonio de vida. (2) EL HERALDO visitó el Ministerio Pasión por las Almas para conversar con el expandillero. (3) En el Ministerio Pasión por las Almas, José Castellón ayuda en las actividades y atiende una pulpería. (4) "El Pelón Santana", exintegrante de la pandilla 18, aseguró que solo Dios puede con las almas de los pandilleros y los cambia. (5) La Biblia se convirtió en la compañía perfecta de Ismael, sus años de armas quedaron en el pasado, adonde "no pienso regresar".

de la pandilla 18 desde los 12 años, "El Pelón Santana" se tatuó los números alusivos a su organización hasta los 18 años, luego de haber recibido una iniciación.

"Me metí más de lleno a la pandilla, porque cuando uno no es 'brincado' (con) los 18 segundos todavía no se puede tatuar", comentó.

"Brincado" se refiere a la iniciación en la pandilla, donde el aspirante debe soportar una paliza de parte de otros pandilleros de su misma organización por 18 segundos, evitando que lo maten.

"Le caen tres a pegar y cuentan 18 segundos, uno se puede defender, un brinco es un roce con la muerte, porque un mal golpe lo mata, lo agarran en serio así como lo agarra la policía", confesó.

Los tatuajes que porta el expandillero se los incrustó en su cuerpo, mientras estaba preso, "cuando caí al presidio, a la mayor, con 18 años, a los dos meses preso me hice este 18 que usted mira".

La primera cárcel de adultos que el protagonista de esta historia visitó fue el clausurado Centro Penitenciario de San Pedro Sula, recién era mayor de edad, en su estadía fue acogido por sus hermanos de la 18.

Al poco tiempo de estar en el presidio fue notificado sobre su primer traslado. "Nos trasladaron al Centro Penal de Ilama, Santa Bárbara, inauguramos esa cárcel, fueron los traslados, en los 720 que mandaron ahí iba yo, tenía que cumplir 11 años pero solo iba a hacer 5 y medio, pero hice 6 de punto a punto y quedé debiendo 6, salí de Ilama el 7 de febrero del 2019, era jueves".

> **"En la celda número 23,** le dije: 'Señor, solo te pido una oportunidad más, que me des, si me la das, si me sacás de aquí, de esta Tolva, yo te voy a servir por el resto de mi vida".

Sobre su estadía en "El Pozo", el muchacho recordó que vivían nueve reos en un misma celda, que las comodidades eran mínimas e incluso algunos de los que eran llevados ingresaban desnudos.

"Estuvimos siete meses sin visita, encerrado solo piensa cosas malas, la mente del preso no piensa cosas buenas, solo malas", confesó.

Tras ser liberado, lejos de cambiar su vida, volvió a la actividad delictiva y en apenas seis meses ya estaba de vuelta en la cárcel, ahora en La Tolva, localizada en Morocelí, El Paraíso.

"Volví a las calles, seis meses después me volvieron agarrar y me mandaron para La Tolva, duré poco en calle", lamentó.

Un poco desconcertado, confesó que "yo ya me sentía agüitado (abatido), yo empecé a buscar de Dios, la palabra, uno cae en depresión, todo, ahí se llora, se sufre, se aguanta hambre, no mira su familia, sus hijos, ahí quien se le da vuelta son las mujeres, la mía se fue con otro hombre".

Se le consultó al expandillero si todo ese proceso de cárcel, soledad y depresión vale la pena por la pandilla, pero "no valía la pena, tiempo perdido, cuando uno está en eso uno dice 18 hasta la muerte, es una forma de decir que uno tiene que morir por su pandilla, si usted se sale lo van a matar, va', si sabe mucho lo van a matar, si usted vio a alguien que asesinó a alguien y se sale esa persona va a venir por usted porque van a pensar que usted habla, son reglas".

Su estadía en La Tolva sirvió para que el expandillero conociera más de Dios y le hablara con fe. "En febrero de 2020 hice un pacto con Dios, en la celda número 23, le dije: 'Señor, solo te pido una oportunidad más, que me des, si me la das, si me sacás de aquí, de esta Tolva, yo te voy a servir por el resto de mi vida. Dios escuchó mi clamor".

A los pocos días llegaron a la cárcel integrantes del Ministerio Pasión por las Almas, encabezados por el apóstol Carlos Cerrato, a orar por los pandilleros.

"El apóstol dio una palabra, que solo Dios puede cambiar, que solo Él puede con nosotros, se levantó la camisa y vi el XV3 y dije: 'Ahí esta, Dios me puede cambiar'. Agarré ánimos, me empecé a involucrar en los cultos porque ahí se permiten porque a Dios nadie le cierra la puerta".

> **"No se me olvida que** Dios me sacó de la cárcel, quiero ayudar al que necesita, continuaré con mis tatuajes, porque es mi testimonio, solo él puede cambiar al más asesino".

Con la pandemia encima, el expandillero comenzó a orar con más fuerza, luego llegaron las audiencias para ser condenado, pero su nombre no aparecía, aunque lo llevaron varias veces y no salía inculpado.

"Yo les decía (a las autoridades): 'Me mandaron a llamar, revisaban y nada', y me regresaban a La Tolva o Ilama y a los dos años y nueve meses me cae la carta de libertad", comentó.

Con la promesa de Dios cumplida, el joven aseguró que cambió su mentalidad, buscó ayuda en el Ministerio Pasión por las Almas para poder llegar a Tegucigalpa y no San Pedro Sula, donde es más reconocido.

"El apóstol me dijo: '¿Cómo venís aquí?, con un pie adentro y el otro afuera? Le dije 'no, con los dos pies afuera no vuelvo atrás'", recordó.

"El Pelón Santana" reconoce que está en un proceso, ha visitado San Pedro Sula, pero ahora no teme represalias por sus actos del pasado, ya que "un cristiano no se puede esconder, todo lo puedo en Cristo que me fortalece, mi único enemigo es Satanás, estoy en un proceso como el profeta Elías, cuido la casa del padre".

José Castellón confesó que no se va a quitar los tatuajes de la pandilla 18 de cuerpo porque son su testimonio de vida.

"Si hubieran querido hacer algo sacan la pistola y me matan, no se me olvida que Dios me sacó de la cárcel, quiero ayudar al que necesita, continuaré con mis tatuajes, porque es mi testimonio, solo él puede cambiar al más asesino, al más criminal, por muy malo que sea"●●

Marcel Osorto
El Heraldo
marcel.osorto@elheraldo.hn

Lunes 24 de abril de 2023
EL HERALDO

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

Ejecución Salud adquirió en enero de este año un total de 23 productos para hacer pruebas en el Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV) a pacientes de VIH/Sida

L 30 millones desembolsó Sesal en reactivos para VIH

TEGUCIGALPA

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se sigue detectando en el territorio nacional, por ende, la Secretaría de Salud (Sesal) adquirió reactivos de esta enfermedad por una cuantiosa cantidad para este 2023.

De acuerdo con datos oficiales obtenidos a través del portal del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Sesal desembolsó un total de 30,247,955.00 lempiras para los reactivos de VIH/Sida (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) para el Laboratorio Nacional de Vigilancia (LNV).

La compra se realizó en enero del corriente año con la empresa denominada Productos de Diagnósticos y Laboratorios (Prodylab).

Adquisición

Según el documento, se trata de 23 productos, de los cuales, su valor varía desde 17 mil a 920 mil lempiras por cada uno.

Los insumos son: pruebas de amplificación VIH con accesorios, VIH ProViral, agua libre de ADNasas y ARNasas, primer B-Globina KM38, primer B-Globina FLUD-GH20, primer (RT1, RT2, RT3, RT4), agarosa y GoTaq DNA polymerase.

Crisis

En 2022 se urgía de medicamentos

Tanto los pacientes que acuden a los hospitales públicos como el personal médico estuvo protestando por mucho tiempo en 2022 porque no había suficientes medicamentos.

Enfermedad

El VIH es una infección de transmisión sexual, la cual puede trasmitirse por el contacto con sangre infectada y por inyectarse drogas ilícitas o por compartir agujas.

Incluso, puede trasmitirse de madre a hijo durante el embarazo, el trabajo de parto o durante la lactancia.

Y el sida es una afección crónica que pone en riesgo la vida provocada por el VIH. Al dañar su sistema inmunitario, el VIH interfiere con la capacidad del cuerpo para luchar contra infecciones y enfermedades.

En Honduras, desde que surgió la enfermedad en 1985, se han registrado alrededor de 40 mil casos, siendo el sexo masculino el más afectado con un 56%, según cifras oficiales de la Sesal.

Todo el país ha sido afectado por esta afección, sin embargo, Cortés es una de las regiones donde se han concentrado la mayoría de los casos. Posteriormente le siguen Francisco Morazán, Yoro, Atlántida y Colón.

El VIH afecta a personas de todas las edades, desde niños menores de 4 años hasta adultos de 60 años o más.

Síntomas

Los síntomas de esta afección en caso de ser sintomáticos son: fiebre, dolor de garganta y llagas dolorosas en la boca, fatiga, sudores nocturnos, diarrea y pérdida de peso.

Según expertos, estos síntomas pueden ser tan leves que es posible que ni siquiera se noten, pero la cantidad de virus en el torrente sanguíneo (carga viral) es bastante alta.

Sin embargo, hay ciudadanos que son asintomáticos, es decir, no muestran ningún signo de alarma en relación con la enfermedad, por eso los médicos recomiendan hacerse un examen de sangre cada tres meses para conocer la condición del cuerpo●●

FOTO: EL HERALDO

La Secretaría de Salud (Sesal) realiza frecuentemente capacitaciones sobre la enfermedad mortal a la población hondureña. Incluso, al personal médico lo capacitan todos los años.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Hipertensión esencial y cesáreas son las emergencias que más atiende HE

El Hospital Escuela atiende más de 900 hondureños diariamente en consulta externa

TEGUCIGALPA

El Hospital Escuela es considerado uno de los principales centros asistenciales del sector público del país, pues a este llegan a diario más de 1,000 hondureños en busca de una atención médica.

EL HERALDO realizó una solicitud de información a la entidad sanitaria acerca de cuáles son las emergencias y citas médicas que más se atienden a diario.

Las autoridades respondieron que son al menos 14 diagnósticos los más atendidos en el HE, entre ellos están los principales: hipertensión esencial y partos por cesárea.

Asimismo, en la lista se encuentran en el siguiente orden: apendicitis aguda, neumonía, diabetes mellitus sin complicación, traumatismo intracraneal, diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso, recién nacidos pretérminos, parto por cesárea electiva, sepsis bacteriana del recién nacido, septicemia, fiebre del dengue hemorrágico, diabetes mellitus no insulinodependiente con complicaciones renales y motociclistas lesionados en accidentes de transporte sin colisión.

También mencionaron que a diario se atienden en consulta externa a alrededor de 1,200 pacientes por diversas afecciones. Las especialidades que más se atienden son medicina interna, cardiología, dermatología, pediatría, urología, y endocrinología.

Las autoridades del HE aseguraron que no hay mora en atenciones médicas, incluso, hay cupos suficientes en las diferentes especialidades●●

FOTOS: EL HERALDO

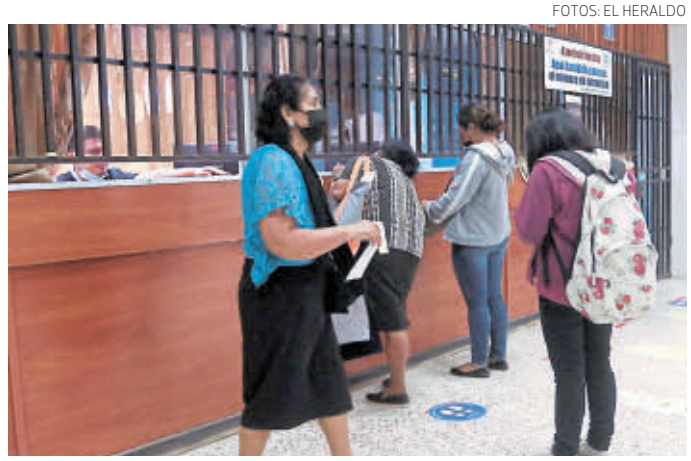

Las filas de pacientes suelen ser largas diariamente en las ventanillas de citas médicas en el Hospital Escuela.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Con Ficohsa puedes adquirirlos en Interbanca o agencias por:

Transferencia entre cuentas
Hasta $9,990

Subasta de Divisas:
Hasta $300,000 Persona natural
Hasta $1,200,000 Persona jurídica

Por Acuerdo No.05/2023 y No.06/2023 del Directorio del BCH

*Sujeto a disponibilidad o adjudicación del BCH.

www.ficohsa.com

Ficohsa

Lunes 24 de abril de 2023
EL HERALDO

Relaciones La administración de Xiomara Castro planifica abrir relaciones diplomáticas con nuevos países en Europa, Asia y África. En China se explora abrir la embajada, de momento no se ha designado representante

Gobierno planea abrir más oficinas diplomáticas en otros continentes

TEGUCIGALPA

La Cancillería de la República planifica abrir más oficinas consulares y embajadas en el mundo durante el presente año, ya que actualmente Honduras solo está representada en 32 legaciones diplomáticas.

El gobierno ha detallado que tiene "una política de puertas abiertas" y eso implica abrir relaciones o reabrir relaciones con diversos países.

En el presente año, el gobierno abrirá oficinas diplomáticas y consulares al menos en tres países: China, Estados Unidos y España.

Además, hay solicitudes de apertura de relaciones en Europa, África y Asia.

En Asia se han recibido solicitudes de apertura de relaciones de países como Laos e India; Egipto (África), Noruega y Suecia en Europa.

FOTO: EL HERALDO

Honduras actualmente tiene 32 embajadas en el mundo, precisó el canciller Eduardo Enrique Reina. Se trabaja en abrir más.

"La política de la presidenta Castro es de políticas abiertas y se espera abrir relaciones y mantener muchos contactos", dijo el canciller Eduardo Enrique Reina.

En cuanto a las oficinas diplomáticas, Reina agregó que "vamos a abrir oficinas consulares en España en Girona, que es donde hay bastantes afluencia de compatriotas".

En Oceanía no se tiene actualmente una oficina diplomática aunque ya se detectó que hay hondureños en Australia.

Además, "hay en Europa en países como Noruega y Suecia que han mostrado interés en relacionarse con Honduras, los países soviéticos y se vio con Rusia. Hay política abierta en diversos países y Naciones Unidas establece que haya las relaciones", indicó el funcionario.

Por su parte, en África se han dado relaciones con Egipto y Sudáfrica, teniendo en Egipto una representación diplomática.

"Se busca abrir el espectro de relaciones en este mundo multipolar, ya es una política en relaciones exteriores definida", agregó.

Otra embajada que se abrirá será la de China Popular, luego del establecimiento de relaciones diplomáticas el 26 de marzo.

De momento, Cancillería se encuentra en el proceso de exploración para designar representación diplomática en territorio chino y viceversa

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Reactivarán las bibliotecas en los centros educativos

De acuerdo con datos de la UPNFM, el 60% de los hondureños nunca ha leído un libro

TEGUCIGALPA

Con el propósito de fortalecer las competencias lingüísticas de los estudiantes hondureños, la Secretaría de Educación (Seduc) está implementando la guía de 15 minutos de lectura en todos los centros educativos.

Las acciones son bajo el programa "Bibliotecas abiertas, niños y niñas leyendo", el cual busca reactivar el funcionamiento de las bibliotecas en las escuelas y colegios a nivel nacional. El programa actualmente se está socializando en los departamentos de Comayagua, La Paz, Choluteca, Valle y Olancho. "El funcionamiento de las bibliotecas en centros educativos es para fortalecer las competencias lingüísticas y la búsqueda de información de la comunidad educativa; además se busca erradicar el analfabetismo en los 18 departamentos", indicaron las autoridades educativas.

FOTO: EL HERALDO

En cinco departamentos ya se comenzó a socializar el proyecto.

Durante la jornada de socialización del programa, la Seduc capacitó a docentes, personal administrativo y bibliotecario de los cinco departamentos sobre el uso pedagógico de las tecnologías y la capacidad de gestión y administración de bibliotecas.

De acuerdo con datos del departamento de Letras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM) más del 60% de los hondureños nunca ha leído un libro y un 25% leyó uno durante el último año.

Ante esas estadísticas, expertos recomiendan crear espacios donde se promueva la lectura

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Dirigentes del transporte piden mayor seguridad

Transportistas indicaron que ya no tienen dinero para seguir pagando las extorsiones

TEGUCIGALPA

El flagelo de la extorsión mantiene agobiados a los del sector transporte, quienes son víctimas a diario de las estructuras criminales.

Jorge Lanza, dirigente del rubro, indicó que los dueños de buses ya no tiene dinero para continuar pagando las extorsiones. "Ellos lo que buscan es más dinero y nosotros honestamente ya no tenemos de dónde darles. Sale más barato de repente entregarle los buses y que nos den algo para vivir a nosotros, por que no podemos hacer nada más". Ante la incidencia de ese delito en el rubro, los transportistas piden a las autoridades policiales mayor seguridad

FOTO: EL HERALDO

El sector transporte es el más afectado por la extorsión.

40%

de descuento en

Dormitorios

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS

BY JRB FURNITURE

INGRESA A NUESTRO INSTAGRAM

www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

SAN PEDRO SULA	TEGUCIGALPA	ROATÁN	CHOLUTECA
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm Domingo 11:00 am a 6:00 pm
Ave. Circunvalación, 2550-0222	Lomas del Güijarro, 2235-6087	Coxen Hole, 9437-8518	Unimall, 9435-1876
ventas@elementshn.com	ventastegus@elementshn.com	ventasroa@elementshn.com	ventascholuteca1@elementshn.com

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV.
Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida por tiempo limitado.

Ajustes Varios de los Códigos vigentes son de finales del siglo XIX y han tenido pocos cambios. Juristas llaman a modernizarse

El país tiene leyes de más de 100 años que deben actualizarse

TEGUCIGALPA

Las nuevas formas y maneras con las que se cometen los delitos han producido a lo largo de las últimas tres décadas —por dar un número— que el sistema judicial hondureño precise de la actualización de muchos de sus códigos y leyes.

Preceptos que datan del siglo XIX y que desde que fueron creados sufrieron muy pocas reformas son el ejemplo vivo de que la aplicación y el trato de la justicia en el país debería de experimentar ciertos cambios. Uno de los claros modelos arcaicos es el Código de Comercio de Honduras, emitido el 15 de septiembre de 1898 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Desde el 1 de enero de 1899, en el país se empezaron a regir esos asuntos del comercio con el nuevo Código, inspirado en el derecho mercantil. Otro de los reglamentos legales que se remonta a más de 100 años es la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales (LOAT). Este órgano experimentó muy pocas modificaciones desde su construcción y esto ha pasado factura en la aplicación de una justicia efectiva, vaticinan los propios juristas encargados de aplicarla. Así, unos cuántos códigos más requieren que, tanto los impartidores de justicia, como el Congreso Nacional (CN), se sienten para actualizarlos y se dé una mejor aplicación de la justicia.

FOTO: EL HERALDO

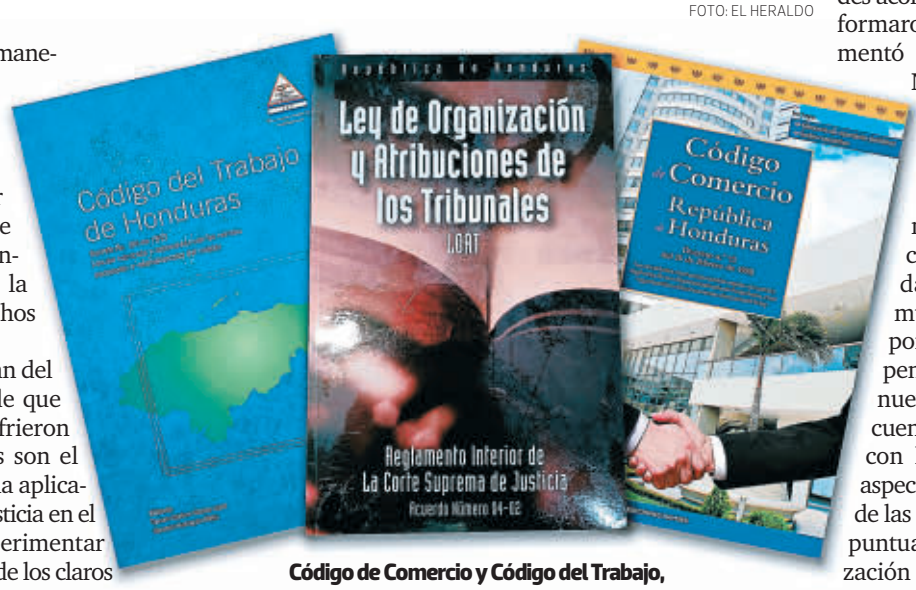

Código de Comercio y Código del Trabajo, junto a la LOAT, se cuentan entre las leyes que, según juristas, deben de ser reformadas.

Para el exfiscal del Ministerio Público (MP), ahora miembro del staff de abogados del bufete Justicia para los Pueblos, Edy Tábora, el problema fundamental del sistema normativo del país es que hay una dispersión normativa y que se han generado muchas reformas aisladas, acomodadas a intereses particulares. "Tenemos la Ley de Comercio Electrónico, sin embargo, no se han hecho en el marco de una agenda legislativa para actualizarlo. Sí se han hecho algunas reformas, pero aisladas".

El magistrado Walter Miranda afirma que la LOAT está desfasada, mas no así el Código Civil porque este sigue cumpliendo con sus funciones.

Por este desfase y cuestionable atraso, según el especialista en derecho penal y catedrático universitario, Raúl Pineda Alvarado, "el sistema jurídico hondureño requiere de una revisión general a efecto de actualizarlo con las nuevas líneas de la dogmática". Esto debería de ser así, porque son leyes que se efectuaron cuando no se habían dado los dos grandes acontecimientos que transformaron el derecho, argumentó Pineda. El juicio de Nuremberg (entre noviembre de 1945 y octubre de 1946) y la irrupción de la Teoría de los Derechos Humanos. El penalista explicó que actualmente "se da otro fenómeno: el mundo digital. Las leyes, por ejemplo, en materia penal, deben contemplar nuevas formas de delincuencia que tienen que ver con la informática o con aspectos de la identificación de las personas". Y en el caso puntual de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, que entró en vigencia en marzo de 1906, siendo presidente de Honduras el general Manuel Bonilla, de acuerdo con el magistrado de la Sala Penal, Walter Miranda, esta sí debería de ser revisada. "Es pertinente una nueva ley que regule la relación del Poder Judicial y las atribuciones de los jueces. El jurista recomendó que en el CN "se tomen la liberalidad de poder hacerlo aunado con nosotros en el Poder Judicial"●●

Javier Flores
El Heraldo
francisco.gonzales@elheraldo.hn

Fallo en caso "Hospitales móviles" será el 8 de mayo

FOTO: EL HERALDO

MP pretende recuperar bienes asegurados a Axel López.

TEGUCIGALPA

La lectura del fallo en el proceso de extinción definitiva del dominio de bienes de origen ilícito en el caso "Hospitales móviles" está prevista para el lunes 8 de mayo. La Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado espera que el juez de privación valore los 87 medios de prueba aportados y emita una sentencia de comiso sobre los más de 100 millones de lempiras que, como parte de las Asistencias Jurídicas Internacionales promovidas, le fueron asegurados en el sistema financiero norteamericano al ciudadano Axel López.

Este monto, que está congelado en las cuentas del banco JP Morgan Chase: 120056152 de Elmed Medical System Inc., 8844713540 de Elmed / Gammatech International Inc. y 60537600 de Vertisa Medical Waste Technology Llc., sería restituido a favor del Estado de Honduras ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CN aún no da cuentas de bono navideño otorgado a diputados

TEGUCIGALPA

A cuatro meses de la entrega del primer bono de 100 mil lempiras a los diputados otorgado por el Congreso Nacional de Luis Redondo, estos continúan sin rendir cuentas ni entregar la documentación de liquidación sobre el uso de los fondos.

Información proporcionada a EL HERALDO mediante una solicitud a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras (Sielho) confirmó que el proceso de recopilación de datos sigue abierto e inconcluso por la unidad encargada de hacer la solicitud a los diputados para liquidar los fondos.

"En aras del compromiso de este Poder del Estado con la transparencia y la rendición de cuentas, la unidad encargada de procesar esta solicitud a los congresistas se encuentra recopilando todos los documentos que acreditan la liquidación del mismo", cita respuesta a contestación de solicitud por Sielho.

FOTO: EL HERALDO

El bono fue entregado a los dputados en diciembre de 2022.

En el documento enviado por el CN no se detalla cuántos diputados recibieron el fondo departamental disfrazado de subvención, como tampoco quiénes ya liquidaron los fondos, además de los que aún se encontrarían morosos de la entrega de documentación.

No obstante, posterior a la entrega del bono navideño ante las críticas generadas, el titular del denominado Congreso del Pueblo, Luis Redondo, advirtió que la liquidación de dichos fondo debería hacerse durante los 30 días próximos a la distribución de los cheques, amparándose en el artículo 205 de la Constitución de la República.

Aún sin contar con la debida liquidación de los primeros fondos, el CN de Redondo otorgó a los diputados un bono de verano de 100 mil lempiras, cheque que fue entregado previo al feriado de Semana Santa siendo este el segundo dado por esta administración ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

DAVIVIENDA

Conquiste el mundo viajando con Davivienda

Queremos brindarle las mejores experiencias y por cada compra de L1000 con sus **Tarjetas de Crédito o Débito** podrá ganar paquetes dobles todo incluido.

SAN ANDRÉS
3 noches de alojamiento
en Royal Decameron Marazul.

CANCÚN
4 noches de alojamiento
en Royal Solaris.

PUNTA CANA
4 noches de alojamiento
en Punta Cana Princess.

Recuerde que podrá sumar:

Una oportunidad
en comercios nacionales

Dos oportunidades
en compras en línea

Tres oportunidades en
compras en el extranjero

VISA

Restricciones: Aplica para todos los clientes titulares y adicionales para los productos de Tarjetas de Débito y Crédito. Promoción válida del 6 de marzo al 30 de abril de 2023. Haga sus Maletas con su Tarjeta Davivienda.

Gobernabilidad Desde el oficialismo denunciaron que existe un plan de conspiración en contra de Castro

“Mel” Zelaya pide a colectivos de Libre defender el mandato de Xiomara Castro

FOTO: EL HERALDO

Ante el descontento de la población por las tomas de los colectivos, desde el oficialismo denuncian que se está fraguando un plan de conspiración en contra de Castro.

TEGUCIGALPA

El asesor presidencial y coordinador del partido Libertad y Refundación (Libre), Manuel Zelaya Rosales, pidió durante una reunión con las bases de su partido realizada en Casa Presidencial defender el gobierno de la presidenta Xiomara Castro de sus detractores.

El exmandatario llamó a los colectivos y dirigencia de Libre a defender el mandato de Castro de quienes, según él, conspiran en su contra y que además tienen en marcha un plan para sacarla del poder, tal cual sucedió en 2009.

Manuel Zelaya fue destituido en junio de 2009, luego de intentar la instalación de la cuarta urna en el país.

“Mel” pidió a los colectivos del partido Libre defender este proceso.

“A mí me sacaron porque estreché relaciones con Venezuela, dijeron que Venezuela era del siglo XXI y que había que sacarme porque iba a traer de Venezuela combustible comunista”, recordó durante su discurso “Mel” Zelaya.

Durante el desarrollo del conversatorio denominado “Programa Mártires de la Resistencia”, estuvieron presentes ministros del gabinete del gobierno, diputados y dirigencia del instituto político.

“A Xiomara Castro la quieren sacar para Júpiter, Neptuno o Plutón. Los grupos conservadores que tienen el poder quieren hacer eso”, aseguró el asesor presidencial.

Asimismo, agregó: “No me canso de decir que defiendan a Libre, defiendan este proceso refundacional y revolucionario. Ya sacamos la cabeza de la dictadura, ahora debemos lograr transformar y cambiar Honduras”.

La presidenta Castro denunció durante su última participación que existen grupos que están conspirando en su contra. “Hay una conspiración que se está formando y eso debe entenderlo el pueblo, solo miremos quiénes son las figuras que están saliendo, las mismas que contribuyeron para un golpe de Estado en el 2009 y que ahora pretenden desestabilizar”, señaló ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Plan de desestabilización viene de Libre: Yllescas

Experto no descarta que el mencionado boicot al gobierno sea una excusa para una Constituyente

FOTO: EL HERALDO

Colectivos de Libre protagonizan caos en varias instituciones, las cuales mantienen cerradas.

TEGUCIGALPA

Ante denuncias interpuestas por el oficialismo de Libertad y Refundación (Libre), sobre planes de boicot al gobierno de la presidenta Xiomara Castro por parte de grupos conservadores, analistas catalogan que la mencionada desestabilización es únicamente responsabilidad de su militancia.

Respecto al avizoramiento de una crisis de ingobernabilidad a lo interno del gobierno central, desde la óptica de los expertos no descartan que desestabilización interna pueda ser utilizada como una excusa para la instalación de una consulta popular o Constituyente.

“¿Quien quiere botar al gobierno?, la oposición no porque ellos no están haciendo nada, no hay una oposición en Honduras; por otro lado ¿quién puede dar un golpe?, las Fuerzas Armadas que ellos controlan, entonces se puede entender que esa situación la mantiene el gobierno primero para encubrir su incapacidad, segundo para hablar de anarquía y así convocar a una Constituyente”, explicó el analista Jorge Yllescas ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Apuntes

NADIE. No hay tales. Nadie, absolutamente nadie, quiere sacar a Xiomara, como asegura Mel Zelaya. Al contrario, el 99.9 por ciento de hondureños quiere que le vaya bien y que acabe su mandato, para bien de ellos y de Honduras.

VUELTO. Pero, como dicen que gallina que come huevos… ya el olanchano ha vuelto a sus andadas de 2009, cuando la tal cuarta urna. Por eso las denuncias de “conspiración”, “complot” y de “golpes”, como parte del plan.

MÁSCARA. El propio olanchano se ha quitado la máscara en la asamblea de Libre del sábado, al llamar a sus colectivos a que salgan a “defender” a Xiomara, porque la “quieren sacar”. El mismito patrón de 2009 orquestado por Patricia Rodas y la inteligencia cubana que vive en el país.

TRABAJAR. Busquen qué hacer, hombre, Honduras tiene demasiados problemas para estar pensando en golpes, complot o conspiraciones. Pónganse a gobernar y a trabajar, que para eso los eligieron.

DEJEN. Lo que debería hacer la presidenta Xiomara Castro es pedirle al coordinador general que le ordene a sus colectivos que la dejen gobernar, que el tiempo pasa –ya solo le quedan dos años y medio- y todavía quedan muchas promesas por cumplir.

PASAR. Allí salen diputados diciendo que ya les dieron “golpe” en el Congreso, porque no pueden pasar ni una ley, y que Libre ganó las elecciones. No es cierto. Libre ganó el Ejecutivo –y gracias a Nasralla- pero perdió el Legislativo.

PELEA. Todo un plan maquiavélico de la inteligencia cubana. Mel se pelea con su aliado Nasralla y, como solo tiene 50 diputados y una bancada dividida, salen con la cantaleta que la “oligarquía” no los deja gobernar y no queda de otra que dar un golpe y montar una constituyente.

VALOR. El mismito patrón marxista del sombrero de espantapájaros peruano, el mentado Pedro Castillo, que dio el golpe a todos los poderes constituidos y luego tuvo el valor –al igual que sus comparsas del Foro de Sao Paulo- de denunciar un “golpe” en su contra.

CAOS. Mientras esto pasa, el sistema de salud sumido en un completo caos, decenas de escuelas sin clases por falta de maestros, la infraestructura no arranca y los transportistas mandan a decir que mejor le entregarán los buses a las maras que seguir pagando extorsión.

ALIADO. Hombre, ojalá y su aliado liberal se siente a platicar y haga recapacitar al olanchano por el bien del pueblo, de Honduras y del mismo partido Libre. Ojalá.

JMC

PICK-UP
Boarding

• MOTOR 2.8 DIESEL INYECCIÓN DIRECTA • 4X2 • CAPACIDAD DE CARGA 2,200 LBS • AIRE ACONDICIONADO • TIMÓN HIDRÁULICO
• VIDRIOS ELÉCTRICOS • PAILA DE 3 COMPUERTAS ABATIBLES • GARANTÍA DE FÁBRICA DE 3 AÑOS Ó 100 MIL KMS.

www.jmchonduras.com

La línea más completa para tu negocio con Tecnología Japonesa

¡GRANDES EN TODO...menos en precio!

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

CASA JAAR

Lunes 24 de abril de 2023
EL HERALDO

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

Bursátil

DOW JONES	33,808.96	0.06% ▲
NASDAQ	13,000.77	0.11% ▲
IPC	54,146.39	0.27% ▲
FTSE	7,914.13	0.15% ▲
IBEX35	9,415.60	0.37% ▼

Petróleo BARRIL
77.82 DÓLARES

Azúcar QUINTAL
24.92 DÓLARES

Oro ONZA TROY
1,993.8 DÓLARES

Café QUINTAL
191.50 DÓLARES

Dólar LEMPIRA
24.56 COMPRA
24.68 VENTA

Entrevista | **Héctor Ferreira**

Percepción El nuevo presidente de la Fenagh destacó que las medidas de alivio para el sector agrícola serán un incentivo, pero hay que analizar otras alternativas de apoyo para los productores que están morosos

"Es indispensable crear un programa de consumo de productos nacionales"

FOTO: EMILIO FLORES

Ferreira dijo que enfocará su gestión al frente de la Fenagh en levantar la autoestima de los productores y atraer más gremiales a la institución cúpula del sector agropecuario.

TEGUCIGALPA

El incentivo a la producción agrícola y ganadera pasa por fomentar el consumo nacional, por lo que la actual gestión gubernamental debe de crear un programa con esa finalidad. Esa es la misma premisa que no solo afirman empresarios, sino también la comparte el nuevo presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), Héctor Ferreira, al considerar que una de las estrategias que debería impulsar esta administración pública es "crear un programa de consumo de los productos de la canasta básica como leche, pollo, carnes, granos básicos; el tema de echar a andar una merienda escolar real y sería para crear un consumo".

Entre 1.5 y 1.8 millones de litros oscila la producción diaria de leche en Honduras sin tomar en cuenta la que se usa para autoconsumo.

El también titular de la Cámara Hondureña de la Leche (Cahle) mencionó en la entrevista concedida a EL HERALDO que una alianza estratégica entre el gobierno, la banca público-privada, industria y productores resultaría la mejor estrategia para el mejoramiento de la producción en el agro, permitiendo abastecer los mercados locales y cumplir con las cuotas de exportación.

De varios temas sobre el sector agropecuario Ferreira contestó las interrogantes formuladas y estas son sus respuestas.

¿Cómo afectará al país una menor producción agrícola durante este año?

Al final nosotros en lo que estamos preocupados a corto plazo es el tema del clima que supuestamente va a ser un año de bastante sequía, pero según los últimos informes que hemos recibido de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), en ciertas regiones del país no se va a presentar una sequía grosera y creo que con eso vamos a poder compensar la producción nacional en el tema de abastecimientos y mercados nacionales y cumplir con las cuotas de exportación. Tuvimos una reunión de la junta directiva de la Cámara Hondureña de la Leche, también de la Cámara de la Carne en la que queremos dirigir todos los esfuerzos para capacitar a los productores y hacerles conciencia a nivel nacional de la necesidad urgente a corto plazo que tenemos que empezar programas de reforestación o de establecimiento de programas siervo pastorías para la producción a nivel nacional.

Ante una caída en la producción de leche, ¿cree que seguirán al alza los costos de este producto y los lácteos?

Todos los meses de marzo y abril la producción cae porque no hay suficiente lluvia a nivel nacional, ya en el mes de mayo que se presentan las lluvias, los precios empiezan a variar y se empieza a establecer una producción un poco más alta. Según los datos que hemos tenido, la producción históricamente ha caído 3% más de lo normal, no es una cifra que corramos riesgos, somos un país autosuficiente en producción de leche y no deberíamos tener ningún problema. En verano hemos llegado hasta 700,000 litros, ahorita estamos arriba de 800,000 litros diarios, el cual el 20% es del sector industrial y el 80% del sector artesanal; estamos tratando de ver cómo tomamos y hacer que el sector informal se vuelva formal para que los productores puedan gozar de beneficios.

> **Hemos venido proponiendo la creación de bancos de tierra para ponerlos a disposición de quienes necesitan producir".**

¿Considera que generarán beneficios las medidas de readecuación y refinanciamiento para el agro aprobadas por la Comisión de Bancos y Seguros?

Debería de ser un incentivo a los productores que tienen problema para pago en los bancos estatales o privados; nos preocupaba que los intereses generados de una deuda se fueran a capitalizar, pero me informaron que la propuesta es que no se haga. Creo que también es indispensable sentarse y hacer un análisis exhaustivo de cuáles son las situaciones por las que los productores han tenido deudas que no se han podido pagar para ver de qué manera se apoyan y así sacar adelante la producción nacional

¿Cree que hay voluntad para resolver las invasiones de tierra?

En ciertos casos hemos logrado desalojar con el gobierno, hay otros casos que son más complejos. Creo que es urgente y necesario sentarse en la mesa que convoca el Instituto Nacional Agrario (INA) para estar todos los involucrados y tratar de buscar una solución. No podemos vivir en inseguridad jurídica, creo que no es justo ●●

Álvaro Mejía
El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Nuevo El centro de distribución representa una inversión económica para la región, un compromiso con el crecimiento sustentable y el bienestar de la comunidad local con proyectos de gran escala para Honduras

Cervecería Hondureña abre moderno centro de distribución en Choluteca

Es el centro de distribución más grande y moderno del país, cuenta con estándares de clase mundial y todas las comodidades para que los empleados puedan desarrollar su labor de manera adecuada.

1

2

3

(1) Hugo Dias, presidente de Cervecería Hondureña, inauguró las instalaciones del moderno centro de distribución, bajo una visión de expansión y crecimiento. (2) Diferentes autoridades del país, encabezadas por el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, participaron en el corte de cinta. (3) La ministra de Trabajo, Sarahí Cerna, junto a autoridades y empleados de Cervecería Hondureña.

Cervecería Hondureña inaugura su más grande y moderno centro de distribución en la zona sur de Honduras, creando futuro y desarrollo con una visión macro emprendedora.

CHOLUTECA

Cervecería Hondureña inauguró las nuevas instalaciones de su moderno centro de distribución en la ciudad de Choluteca, bajo una visión de expansión y crecimiento constante en el mercado nacional.

La obra se convierte en su centro de distribución más grande de Honduras y el tercero con mayor volumen operativo, con atención a más de 8,000 clientes en la zona sur. Su construcción duró 14 meses y con una inversión de 210 millones de lempiras, generando unos 350 empleos en el área de la construcción, reflejando el compromiso y aporte de Cervecería Hondureña para la generación de empleo y reactivación de la economía que impulsa el gobierno central de Honduras.

Aporte al país

La compañía cuenta con 16 centros de distribución en Honduras y más de 3,000 empleos directos, ha contribuido al fisco nacional con más de 5,300 millones de lempiras en impuestos durante el año 2022.

"Nos gusta definirnos como una empresa macro emprendedora que sueña en grande y mira al futuro, transforma y ejecuta con mucha velocidad, creando valor para Honduras. Cuando tienes el compromiso con el país y su gente, es cuando te decides a emprender, y una empresa como Cervecería Hondureña cuando emprende, tiene un impacto macro", expresó el presidente de Cervecería Hondureña, Hugo Dias.

El alto ejecutivo además resaltó: "Estamos construyendo el futuro con nuevas ideas y proyectos de gran escala, beneficiando el progreso social y ambiental del país, apuntando a una mayor innovación tecnológica para continuar siendo un pilar importante en la economía hondureña y para el ingreso familiar de nuestros más de 85,000 clientes a nivel nacional que son nuestros socios".

También comprometidos con la sostenibilidad ambiental, el nuevo centro de distribución cuenta con un sistema de paneles solares para generar hasta un 40% de su consumo energético.

Apoyo de todos los sectores

Con este centro de distribución, Cervecería Hondureña continúa incidiendo como un socio estratégico del gobierno para el fortalecimiento de la economía. Durante su participación, Sarahí Cerna, ministra de Trabajo y Seguridad Social, destacó la importancia de esta obra para brindar más y mejores oportunidades de trabajo a los hondureños con calidad y seguridad.

En ese sentido, el ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización, Tomás Vaquero, exaltó: "La empresa privada tiene en el gobierno de la presidenta Castro a un aliado potente e importante para reactivar la economía y promover el desarrollo social del país, mediante un proceso de refundación que está en marcha, y avanza a paso firme con la participación y el compromiso de todos los sectores".

Por su parte, el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, expresó: "Este congreso del pueblo siempre estará comprometido con una empresa privada responsable y justa, más solidaria y humana, que se reinventa a diario y que invierte sin reservas por Honduras, anteponiendo siempre el bienestar de todos los hondureños en cada una de sus operaciones".

Además el presidente del Cohep, Mateo Yibrín, expresó: "El Consejo Hondureño de la Empresa Privada y las más de 70 organizaciones que le representan, queremos felicitarte a ti Hugo, a AB InBev, los colaboradores de Cervecería Hondureña, a los proveedores y socios por esta enorme inversión, por seguir apostándole a Honduras y seguir creciendo, estamos muy orgullosos y agradecidos, esperamos que nuestro país te corresponda con la seguridad jurídica que te mereces".

En tanto, el alcalde de la ciudad de Choluteca, Quintín Soriano, manifestó: "Mi reconocimiento hacia una compañía que cree en Choluteca y su capacidad, para convertirnos en el centro logístico de la zona sur. Estos megaproyectos son un voto de confianza para la comunidad, son ejemplares porque vienen a generar empleo de forma responsable y ordenada" ●●

Brand Studio

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yánez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez **Metro** Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samaí Torres **Prensa General** Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats

GRUPO OPSA

EDITORIAL

Caen coberturas de vacunación

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) han informado de la dramática caída de los índices de vacunación infantil en el continente americano, y por supuesto en Honduras, y advertido de las consecuencias que ello pudiera representar para los sistemas sanitarios de países como el nuestro, y lo más grave, en la salud de la población menor de cinco años.

Según el informe, en Honduras, un país que, hasta antes de la pandemia, era reconocido por sus altos niveles de cobertura a nivel continental, los índices de vacunación contra enfermedades como la poliomielitis cayeron del 91% en 2018 al 77% en 2021, y las de el sarampión se vieron reducidas en el mismo período del 91% al 79%, lo que representa un alto riesgo para la salud de niños y adultos.

Las causas de la caída son muchas, pero entre ellas destacan: el cada vez más escaso personal de salud para vacunación a nivel nacional, sus bajos salarios y la capacidad de llegar hasta las viviendas; el agotamiento de personal de primera línea por la pandemia, la violencia en muchas comunidades que imposibilita el acceso de las brigadas, la limitada coordinación entre instituciones y comunidades, la influencia de los grupos antivacunación que florecieron en y a lo largo de la pandemia de covid-19, así como la constante conflictividad del sector salud, el cierre casi permanente de hospitales y centros de salud que bloquean el acceso de la población a estos servicios.

Trabajar para revertir la situación debería ser la meta no solo del Ministerio de Salud y las autoridades gubernamentales, sino que también de la población que debe involucrarse en estos temas de manera activa y tomar conciencia de que las vacunas no matan, que las vacunas salvan vidas.

Hay mucho por hacer y no hay tiempo que perder, pues es la salud de la población, pero principalmente de los niños y las niñas, la que está en riesgo ●●

¡Salió peor el remedio que la enfermedad!

La Heroína

La Biblioteca Nacional

Educación. En ocasión de las celebraciones del Día del Idioma Español, la Biblioteca Nacional "Juan Ramón Molina", localizada en el centro histórico de Tegucigalpa, ha informado que cuenta con más de 33,000 libros —nacionales y extranjeros— a disposición de la población interesada en tareas de investigación o simplemente con el deseo de disfrutar del placer de la lectura.

La Villana

La violencia

Homicidios. Una niña de 15 años está siendo señalada como responsable de la muerte de su novio, en un hecho ocurrido en la colonia Lomas del Puerto, Puerto Cortés, en el norte del país. Según los informes preliminares, la pareja discutió por varias horas antes del suceso que acabó con la vida del joven, de quien no se detalló su edad. No se informó si la mujer fue o no detenida.

Lectores

TikTok

TikTok, conocido en China como Douyin, es una red social de origen chino para compartir videos cortos y en formato vertical propiedad de la empresa china ByteDance (Wikipedia). En lo personal me impresiona muchísimo la cantidad de información que se encuentra en TikTok. Desde chistes con humor blanco, lo último del fenómeno ovni, sobre la historia de la religión, numerología, en fin, es demasiada información, se puede aprender más viendo TikTok en unas tres horas que lo que se podía aprender antes de la internet en un aula de clases en seis meses. Con razón los niños y jóvenes de la nueva generación "vienen corregidos y aumentados", como decía mi abuela. Sin embargo, no todo es miel sobre hojuelas para esta aplicación, pues en Estados Unidos, Canadá y la Comisión Europea prohibieron la app en sus teléfonos oficiales debido a los recelos que la popular aplicación de video china despierta entre los gobiernos occidentales. Taiwán tampoco permite a sus funcionarios su uso, e India prohibió completamente la aplicación en el país en 2020, después de una disputa geopolítica con China. Y por otras razones de carácter religioso Afganistán, Pakistán e Irán también censuran la app, pero porque consideran que contradice sus valores sociales. Los expertos en este tipo de temas manifiestan que "Internet ha revolucionado la informática y las comunicaciones como ninguna otra cosa. La invención del telégrafo, el teléfono, la radio y el ordenador sentó las bases para esta integración de funcionalidades sin precedentes. Internet es, a la vez, una herramienta de emisión mundial, un mecanismo para diseminar información y un medio para la colaboración y la interacción entre personas y sus ordenadores, sin tener en cuenta su ubicación geográfica". Sin duda que es una nueva era tecnológica en la que vivimos y que nuestras mentes quizás no estaban preparadas para recibir tanta información.

.....

Dennis Espinal
Comunicador social

Opinión Ajena

El País, España. 23 de abril de 2023

Periodismo bajo amenaza

De Rusia a Latinoamérica, China o el Magreb, la prensa está bajo amenaza. La violencia contra los periodistas, ejercida de múltiples formas a través del acoso, la censura gubernamental, la intimidación, la cárcel y el asesinato, sigue presente. En las últimas semanas se han dado varios episodios que no solo deben elevar la preocupación de autoridades locales y organismos internacionales, sino que exigen una condena unánime y una respuesta inmediata. La libertad de información no es una etiqueta vacía y tampoco basta con reconocerla sobre el papel o decretarla. El periodismo necesita de condiciones básicas para su ejercicio.

CON OTRA ÓPTICA

Una sustentada resistencia

Julio Escoto
Escritor

> *La óptica era que un día la voluntad conjunta popular iba a explotar y corregir, a fuego y sangre incluso, los defectos de la patria".*

Recorrí largos tramos de mi juventud escuchando que este era un pueblo haragán y cobarde, habiendo sin embargo detrás cierta esperanza de que en un futuro se alzara y produjera el holocausto social que remendara todo. "El día que la gente se levante" predecía mi padre pero no vio que, por ejemplo, la huelga obrera de 1954 era ya una sublevación, como cientos de otras que habían ocurrido atrás. La óptica era que un día la voluntad conjunta popular iba a explotar y corregir, a fuego y sangre incluso, los defectos de la patria, dejándola maquillada, bonita y amada, ojalá perfecta, desconociendo que no es así, o en muy escasas circunstancias (ejemplos las revoluciones francesa y rusa), sino que las naciones son humanitarias y cautas y van mejor poco a poco tallando el perfil de país que quieren, tornando suave la tuerca cada día, cada hora, teniendo la paciencia de la virgen o un santo patrón.

Del documentado historiador costarricense Carlos Meléndez Chaverri acaba de reeditar la Academia de la Lengua de Nicaragua su hermoso ensayo "Poblaciones fundadas en la América Central durante el siglo XVI" (Revista Istmania, 02-2023), donde entre líneas brota una maravillosa información, la de la prolongada resistencia que los pueblos originarios opusieron por siglos a la imperial presencia dominante española.

En el caso específico de Honduras cuenta don Carlos cómo Andrés de Cereceda fundó en el valle de Sula la Villa de Buena Esperanza (curso abajo de río Ulúa, 1535) que debió luego trasladar al actual San Pedro por la hostilidad de sus "indios chontales". "Santa María de Comayagua" relata el autor "fue poblada por el capitán Alonso de Cáceres, lugarteniente de Francisco de Montejo, en 1537. Por rebelión de los indígenas de Honduras la villa fue desamparada en 1539, trasladándose sus vecinos a Tencoa, hasta que Montejo la fundó de nuevo con 35 vecinos". De Choluteca reconoce su fiera naturaleza: "Fundada en 1540, quizás el 8 de Diciembre se dio la primera misa en ella. López de Velasco escribe 'Fundó este pueblo un caballero de Jerez que se llamaba Cristóbal de la Cueva, por mandato de don Pedro de Alvarado, y llamóle Xerez de la Frontera por ser él natural de esa ciudad de España, y dícese de la Choluteca por estar junto a un río muy furioso de este nombre'. En 1544 tendría unos 15 vecinos".

"Fundada por Luis de Moscoso una villa con el nombre de San Miguel de la Frontera, fue agregada en 1532 al Obispado de Honduras. Por problemas con los indios estuvo despoblada entre 1534 y 1535. Cristóbal de la Cueva la repobló en 1535 afirmando de este modo su control por Guatemala (Honduras pretendía que se hallaba en su jurisdicción). En 1547 tenía siete u ocho vecinos, los demás estaban en lucha con los indios rebelados en las vecindades".

Y así —a pesar de quienes desearían borrarla de la memoria colectiva, donde está incrustada— podría proseguirse la apología de la resistencia "hondureña" a la invasión de fuerzas externas en su territorio y a la opresión interna, desde prácticamente el descubrimiento hasta 2009, cuando el rompimiento constitucional sembró ira en los ciudadanos y se escenificó en las calles, por casi noventa días, la más vigorosa de las rebeliones, para ejemplo heroico de la humanidad●●

DISCULPEN MI CASTELLANO

¡Demos un golpe a la corrupción!

Gabriela Castellanos
Abogada

> *Hay que defender la democracia".*

Durante la conmemoración del 92 aniversario de la Fuerza Aérea Hondureña, en el centro de los ambientes donde parten los que alguna vez fueron presidentes, y vuelan hacia el exilio o a la cárcel, la presidenta Castro anunció que su Gobierno enviará a la ONU los términos de referencia para la llegada a Honduras de un equipo de expertos que asesorará al país en la creación de la CICIH. Allí mismo, rodeada de militares, también denunció una conspiración fantasmal que ronda la casa de Gobierno para asestar un golpe de Estado. Dos datos que pueden irse creando bajo las condiciones bárbaras en que un país camina: el primero es una esperanza, porque se está planteando ante el secretario de la ONU, António Guterres, la asistencia técnica para la instalación de la CICIH. El establecimiento de un mecanismo contra la impunidad y la corrupción en Honduras contribuirá a investigar y sancionar a los responsables directos e indirectos de la corrupción público-privada que, durante décadas enteras, empobrecieron al país con una escandalosa impunidad. El segundo dato, que es más bien un antecedente, la presidenta, de manera sombría y puntual, dijo: "(...) solo miremos quiénes son las figuras que están saliendo, las mismas que contribuyeron para un golpe de Estado en el 2009". Trazó el mapa imaginario de los vergonzosos golpes en América Latina, y dijo que su Gobierno es víctima de "una conspiración que se está formando por parte de sectores que en el 2009 dieron un golpe de Estado al expresidente", o sea, su esposo, y de paso, su máximo asesor: Manuel Zelaya. En caso de ser cierto, esta denuncia es criminal porque puede desestabilizar su administración y, por supuesto, las agitaciones encontradas de un pueblo aturdido de miserias y fracasos, con fraudes electorales, crimen organizado dentro y fuera de los gobiernos mal electos. También puede ser un globo salido de los laboratorios de las mismas esferas del Gobierno, porque la oposición no es capaz ni de redactar un memorándum contra el poder establecido. "Si este fuera un Estado de derecho, tenga la plena seguridad que aquellos que intentan o que simulan decir algunas frases o pretender degenerar la desestabilización, deberían ser llamados a la justicia por traición a la patria", señaló la presidenta Castro. Eso es verdad, pero robarle al Estado también es un golpe brutal y directo, por eso es mejor concentrarse en llamar uno por uno al patíbulo de la justicia a los implicados de estos saqueos, y darle todas las herramientas legales al equipo de expertos para la instalación de la CICIH, con el apoyo de la ONU, esa fue una de las promesas de campaña de Xiomara Castro, lo que ratificó cuando asumió la administración de esta nación, el 27 de enero de 2022. Además, debemos estar claros, que más allá de los fantasmas de los golpes y la corrupción, ambos bandos bailan la danza macabra de la impunidad, dejando un rastro de pobreza, dolor y espanto ante tanto cinismo. Queda luchar de frente, sin discursos ni amenazas y batallar sin un ápice de duda contra estos dinosaurios fabricantes de miseria. Hay que defender la democracia como sistema político, pero que garantice los derechos y libertades de los ciudadanos, así como su participación en las decisiones públicas. Para luchar y defender la democracia es necesario que los ciudadanos se involucren, se movilicen y se informen sobre las propuestas y acciones de los diferentes actores políticos, además de respetar los espacios de deliberación y debate para exigir el cumplimiento de la ley. La democracia requiere de la responsabilidad y el compromiso de todos los ciudadanos para mantenerse viva y así fortalecerse. ¡Demos un golpe a la corrupción! ●●

Lunes 24 de abril de 2023
EL HERALDO

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

Mal servicio La mayoría de conductores del transporte público son jóvenes y conducen de manera temeraria, lo que pone en riesgo la vida de los pasajeros; cada semana se reportan accidentes

Conductores del transporte público no pasan filtros para operar buses

FOTOS: DAVID ROMERO

EL SERVICIO TIENE UNA GRAN DEUDA CON LOS USUARIOS

1 Miles de personas son usuarias del mal servicio que se brinda en la ciudad.

2 En muchas ocasiones, los conductores no visten adecuadamente.

3 Así quedó este bus luego de un accidente que dejó varios heridos.

VER GALERÍA COMPLETA EN elheraldo.hn

TEGUCIGALPA

Por muchos años ser conductor de un bus lo volvía alguien responsable y que se ganaba el cariño de los pasajeros en los barrios y colonias, ya que por décadas una sola persona conducía la misma unidad.

La delincuencia y los años de cansancio han alejado del volante a muchos hombres que por más de dos décadas han trabajado en el rubro del transporte en la capital.

En la actualidad la mayoría de los trabajadores del volante son jóvenes imprudentes que causan peleas, accidentes y brindan un pésimo servicio a los usuarios. Hay excepciones, pocas, pero las hay.

Y es que en las últimas semanas se ha hecho frecuente que un conductor del transporte urbano sea el protagonista de una pelea o un accidente vial en el cual resultan varios pasajeros heridos, siempre la principal causa es por la "guerra del centavo", mejor conocida por ir "pelando línea".

A esto se le suma el mal servicio que dan los operarios con los malos tratos a los pasajeros, como por ejemplo, no suben a personas de la tercera edad por la rebaja que tienen, según la ley.

Unos 1,400 buses prestan servicio

en la capital; aunque no es permitido, la mayoría de las unidades anda con un cobrador.

¿Regulación?

Según la Ley de Tránsito, en el artículo 48, se especifica cuáles son los seis requisitos que una persona debe cumplir para tramitar una licencia de conducir transporte de pasajeros y carga.

El primero es tener una edad mínima de 25 años, haber cursado la educación primaria completa, haber aprobado un curso especial para conductores de transporte de pasajeros o de carga impartido por el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), no tener antecedentes penales, estar en el ejercicio de los derechos ciudadanos, presentar la tarjeta de identidad y los exámenes médicos, y tener por lo menos cinco años de experiencia en la conducción de vehículos livianos con la licencia respectiva.

Pero la realidad es otra, los dueños de las unidades lo único que solicitan es que el conductor tenga su licencia de conducir pesada, sin exigir otro documento ni pasar por algún tipo de prueba o filtro.

Y es que según los dirigentes del transporte casi nadie está dispuesto a trabajar de conductor por el alto riesgo que existe.

"La mano de obra buena, aquellos que tenían más de 10 años de experiencia se han retirado de esto, ha habido un relevo generacional que no ha sido el mejor, ahora las 'brochas' y los choferes son los conductores, personal calificado de la vieja escuela no tenemos a casi nadie", lamentó Gerardo Aguilar, transportista de la capital.

También otro de los problemas es que algunos de los conductores laboran bajo los efectos del alcohol o algún tipo de droga.

"Todos los accidentes son culpa de los choferes, esto no pasa por desperfectos mecánicos o por culpa de terceros, sino por la irresponsabilidad y falta de experiencia de los conductores", agregó Aguilar.

Para lograr mejorar el servicio por parte de los operarios se debe certificar y depurar a los conductores, asegura la dirigencia del rubro.

Para Franco Cálix, un capitalino de 65 años, el servicio de transporte cada vez es peor: "A uno por ser viejo no lo quieren llevar, con otros hay que pelear el descuento y cuando esos locos pelean línea, uno baja todos los santos para que no lo vayan a matar. Hace unos 30 años esto no era así", reclamó●●

Soluciones

La modernización mejorará el servicio

1 **Instalación de sistemas de recaudo y videovigilancia**

Varias empresas extranjeras han presentado los sistemas de recaudo y videovigilancia a los transportistas y autoridades. Con esto se espera sacar el efectivo de las unidades, lo que evitaría la extorsión y la pelea de línea entre conductores.

2 **Certificar y otorgar derechos laborales a los conductores**

Con el proceso de modernización avanzado, toda persona que conduzca un bus primero deberá pasar un proceso de certificación. Además se busca que los conductores tengan un salario fijo, con horario y otros derechos laborales.

Elvis Mendoza
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

DUNLOP TIRES
TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

Consentimos a Mamá
Regalándole
AMOR Y SEGURIDAD
MAMÁ SOLO HAY UNA Y PROMOCIONES
COMO ESTA TAMBIÉN

LLANTAS, RINES Y ACCESORIOS
DESDE UN 25%
HASTA UN 35%

La Mejor Calidad
El Mejor Servicio
Garantía Total

HORARIO
DE LUNES A SABADO
DE 7:30 AM A 7:00 PM
SIN CERRAR AL MEDIODIA

LLANTAS, RINES, ACCESORIOS Y SERVICIOS EN UN SOLO LUGAR
Haz tus compras en línea a través
de nuestras redes sociales
Buscanos como @GrupoAutollantasHN
en 9376-8556

GRUPO Auto Llantas
TEGUCIGALPA

HAZ TUS PEDIDOS POR WHATSAPP O REDES SOCIALES
HACEMOS ENVÍOS A NIVEL NACIONAL
ENVIOS COMPLETAMENTE SEGUROS

Medidas Expertos recomiendan tomar precauciones ante el pronóstico de que habrá más precipitaciones ácidas. La Alcaldía registró más de 10 emergencias el fin de semana

Hay 40% de probabilidad de lluvias sobre la capital

FOTOS: EL HERALDO

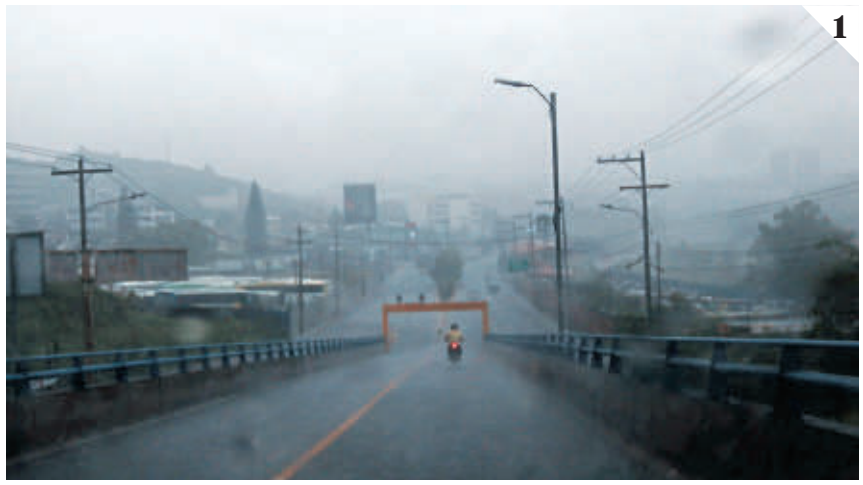
1

2

(1) Las precipitaciones están relacionadas con los vientos y humedad proveniente del mar Caribe y del oceano Pacífico, y por culpa de los incendios forestales registrados en la capital. (2) Se ocupará más de una lluvia para que el smog desaparezca del cielo.

TEGUCIGALPA

Aunque falta una semana para que lleguen las lluvias de mayo, los pronósticos meteorológicos indican que hay un 40% de probabilidades de que haya más precipitaciones en las regiones central y sur del país.

Según datos del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos), las lluvias podrían continuar hasta este miércoles y durante estos días continuará la densa capa de humo que rodea la ciudad, así como el fuerte golpe de calor.

"El sábado la capital registró una temperatura máxima de 34 grados y se espera que en estos días tengamos unos valores similares entre 30 a 31 grados", explicó Víctor Ortega, pronosticador de Cenaos.

Registros de lluvia

Las lluvias que descendieron la noche del sábado sobre la capital fueron ácidas y al tener esta condición pueden despertar problemas de alergias para quienes las reciban.

También, movilizó al Comité de Emergencia Municipal (Codem), que reportó más de 10 atenciones durante las dos horas de precipitaciones.

"Las lluvias en el Distrito Central dejaron incidencias como caída de árboles, agua anegada, sobre todo en el anillo periférico y viviendas con filtraciones de agua", detalló Silvia Pérez, jefa de Prensa de la Alcaldía del Distrito Central.

La cantidad de agua registrada por la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) superó los 20 milímetros, y en algunas zonas llegó a los 40.

Los sectores donde la lluvia fue pertinaz son la salida al sur, colonia San Miguel, Los Robles, anillo periférico y otras zonas de la ciudad.

Lo positivo

Con la presencia de las lluvias disminuye la cantidad de humo contaminado que rodea a la ciudad y estas ayudaron a apagar 14 incendios activos.

"El tiempo de lluvia aplacó varios incendios forestales que se encontraban alrededor de la capital, esto es una noticia muy buena para que se acabe toda la densa bruma de la capital", reportó Nahúm Galo, capitán del Cuerpo de Bomberos●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Animales, afectados directos de los incendios forestales

Las aves y algunos mamíferos se han refugiado en las zonas residenciales de la capital

TEGUCIGALPA

Los 202 incendios forestales que se han reportado en el Distrito Central este 2023 han destruido 7,355 hectáreas de bosque, que son el hábitat natural de cientos de animales silvestres.

Los gigantescos árboles y alta maleza son hogar de una amplia fauna que posee la capital, pero las llamas han obligado a que los animales salgan de sus espacios para tratar de buscar refugio en las viviendas de algunos capitalinos.

FOTO: EL HERALDO

Este gavilán resultó herido producto de los incendios.

Durante la semana anterior un zorro cachorro fue rescatado en la residencial Las Uvas, el cual fue desplazado por las llamas.

También en la colonia Loarque los vecinos alertaron a las autoridades sobre una venada que rondaba la zona.

Las autoridades del Cuerpo de Bomberos informaron que este mamífero huyó de un incendio en la zona del Cimarrón, y que presentaba fracturas en sus patas.

El sábado por la tarde fue rescatado un gavilán en un incendio forestal que se combatía en Tatumbla. Los animales fueron enviados a refugios donde se les está dando la atención necesaria para su recuperación y posteriormente ser liberados.

Las autoridades de Instituto de Conservación Forestal (ICF) ponen a disposición los números 2223-3238 y 2223-3248 para dar atención de emergencia a los animales que huyen de los incendios forestales●●

Elvis Mendoza
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

DNVT sin material ni fechas para emitir licencias de conducir

La ciudadanía maneja que el 29 de mayo iniciará la emisión de licencias; "no hay fechas", dice la DNVT

TEGUCIGALPA

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) sigue en el ojo del huracán porque aún no consiguen el plástico y tinta para emitir las nuevas licencias de conducir.

Esta situación ha generado dentro de la ciudadanía rumores de que el 29 de mayo se tendría todo listo para comenzar a trabajar en los permisos.

Sin embargo, la DNVT desmintió la información que circula sobre una fecha específica de emisión de licencias de conducir, pero esto no ha disminuido la frustración y la incertidumbre de los conductores.

"No tenemos ni hemos brindado fechas exactas porque aún estamos trabajando en el proceso de licitación, recordemos que estos procesos son largos", explicó Bessy Marín, portavoz de la DNVT.

Unos meses atrás el director de esta institución, el comisionado Lincoln Gustavo Pacheco, afirmó que dentro de dos meses se contaría con el plástico y tinta para la emisión de las licencias de conducir.

Mientras tanto, los conductores siguen a la espera de la renovación de sus permisos●●

José Valeriano
El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

Enseñanza La iniciativa promete reducir el analfabetismo en la capital. Más de 40 mil personas no saben de letras y matemáticas

Buscan ayudar a 3,600 personas con el programa "Yo sí puedo"

FOTO: CORTESÍA

La meta es que en tres meses una persona pueda aprender a leer y a escribir, aparte de mejorar su lógica matemática.

TEGUCIGALPA

El aprendizaje es una herramienta fundamental para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de cualquier persona que desee superar sus limitantes como individuo.

En el Distrito Central hay una gran necesidad de educación básica en lectura y matemáticas, según los mismos reportes de la Alcaldía Municipal. Desde el 2013 hasta la fecha hay una población de 41 mil ciudadanos que no poseen esta formación esencial de primaria.

Ante esto el Instituto de Desarrollo Municipal (Idem) en conjunto con la Secretaría de Educación y la Cooperación de Cuba impulsan el programa "Yo sí puedo".

Con este proyecto pretenden alfabetizar a 900 personas por trimestre y al año alcanzar un aproximado de 3,600 ciudadanos.

Según Leonel Santos, gerente del Idem, el programa utiliza la metodología de asociación de números con letras, porque aunque las personas no sepan leer ni escribir, comúnmente se asocian números; con este sistema en tres meses ya están listos.

"Nuestro aporte fue crear un censo de información de los lugares donde residen las personas que no saben leer ni escribir a partir del censo del 2013. Con eso priorizamos dónde hay mayor presencia de personas que no saben leer ni escribir", dijo Santos.

Por ahora el programa cuenta con 20 facilitadores que imparten clases a 478 participantes de varias colonias y aldeas.

El proyecto "Yo sí puedo" es cuestionado por varios pedagogos, quienes aseguran que no existe la necesidad de contratar los servicios cubanos y que estos espacios deberían ser ocupados por los profesionales hondureños

José Valeriano
El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

Se ha recuperado más del 60% del bulevar FF AA

Esta avenida conecta las salidas del norte y oriente de la ciudad, siendo de alto tráfico

FOTO: EL HERALDO

Los trabajos se realizan de forma rápida en el bulevar.

TEGUCIGALPA

Los capitalinos ya están teniendo la red vial que merecen.

En las últimas semanas, los trabajos de la reparación del bulevar Fuerzas Armadas se han intensificado, lo que mantiene alegres a los más de 50 mil conductores que al día usan esta vía para cruzar la ciudad.

Las autoridades de la Alcaldía Municipal del Distrito Central informaron que los trabajos de recuperación de esta importante vía ya tienen un avance de más del 60%.

Ya se encuentra en perfectas condiciones desde la salida al norte, en la colonia El Carrizal, hasta las cercanías de la Corte Suprema de Justicia en ambas trochas.

Se dio a conocer que los trabajos consisten en la colocación de una microcarpeta de asfalto.

En la actualidad los tramos que se trabajan de esta forma son más extensos, por lo que antes de que finalice este año, los 11 kilómetros de este bulevar estarán reparados.

Luego de finalizar la recuperación de la calzada se comenzará con la señalización.

Esta obra está valorada en 200 millones de lempiras y comprende ampliaciones a un tercer carril en varios tramos, entre otras obras.

El tramo que está pendiente es el que dirige desde la colonia Miraflores hasta el sector de Villas del Sol

Elvis Mendoza
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Mercados ofrecen cartón de huevos a 112 y 125 lempiras

En Feria del Estadio se vende a L 112 el cartón de huevo mediano, en Zonal Belén está a 125 lempiras

FOTO: EL HERALDO

El precio del huevo varía según el mercado donde se cotice.

TEGUCIGALPA

Después de varios meses de precios elevados, los huevos han bajado de costo y se pueden cotizar en valores más razonables y económicos.

Según sondeos de precios realizados por la Asociación para la Defensa de la Canasta Básica de Honduras (Adecabah), las 30 unidades de huevos medianos han bajado a 112 y 125 lempiras por cartón, lo que representa una baja significativa en comparación con los precios anteriores, que llegaron hasta los 145 lempiras.

"Hay una enorme sobreproducción de huevos, he visto el cartón mediano en 120, 125 o 130 lempiras, venden un chiquitillo a 115 lempiras el cartón", manifestó Adalid Irías, presidente de la Adecabah.

Esta rebaja en el huevo da una mayor esperanza para el consumidor, quien por más de seis meses tuvo que comprar los huevos arriba de los 140 lempiras

José Valeriano
El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

Aumenta afluencia de compradores en mercado San Isidro

COMAYAGÜELA

Muy animados se encuentran los vendedores del mercado San Isidro por el incremento de los compradores.

Según Máximo Portillo, presidente de la plaza de ventas, el promedio de compra de los capitalinos ha mejorado en un 30 por ciento en lo que va de este año.

"Desde que comenzó la pandemia hemos estado con poca clientela, pero la temporada de Semana Santa nos ayudó con las ventas, ahora los fines de semana nos llegan más compradores", dijo. Durante los fines de semana que han pasado de abril, un promedio de 8,000 personas llegan a comprar al mercado.

El presidente del San Isidro hizo un llamado a la población: "Invitamos a las personas a que vengan al mercado, tenemos seguridad privada y de todo lo que necesiten para su hogar"

Elvis Mendoza
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Vida

ESCÚCHELO

FOTOS: EL HERALDO

YA DISPONIBLE
El disco "Tibro" ya puede escucharse en plataformas digitales como Spotify, YouTube y Apple Music.

Talentoso El artista hondureño conversa con EL HERALDO sobre su nuevo material musical

EL ARTISTA AFIRMA VIVIR POR TODO LO ALTO ESTA NUEVA ETAPA.

MÚSICA HONDUREÑA

MENOR MENOR ESTRENA SU NUEVO DISCO "TIBRO"

Su disquera
Menor Menor forma parte del sello musical Carbon Fiber Music, donde están firmados artistas como Farruko y Lary Over. Es el primer hondureño en firmar en esta compañía tan importante.

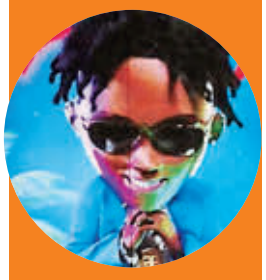

TEGUCIGALPA

Menor Menor es una de las figuras más importantes de la música hondureña en los últimos años, hecho que viene a reafirmar con el lanzamiento de su nuevo disco "Tibro".

El material compuesto por 15 canciones es una fusión de diversos ritmos dentro del género urbano, bajo el sello de la disquera estadounidense Carbon Fiber Music.

El artista originario de Triunfo de la Cruz conversó con EL HERALDO sobre todos los detalles de este álbum que ya puede escucharse en plataformas digitales.

"En este disco van a poder encontrar un Menor Menor más maduro musicalmente, con más versatilidad en los flows, además de mucha historia dentro del disco", revela el artista con respecto al concepto de su nuevo álbum.

A su vez agrega que "Tibro" tiene mucho sonido de la costa, con influencias de Panamá, República Dominicana y por supuesto Honduras.

El lanzamiento se dio después de presentar los videos musicales de sus principales sencillos, de los cuales destaca "Frontal", junto a la reconocida cantante sampedrana Angie Flores, video que a la fecha ya suma cerca del millón de reproducciones en YouTube, asimismo, el tema "Uva", en colaboración con el artista puertorriqueño Ankhal.

Luego de compartir su disco en todas las plataformas digitales, Menor Menor presentó tres nuevos videos musicales: "Punta", una canción que tiene como base rítmica sonidos propios de su cultura, cantando en su lengua garífuna y en español, así mismo One Way, un tema con el ritmo vivo del trap y en su letra describe el proceso que ha vivido en su carrera musical, viniendo desde abajo y que ahora vuelve a estar en ascenso, sobrepasando las 300 mil reproducciones en su canal de YouTube a pocos días de su lanzamiento, y el más reciente "Astuta", un tema perfecto para bailar donde quiera que lo escuche. Los tres videos fueros filmados en Estados Unidos.

"Me siento muy contento de estar lanzando mi segundo álbum, como siempre digo, cada proyecto ejecutado es un proyecto soñado. Al día de hoy puedo decir con certeza y precisión que a pesar de todos los procesos que he pasado puedo afirmar que la meta que me propongo la alcanzo", comparte el artista.

Nueva etapa

Vale resaltar que el cantante actualmente radica en Estados Unidos, en donde además ha realizado una gira por medios de comunicación —incluyendo Univisión— para presentar este nuevo material.

Sumando a ello, el hondureño realizará un concierto este 28 de abril en Miami, en el Studio 60, evento con el que arrancará su gira musical por distintas ciudades de aquella nación. Menor Menor expresó sentirse muy feliz de emprender esta nueva etapa y de poder estar en contacto con su público a través

Su regreso a la música

Luego de tres años de ausencia, Menor Menor regresa renovado y más versátil que nunca, siempre de la mano de su disquera Carbon Fiber Music lanza su segundo álbum musical titulado "Tibro", que compila 15 exitosos temas que combinan diferentes fusiones de ritmos musicales.

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

1

2

(1) El artista en plena promoción de su disco en el programa "La voz de la mañana" de la cadena Univisión. (2) La portada del disco "Tibro" que incluso llegó a los charts de álbumes de Apple Music.

de los conciertos, los cuales se realizarán bajo la producción de Carbon Fiber Music.

El artista además afirmó que en esta etapa de su carrera se siente muy feliz, ya que para él es un sueño hecho realidad todo lo que está viviendo en la actualidad. El artista recordó sus inicios en Triunfo de la Cruz, siendo un niño de una familia de escasos recursos, pero que a través de la música supo enfrentarse a la adversidad y ahora vive su mejor momento.

"'Tibro' es un álbum que en esencia ha sido hecho a manera de encontrarme a mí mismo en cada tema y que los que escuchan puedan disfrutar de una versatilidad única. Para mí es un placer poder presentarles la segunda entrega discográfica de mi carrera. ¡Espero que lo disfruten!", concluye el artista que figura entre los más escuchados de Spotify por los hondureños

Gustavo Banegas
El Heraldo
gustavo.castillo@elheraldo.hn

SOBRE ÉL

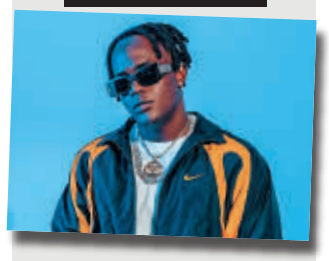

De Triunfo de la Cruz para el mundo

José Marcelo Norales Ramírez, mejor conocido como Menor Menor, es originario de la comunidad garífuna Triunfo de la Cruz, de la zona norte de Honduras. Proveniente de una familia de pescadores de origen muy humilde, desde muy joven ha sido llamado por la música, y él supo escuchar y seguir ese llamado. Menor Menor ha ido creciendo en su carrera artística y con su dedicación en la música se ganó la admiración del público internacional gracias a sus composiciones que fusionan ritmos modernos, diversos, atrevidos y contagiosos –como el reguetón, el afrobeat, el dance hall y el trap- y sonidos de los elementos agua y aire, con los que se identifica por haber crecido en un ambiente tropical

CANTANTE

Daddy Yankee vende por completo sus últimos cinco shows

Daddy Yankee logró vender las cinco funciones de "La meta", ciclo de conciertos que ofrecerá entre el 30 de noviembre y 3 de diciembre en el Coliseo de Puerto Rico en San Juan, y con los que clausurará su carrera musical. "¡Gracias, gracias Puerto Rico! Se fueron todas las fechas allá en el Coliseo. Les prometo el mejor cierre de la historia. Qué bueno que nací en Puerto Rico y me despido de toda mi gente", expresó.

ACTRIZ

Maribel Guardia regresa al teatro

Tras unos días alejada de los reflectores por la inesperada muerte de su hijo Julián Figueroa, Maribel Guardia regresó al teatro, donde es parte del elenco de la puesta en escena "Lagunilla mi barrio". La actriz de origen costarricense subió al escenario y el público comenzó a ovacionarla de pie, la apoyaban y con vivas repetían su nombre: "¡Maribel, Maribel...!". La actriz no pudo más y en medio del escenario rompió en llanto.

"En los últimos 11 años creo que he pasado el 60% de mi tiempo pensando en 'Guardianes de la Galaxia'. Ha acaparado toda mi vida".

James Gunn
CINEASTA

Los representantes de Meghan Markle también invitan a los medios sensacionalistas a detener "el circo agotador que ellos solos están creando".

MARKLE NIEGA RUMORES SOBRE CORONACIÓN

LA DUQUESA NO ESTARÁ EN LA CORONACIÓN DE CARLOS III EN LONDRES, Y HA RESPONDIDO A LO QUE SE HA DICHO SOBRE ESO

ESTADOS UNIDOS

Desde que se supo que solo Enrique estará en la coronación de su padre Carlos III el próximo 6 de mayo, han surgido rumores respecto a la ausencia de Meghan Markle.

El periódico británico Daily Telegraph apuntaba a que la duquesa de Sussex no iba a viajar a Reino Unido en tan histórica ocasión debido a las desavenencias que había tenido con el monarca en el pasado. Según el medio, la esposa de Enrique se había quedado insatisfecha con la respuesta que el soberano le dio cuando se le dijo que en el seno de los Windsor existían prejuicios raciales inconscientes. Ahora, los representantes de Markle enviaron esta respuesta: "La duquesa de Sussex vive su vida en presente, sin pensar en cuestiones de hace dos años relacionadas con las conversaciones de hace cuatro años. Cualquier especulación es falsa y francamente ridícula"

ROBERT DE NIRO EN SERIE ARGENTINA

ESTADOS UNIDOS

En casi 60 años de trayectoria, Robert de Niro nunca había querido participar en ninguna serie de televisión. Pero resulta que han sido dos directores argentinos (Gastón Duprat y Mariano Cohn) quienes han logrado romper con el "no" del actor, que forma parte de la serie "Nada", rodada en Argentina, hasta donde se trasladó el oscarizado intérprete. La serie, de cinco episodios de 30 minutos cada uno, mostrará a De Niro en el papel de un escritor famoso, multipremiado, académico y de primer nivel que se traslada a Argentina para presentar el nuevo libro de su amigo, un crítico culinario de gran carrera

"Nada" mostrará por primera vez al actor en la pantalla chica.

Espectáculos

FOTOS: DAVID ROMERO

(1) La noche transcurrió entre grandes éxitos como "El color de tus ojos", "Por este amor", "Se va muriendo mi alma" y "Háblame de ti". (2) "Estamos agradecidos con Dios por la oportunidad de estar de vuelta en Honduras", expresó el vocalista Oswaldo Silvas. (3) Lluvias de papel acompañaron a los fanáticos a lo largo del espectáculo.

CONCIERTO

BANDA MS OFRECIÓ UNA "HERMOSA EXPERIENCIA"

LA AGRUPACIÓN SINALOENSE SE PRESENTÓ POR TERCERA VEZ EN EL PAÍS, COMO TRIBUTO AL GÉNERO REGIONAL MEXICANO Y EN OCASIÓN A SU "20 AÑOS TOUR"

TEGUCIGALPA

Cerca de dos horas de incansable lluvia no fueron impedimento para que miles de hondureños se aglomeraran en el Estadio "Chochi" Sosa de la capital en el regreso de la Banda MS, que en esta tercera ocasión hizo parada en medio de su "20 años tour".

La agrupación sinaloense se presentó en concierto este sábado 22 de abril como parte de la celebración de su vigésimo aniversario de carrera musical. "Buenas noches Honduras. Estamos festejando 20 años de música y queremos hacerlo con ustedes", fue parte del saludo que se escuchó cerca de las 10:00 de la noche, una vez finalizada la cuenta regresiva.

"No me pidas perdón" comenzó a sonar y los gritos de los presentes —vestidos con jeans, botas y sombrero— se hicieron escuchar, mientras una lluvia de papel blanco caía sobre ellos. Otros éxitos como "La casita", "Háblame de ti", "Me vas a extrañar", "Por mí no te detengas" y "Mejor me alejo" dieron continuidad a la jornada.

El tercer concierto de Banda MS en Honduras contó con el patrocinio de diario EL HERALDO.

"Estamos agradecidos con Dios por la oportunidad de estar de vuelta", expresó el vocalista Oswaldo Silvas. "Durante todo este tiempo hemos hecho muchas colaboraciones. Esto va con mucho cariño para aquellos que se están dando la oportunidad de empezar algo bueno, algo bonito. '¿Y qué tal si funciona?'", continuó, presentando el tema que el grupo interpreta junto a Yuridia.

La noche transcurrió entre otros grandes éxitos como "El color de tus ojos", "Por este amor", "Se va muriendo mi alma", "Mentira no es" y "Punto y aparte". Hasta que el deseo de que la jornada quedara guardada en la memoria de la multitud se volvió unánime al escucharse: "Queremos que esta sea una 'Hermosa experiencia' para todos ustedes".

Respaldo

Han sido más de 10 discos y 100 canciones los que respaldan una trayectoria que arrancó en 2003 y que hoy en día les permite presentarse como una de las mejores y más grandes agrupaciones del género regional mexicano.

Gracias a ello, "20 años tour" se realiza con éxito este 2023, permitiéndole a Banda MS celebrar su vigésimo aniversario en distintas ciudades de México y Estados Unidos. En el caso de Centroamérica, Honduras se convierte en la segunda y última parada, justo un día después de un satisfactorio show en Costa Rica.

El tercer concierto de Banda MS en Honduras fue una producción de EnVivo y Arceyut Producciones, presentada por Conciertos BAC Credomatic y patrocinada por EL HERALDO

Melissa López
El Heraldo
melissa.lopez@elheraldo.hn

MEET AND GREET

EL HERALDO tuvo acceso exclusivo

TEGUCIGALPA

Poco antes de que iniciara el espectáculo, EL HERALDO tuvo acceso exclusivo a un meet and greet privado con los vocalistas del grupo, Alan Manuel Ramírez y Oswaldo Silvas.

En relación con la incidencia climática que se presentaba en ese momento, mientras el público continuaba llegando al estadio, Silvas dijo: "Hoy que están aquí, bajo la lluvia, vamos a hacer que valga aún más la pena".

Finalmente, se hizo mención del reciente lanzamiento de "Santo Patrón", el nuevo tema del grupo, junto a Fuerza Regida. Y se adelantó que este 5 de mayo la banda estrenará una colaboración más que inesperada con el rapero estadounidense Ice Cube.

DISTRITO CENTRAL
ciudad de buen corazón

Contribuyente

Aprovechá el **descuento**
por pronto pago en Bienes Inmuebles

Recibe un descuento
de **10% en tu pago**

PARA MÁS INFORMACIÓN
2220-6086

Con tus impuestos podemos avanzar en la
construcción de la ciudad que nos merecemos

Este beneficio vence
el 30 abril

DISTRITO CENTRAL / TEGUCIGALPA ★ COMAYAGÜELA

Educación & Niñez

NECESIDAD
Hay una serie de recomendaciones para que los niños se mantengan hidratados pese al calor.

EN VERANO
ENFATICE ATENCIONES HACIA SUS PEQUEÑOS

MANTENER A SUS HIJOS HIDRATADOS, RESGUARDADOS DEL SOL Y CON OPCIONES DE ENTRETENIMIENTO SANO ES NECESARIO PARA AYUDARLOS A MITIGAR LOS EFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS

TEGUCIGALPA

Los niños merecen atenciones siempre, pero estas deben adecuarse en favor de cada contexto. En época de verano, por ejemplo, mantenerlos hidratados, protegidos y entretenidos es esencial.

Primeramente, los días que sea posible, trate de desempolvar esas actividades recreativas que se prestan para la temporada y que han sido las favoritas de la familia. Puede intentar con una piscina en casa, considerando que el calor sugiere refrescarse.

En lo que compete a la salud de los pequeños, hay una serie de recomendaciones para que estos se mantengan hidratados. Se aconseja el permanente consumo de agua o jugos de fruta naturales, evitando líquidos azucarados y gaseosos, como también aquellos con edulcorantes. Opte por frutas frescas.

Respecto a la exposición al sol durante esta época, en caso de tener hijos menores de seis meses se recomienda evitar el sol completamente. Pero si hay que salir por alguna emergencia, es importante que el pequeño esté cubierto por un paño de tela de algodón y también un gorro blanco.

La piel de los niños necesita un mejor escudo en verano, por lo que deben usar protector solar de alta protección.

En lo que concierte a niños mayores de cinco años, sin hacer diferencia entre los adultos, considere aplicar un bloqueador con factor solar de 50. Claro que es básico limitar la exposición al sol, en especial en horarios de mayor radiación, es decir, entre las 10:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde.

Tenga presente que el calor excesivo condiciona también las necesidades mentales. Si a usted, como adulto, le sucede que las tardes parecen insoportables, imagínese lo que estas representan para un niño que después de clases no tenga otra opción que permanecer encerrado en casa

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TIPS PLUS

CUIDADOS INFANTILES EN LOS DÍAS DE CALOR

Circunstancias. Los niños, siempre activos, quieren aprovechar el verano para salir a pasear, ir a la playa, la piscina o el parque. Las actividades al aire libre están a la orden del día y con ellas el riesgo de exposición al sol, la deshidratación y otros accidentes.

CUIDADO CON EL AGUA
Para prevenir cualquier tipo de accidente en el agua, los expertos recomiendan la regla "10/20": observar al menor en el agua cada 10 segundos y no estar a una distancia de más de 20 segundos.

POR LOS INSECTOS
El contacto con la naturaleza trae encuentros inesperados con zancudos y otros insectos. Cargue repelente, más en el caso de pernoctar al aire libre. Y si tiene menores de un año, recuerde rociarlo en la ropa.

ROPA ADECUADA
Escójales prendas de algodón y tela suave, que les ayude a evitar sofocarse. Cuando se trate de entrar al agua, opte por trajes de baño completos. Tenga a mano una chaqueta ligera para el cambio de clima.

AGUA A DEMANDA
Cárgueles siempre un termo con agua helada y acostúmbrelos a tomarla cada vez que estén agitados. El verano contribuye a la deshidratación y la resequedad de labios y piel.

INPREMA
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Estados Financieros
a diciembre de 2022

inprema.gob.hn

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Señores
Consejo Directivo
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
Su oficina

Opinión

Hemos auditado los estados financieros Combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) ("el Instituto"), los cuales comprenden el estado de situación financiera Combinado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
En nuestra opinión, Excepto por los asuntos que se discuten en el párrafo de Fundamentos de la Opinión Calificada, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley del Instituto, Resoluciones de su Directorio, Disposiciones de la Gerencia del Instituto, normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión Calificada

- Al 31 de diciembre de 2022, en base a pruebas de auditoria realizadas para probar la exactitud e integridad de la Información contable, Validamos que las conciliaciones bancarias desde el 2019 al 2022 se han venido acumulando cargos y créditos por valor de L497,930,317 y L546,385,463 respectivamente, los cuales el Instituto no ha identificado su origen y posterior registro contable, por lo tanto, la presentación de los estados financieros en las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos puede estar sobre o sub valuada en los montos antes mencionados.
- Al 31 de diciembre 2022, el Instituto registro como inversión a costo amortizado en los activos circulantes de los estados financieros, el préstamo que otorgo a la Compañía Palmerola International Airport, S.A de C.V (PIA, S.A DE C. V.) por un monto de L2,217,251,000, dicho préstamo tiene un plazo de 15 años, de acuerdo al **"Reglamento Para La Inversión De Los Fondos Públicos De Pensiones Por Parte De Los Institutos De Previsión"** las inversiones realizadas a un plazo mayor a 5 años se consideran a largo plazo, por lo que la administración debió presentar el registro cómo una inversión a largo plazo en sus Estados Financieros, debido a presentación incorrecta del registro de la inversión a largo plazo, los activos circulantes se encuentran sobrevaluados y los activos no circulantes se encuentran sub valuados por un monto de L 2,217,251,000.
- Al 31 de diciembre 2022, el Instituto tiene activos registrados como propiedades de inversión (terrenos y casas) por L284,009,966, los cuales durante los últimos dos años han generado bajos beneficios económicos para el Instituto, en la actualidad la administración del Instituto no ha establecido un plan de generación de beneficios económicos comprobable sobre estos activos y no ha considerado registrar una estimación por deterioro. También desde hace más de dos años el Instituto tiene registrado en la cuenta de otras provisiones pasivos por un valor de L. 244,493,810 relacionados con proyectos en proceso contabilizados sobre una base presupuestaria sobre los cuales no existe un proceso de licitaciones adjudicadas y la fecha no se tiene ningún plan de llevar a cabo estos proyectos, debido a lo anterior los activos y pasivos están sobre valuados en L284,009,966 y L244,493,810 respectivamente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría de Honduras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Incertidumbre de Negocio en Marcha
Sin modificar nuestra opinión, los estados financieros combinados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 33 de los estados financieros combinados adjuntos, en la cual se indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que existe un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L45,417.9 millones y L 39,580.5 millones respectivamente.

Énfasis en asuntos

- Sin calificar la opinión, tal como se describe en la "Nota 5" a los estados financieros del presente informe, el Instituto mantiene inversiones en acciones que no han generado rendimientos financieros en los últimos años.
- Sin calificar nuestra opinión, tal como se menciona en la "Nota 38" a los Estados Financieros Combinados, el Instituto fue sancionado económicamente en el mes de noviembre de 2022, por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) por incumplimientos al Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social.
- Sin calificar nuestra opinión, tal y como se menciona en las "Notas 34 y 38" a los Estados Financieros Combinados, es necesario resaltar las transacciones realizadas Por El Instituto Nacional De Previsión Del Magisterio (Inprema), en la cual ha suscrito contratos importantes de inversiones con la sociedad PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A de C.V), lo que representa un costo de compra de las acciones por un monto de US$20,000,000, equivalentes a un cinco por ciento (5%) de las acciones comunes, nominativas de la totalidad del capital accionario de dicha sociedad, porcentaje que equivale a DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (277,492) acciones comunes y nominativas.
- Llamamos la atención a la Nota 2 de los Estados Financieros Combinados, la cual describe la base contable. Los estados financieros Combinados han sido preparados por la Administración Superior del Instituto de conformidad con la Ley del Instituto, Resoluciones de su Directorio, Disposiciones de la Gerencia del Instituto, normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que se detallan en las Nota 38 y 39 del presente informe. Debido a lo anterior, los estados financieros pudieran no ser apropiados para otros análisis y propósitos.
- Decreto Ejecutivo de Intervención - Como se indica en la Nota 31 a los estados financieros combinados adjuntos, en Diario Oficial de la República "La Gaceta" con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM- 055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una "Comisión especial de transición y normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)" que permanecería en sus funciones por un período de seis (06) meses, este período fue ampliado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM- 122-2021 publicado en al diario oficial La Gaceta el 6 de noviembre de 2021.

  En Consejo de Ministros mediante Decreto Ejecutivo Número 02-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022). Edición No. 35,855, se nombró una Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para su administración y funcionamiento, con el propósito de garantizar a los participantes del sistema el otorgamiento de los beneficios de asistencia y previsión social, sus facultades fueron prorrogadas mediante el Decreto Ejecutivo Número 08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintinueve (29) de agosto de agosto del año dos mil veintidós (2022), el cual está integrada por tres (3) miembros, quienes fueron nombrados por la Presidenta de la República y permanecería en funciones por un período de seis (6) meses respectivamente, pudiendo ser este período de tiempo prorrogable, conforme los términos establecidos en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número 02-2022, Que la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante Decreto Ejecutivo Número (0-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), Edición No. 35,855, donde se determina que la intervención se prorroga hasta el veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Asuntos claves de auditoria
Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros Combinados del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros Combinados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Inversiones
Los saldos de la cuenta de Inversiones Financieras equivalen a L32,510,130,430 de diciembre de 2022. Corresponden principalmente a inversiones financieras al costo amortizado.

Nuestros principales procedimientos de auditoria para cubrir el asunto antes descrito se detallan a continuación:
Comprendimos el diseño y evaluamos la implementación de los controles aplicados a los saldos Inversiones , incluyendo nuestra comprensión de los manuales, políticas, leyes y regulaciones aplicables.

- Efectuamos procedimientos de confirmaciones de saldos para asegurarnos de la integridad y correcta presentación de los saldos.
- De conformidad con las políticas contables el reglamento de inversiones realizamos pruebas para determinar la suficiencia de los registros contables
- Efectuamos validación de los rendimientos generados por cada una de las inversiones en acciones que mantiene el instituto al cierre del periodo.
- Efectuamos lectura a las actas de comité de inversiones con el objetivo de verificar que cada inversión este debidamente aprobada por la máxima autoridad competente.
- Nos aseguramos de la adecuada valuación y presentación de estos activos.

Los resultados de nuestras pruebas sobre los saldos de Inversiones Financieras son consistentes con los registros de los estados financieros.

Reservas para créditos e interese de dudoso cobro.
La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto clave ya que requiere que la administración del instituto en la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para cada categoría según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 ". La provisión para préstamos e intereses comprende reservas para préstamos de consumo y vivienda.

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera los días mora de morosidad. Los elementos para considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingente, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme a los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa vigente.

Nuestros principales procedimientos de auditoria para cubrir el asunto antes descrito se detallan a continuación:
Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Instituto y realizamos pruebas de diseño e implementación, así como eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados del proceso de otorgamiento de créditos y determinación de la estimación de reserva, verificando que cuente con la información mínima requerida por el ente regulador, y de los procesos de análisis de información financiera y evaluación de cartera crediticia realizada por el Instituto, con base en los factores de riesgo fundamentales para evaluación del crédito de acuerdo con su metodología.
La determinación de estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses fue auditada como sigue:

- solicitamos la integración de la cartera de préstamos, probando la integridad y exactitud de dicho reporte.
- Seleccionamos Cotizantes mediante muestreo estadístico, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Instituto. Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la metodología aprobada por la CNBS recalculamos la reserva requerida y determinamos la razonabilidad de esta.

Otros asuntos
Los estados financieros Combinados del Instituto correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre 2021 y por el año que termino en esa fecha, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión limpia, sobre estos estados financieros con fecha de presentación el 25 de abril del 2022.

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros Combinados del INPREMA al 31 de diciembre de 2020, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

que la administración de estos recursos, también forman parte de lo que el Instituto tiene bajo su responsabilidad. Los estados financieros del CAP y el PPCI al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan auditados. Estos estados financieros han sido incluidos por la Administración del INPREMA para efectos comparativos, hemos aplicado procedimientos de auditoría sobre esos estados financieros que nos permitan expresar una opinión. Este asunto no califica nuestra opinión.

Mediante resolución SPV No.2282022 emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 17 de agosto 2022 se aprobó la actualización de Normas mínimas a los estados financieros de los Institutos de Previsión Social.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno del Instituto en relación con los estados financieros
La administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros Combinados de conformidad con las Normas Contables establecidas en su Ley de creación, resoluciones del directorio, disposiciones de la gerencia del Instituto, normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorreción material, debido a fraude o error.
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar el instituto o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.
Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorreción material cuando exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreción material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración del Instituto y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Instituto una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

Atentamente,

Baker Tilly

Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
30 de marzo de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMBINADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresados en Lempiras)

	Notas		2022		2021
ACTIVO					
Disponibilidades	4	L	**2,680,792,620**	L	**7,240,103,860**
Efectivo			-		-
Depósitos en bancos públicos			130,099,606		1,086,911,796
Depósitos en bancos comerciales			2,550,693,014		6,153,192,064
Inversiones Financieras	5		**32,510,130,430**		**33,252,645,594**
Inversiones Financieras al costo amortizado			31,298,458,902		32,545,012,719
Inversiones Financieras Designadas al Costo			677,708,000		-
Rendimientos devengados por cobrar			533,963,528		549,834,241
Primas sobre inversiones			-		199,679,536
Descuento sobre bonos			-		(41,880,902)
Préstamos e Intereses-Neto	6		**17,215,995,888**		**10,163,375,472**
Creditos Vigentes			17,062,098,190		10,000,462,814
Creditos Atrasados			331,776,232		303,408,149
Créditos Vencidos			336,439,949		329,371,405
Créditos Refinanciados			14,316,472		14,783,311
Créditos en Ejecución Judicial			942,290		965,760
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Creditos			161,268,885		103,929,973
(Deterioro cumulado sobre créditos)			(689,785,826)		(588,485,635)
(Deterioro Acumulado de Rendimiento Financiero por Cobrar Sobre Creditos)			(1,060,305)		(1,060,305)
Cuentas por Cobrar-Neto	7		**2,736,031,591**		**1,884,838,042**
Aportaciones Patronales por Cobrar			2,508,110,006		1,551,691,932
Cotizaciones Personales por Cobrar			142,315,842		134,021,885
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago			2,833,737		2,833,737
Anticipos por Cobrar			120,251		9,474
Valores por Cobrar			89,019,099		202,648,358
(Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar)			(6,367,344)		(6,367,344)
Activos Mantenidos para la venta	8		**141,909,299**		**-**
Propiedad de Inversión			141,006,700		-
Activos Eventuales			3,242,530		-
(Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos para la Venta))			(2,339,932)		-
Inversiones en Acciones	5		**-**		**150,000,000**
Propiedad de Inversión	9		**171,795,031**		**319,638,932**
Terrenos y Edificios			183,327,577		183,327,577
Bienes Inmuebles			-		150,111,864
(Deterioro Acumulado de Propiedad es de Inversión)			(11,532,546)		(13,800,509)
Propiedad, mobiliario y equipo	10		**347,634,161**		**569,829,620**
Terrenos y Edificios			415,073,333		415,073,333
Instalaciones			6,228,455		-
Mobiliario y Equipo			53,315,407		53,271,174
Equipo Médico			104,764		80,294
Equipo de Transporte			12,097,354		12,097,354
Equipo de Seguridad			449,512		449,512
Equipo de Comunicaciones			464,755		326,804
Edificios en Tránsito			-		230,488,776
(Depreciación acumulada)			(140,099,420)		(131,116,068)
Deterioro de activos			-		(10,841,559)
Otros activos	11		**527,594,995**		**63,431,575**
Activos Intangibles			238,667,242		26,946,354
Operaciones Pendientes de aplicacion			286,780,123		34,139,586
Otros Activos			2,147,630		2,345,635
Total Activos		L	**56,331,884,016**	L	**53,643,863,095**
Activo Contingentes			**24,479,288,803**		**18,365,559,241**
Cuentas de Orden y Control			**162,420,786,268**		**111,188,775,043**

	Notas		2022		2021
PASIVO					
Pensiones por pagar	12	L	**199,359,501**	L	**65,512,988**
Planillas por Pagar a Pensionados y Beneficiarios			196,744,493		64,526,617
Retenciones a Pensionados			2,615,008		986,371
Servicios personales por pagar	13		**307,735,418**		**99,625,294**
Compensaciones y Beneficios Laborales			288,832,275		79,407,829
Sueldos y Salarios por Pagar			12,034,666		9,494,021
Retenciones a empleados			6,868,477		10,723,444
Cuentas por pagar	14		**273,516,755**		**1,333,144**
Cuentas por Pagar Proveedores			272,992,690		-
Cuentas por Pagar Contratistas Obras			524,065		1,333,144
Impuestos y aportaciones por pagar	15		**8,468,172**		**355,897,560**
Retenciones de Impuestos por Pagar			347,315		-
Aportaciones por Pagar			8,120,857		-
Operaciones pendientes de aplicación			-		262,580,471
Cotizaciones personales pendientes de aplicación			-		46,178,760
Devoluciones por pagar a docentes por préstamos			-		41,280,472
Otras retenciones			-		5,857,857
Obligaciones por Pagar			**181,258,485**		**-**
Valores por reintegrar			14,826,891		-
Otras cuentas por pagar			166,431,595		-
Obligaciones Financieras			**12,568**		**134,367,199**
Beneficios provisionales	16		**25,642,047,442**		**25,552,851,837**
Beneficios Concedidos			25,344,896,968		25,552,851,837
Beneficios por pagar por cuenta del estado			4,641,719		-
Programa de Proteccion de Creditos			63,029,155		-
Beneficios Complementarios de la cuenta de Ahorro Previsional			229,479,600		-
Seguros en depósitos	17		**-**		**70,084,059**
Cuotas en depósito vida préstamos personales			-		18,812,297
Cuotas en depósito vida préstamos hipotecarios			-		34,007,111
Cuotas en depósito daños préstamos hipotecarios			-		17,264,651
Siniestros por pagar			**-**		**198,984,954**
Provisiones	18		**715,184,971**		**882,987,976**
Demandas y Litigios			82,706,814		84,208,741
Décimo cuarto mes de salario empleados			-		-
Décimo cuarto mes de salario jubilados			-		190,938,690
Otras Provisiones			632,478,157		607,840,545
Otros pasivos	19		**207,693,341**		**82,159,713**
Créditos por aplicar			4,387,199		514,395
Acreedores varios			-		10,957,037
Fondo de garantía cuentas incobrables			-		65,595,268
Devoluciones por pagar CAP			-		2,362,295
Otros pasivos			35,168,816		2,730,718
Cotizaciones personales pendientes de aplicacion			27,005,670		-
Valores cobrados por anticipado			2,506,529		-
Operaciones pendientes de aplicacion			84,396,354		-
Cuentas en Deposito Cap.			54,228,774		
Total Pasivo		L	**27,535,276,655**	L	**27,443,804,724**
PATRIMONIO					
Fondos apartados			**-**		**-**
Resultados acumulados			**8,045,536,168**		**4,598,261,366**
Resultados del ejercicio			**2,581,302,698**		**3,430,238,816**
Fondo restringido			**18,169,768,495**		**18,171,558,189**
Beneficios por Conceder	20		18,169,768,495		18,171,558,189
Total Patrimonio		L	**28,796,607,361**	L	**26,200,058,371**
Pasivo y Patrimonio		L	**56,331,884,016**	L	**53,643,863,095**
Pasivos Contingentes			**24,479,288,803**		**18,365,559,241**
Cuentas de Orden y Control			**162,420,786,268**		**111,188,775,043**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMBINADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresados en Lempiras)

	Notas		2022		2021
Ingresos					
Ingresos por contribuciones a la seguridad social	21	L	**5,202,961,453**	L	**5,228,146,054**
Aportaciones patronales			3,240,217,538		3,597,741,289
Cotizaciones personales			1,946,442,940		1,621,192,936
Otras contribuciones a la seguridad social			16,190,283		9,211,829
Aportaciones y Cotizaciones por Convenio de Pago			110,693		-
Gastos por beneficios previsionales	22		**(6,517,638,782)**		**(5,895,371,735)**
Beneficios por Retiro			(5,143,251,262)		(4,741,913,516)
Beneficios por Sobrevivencia			(279,426,311)		(239,769,477)
Beneficios por Separación del Sistema			(153,130,273)		(96,777,958)
Otros Beneficios			(941,830,936)		(816,910,764)
Margen de Contribucion Social			**(1,314,677,329)**		**(667,225,681)**
Gastos de administracion	23		(306,342,067)		(325,393,302)
Margen de Operación			**(1,621,019,396)**		**(992,618,983)**
Ingresos Financieros	24		2,684,459,309		4,551,876,983
Ingresos por Rendimiento de Creditos	25		1,880,928,863		-
Gastos Financieros	26		(40,147,592)		(25,700,776)
Resultado de Operación			**2,904,221,184**		**3,533,557,224**
Ingresos por Valoración de activos y Pasivos	27		1,817,874		
Gastos por Valoración de activos y Pasivos	28		(1,272,762)		-
Ganancias por Fluctuación cambiaria			-		10,238,657.00
Resultado de Operación Neto			**2,904,766,295**		**3,543,795,881**
Otros Ingresos	29		71,549,853		7,224,481.48
Ingresos por cuotas devengas	30		-		132,609,365
Gastos por Provisiones	31		(388,701,387)		(44,240,836)
Otros Gastos	32		(6,312,064)		(5,657,030)
Gastos por siniestros	33		-		(203,493,046)
Resultado del Periodo		L	**2,581,302,698**	L	**3,430,238,816**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresados en Lempiras)

		2022		2021
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación				
Cobros de aportaciones patronales	L	2,395,007,026	L	5,245,703,073
Cobros de cotizaciones personales		1,796,563,066		1,752,125,825
Cobros de Aportaciones y Cotizaciones de convenio de Pago		-		-
Cobros de Otras contribuciones a la seguridad social		67,687,985		-
Cobros de Intereses de Instrumento Financiero		2,708,036,469		2,857,787,412
Corbos de Intereses de creditos		1,993,208,444		1,605,527,936
Cobros de otras operaciones		14,639,044		59,204,941
Pago de Beneficios Previsionales	-	6,295,111,179	-	5,853,683,485
Pago de gastos de administracion	-	654,763	-	272,780,468
Pagos de Intereses sobre cotizaciones devueltas a participantes		-		-
Pagos de otras operaciones	-	539,744,078	-	140,593,263
Incremento (Decremento) en actividades de operación	L	**2,139,622,014**	L	**5,253,291,971**
Inversiones Financieras		-		-
Creditos		-		387,363,015
Otros activos		-		-
Incremento (Decremento) en actividades de operación				
Pago por devolución de cotizaciones a participantes		-		-
Pagos de pasivos acumulados		23,108,673		-21,507,915.52
Pagos de otros pasivos		-182,974,469		-78,736,618.00
Efectivo Neto Proveniente de actividades de operación	L	**1,979,756,218**	L	**5,540,410,452**
Flujos de Efectivo por actividades de Inversión				
Pagos por adquisidor de Instrumentos de Patrimonio		-7,776,581,695	-	566,897,625
Pagos por adquisición de Propiedad, planta y equipo		-	-	2,501,433
Pago adquisición de activos intangibles		-		-
Pagos por adquisición de otros activos		-33,995,107	-	5,148,987
Cobro por instrumentos de patrimonio		-		-
Cobros de dividendos de efectivo		-		-
Cobros por venta de activos mantenidos para la venta		5,934,602		-
Cobros por venta de otros activos		1,265,574,743		-
Flujo Neto de Efectivo Procedentes de actividades de Inversione	L	**- 6,539,067,458**	L	**- 574,548,044**
Flujo de Efectivo por actividad de financiamiento				
Pagos de pasivos financieros		-		
Pagos de otras obligaciones financieras		-		
Flujo Neto de Efectivo Procedentes de actividades de Financiación		**- 6,539,067,458**		**- 574,548,044**
Incremento Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo		**- 4,559,311,240**		**4,965,862,407**
Efectivo y Equivalente de efectivo al principio del periodo		7,240,103,860		2,274,241,452
Equivalente de efectivo al final del periodo	L	**2,680,792,620**	L	**7,240,103,860**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMBINADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresados en Lempiras)

		Fondo Aportado		Resultados Acumulados		Beneficios por Conceder		Resultados del Período		Patrimonio Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	**15,512,361**	L	**1,029,884,767**	L	**18,154,120,038**	L	**3,725,562,882**	L	**22,925,080,048**
Cabios en el Patrimonio para 2021		-		-		-		-		-
Traslado Beneficios por Conceder		-		-		-		-		-
Transferencia a Resultados Acumulados		-		3,568,376,599		-		-3,568,376,599		-
Resultado Integral Total del Período		-		-		-		3,430,238,816		3,430,238,816
Beneficios por Conceder		-		-		17,438,151		-		17,438,151
Reclasificaciones		-15,512,361		-		-		-157,186,283		-172,698,644
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	**-**	L	**4,598,261,366**	L	**18,171,558,189**	L	**3,430,238,816**	L	**26,200,058,371**
Cambio en la política contables										-
Traslado a beneficios concedidos		-								-
Tranferencia a resultados acumulados		-		3,356,153,199				- 3,430,238,816	-	74,085,616
Resultado Integral del periodo		-						2,581,302,698		2,581,302,698
Beneficios por Conceder		-			-	1,789,694		-	-	1,789,694
Reclasificaciones		-		91,121,603		-		-		91,121,603
Saldo al 31 de diciembre del 2022	L	**-**	L	**8,045,536,168**	L	**18,169,768,495**	L	**2,581,302,698**	L	**28,796,607,361**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Nota 1. Creación y objetivos del Instituto

El 1 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la Creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o el Instituto el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley № 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la república de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el decreto № 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta № 32,701 del 22 de diciembre de 2011 fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley Del Instituto Nacional De Previsión Del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante decreto № 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta № 33,344 del 1 de febrero de 2014 Se Reformaron algunos artículos de su ley principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley.

En el mes de enero del año 2008 se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copan según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008 se creó el Programa De Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el Programa de Protección Crediticia (PPCI) los valores recaudados por el INPREMA tienen que ser enterados a dicho Programa, teniendo que afectar la cuenta Patrimonial de EL INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 asciende a la cantidad de L. 150, 991,730.39, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así el Programa de Protección Crediticia de El INSTITUTO la administración total.

El patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios.
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales.
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios.
4. El producto financiero de sus fondos y reservas.
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley.
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia.
7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funcionarios o que mediante el giro de sus actividades adquiera el Instituto.
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia,
9. Y otros permitidos por la Ley.

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros combinados del INPREMA, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a que administración de estos recursos, también forman parte de lo que el INPREMA tiene bajo su responsabilidad.

La Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) es el porcentaje que el participante cotiza y surge de la reforma al artículo № 28 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, Decreto № 267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta № 33,344 del 1 de febrero de 2014 como una fuente de financiamiento adicional a las existentes del 12.75 % (12.50 %en el 2015 y 12 % en el 2014) del salario sujeto de contribuciones en concepto de aportación patronal y el 8.50 %(8.25 en el 2015 y 8 % en el 2014) del salario sujeto de contribución en concepto de cotización individual. La cuenta de ahorro previsional no debe ser inferior al 4% del sueldo base mensual de un maestro de Educación Primaria y en ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo no puede ser inferior al 4 % del salario base establecido en la Ley antes mencionada.

El cálculo del valor resultante como límite mínimo anterior debe ser recaudado anualmente, en los primeros tres meses de cada año, utilizando para tales fines la variación interanual observada en el índice de precios al consumidor que publique la autoridad competente.

Los docentes que no deseen continuar cotizando a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) para mejorar sus respectivos beneficios deben manifestarlo por escrito y ser autorizado por el Directorio de INPREMA en un periodo menor a 60 días calendario y cancelada la retención automática y devueltos los valores al docente y deducidos los costos de seguros que le fueron concedidos. Los maestros que optaron por retirarse no pueden reingresar al plan de beneficios que genera dicha cuenta.

El 27 de noviembre del año 2007 según Resolución N°. 3853-1413-07 emanada por el Honorable Directorio se aprobó la creación del autos seguro, siendo modificada esta denominación en la ResoluciónNº 3989- 1443-08 del 15 de Julio del 2008, de la Siguiente manera: se aprueba la creación del Programa de Protección Crediticia de El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y que se abreviará así: Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura (protección) de los créditos que el Instituto otorga a sus participantes.

La finalidad del Programa de Protección Crediticia del Instituto es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente.

Este programa comenzó con la protección de créditos a partir del mes de junio del 2008 para Préstamos Personales, y en Julio del 2008 para Préstamos Hipotecarios.

Nota 2. Base para preparar los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

Los Estados Financieros combinados han sido preparados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros. La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. Las diferencias entre las Normas Prudenciales de la Comisión y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben revelarse en una nota a los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados por el Instituto o Régimen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social.

La preparación de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

2.2 Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Efectivo y equivalentes al efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior.

b) Activos financieros
El Instituto reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos e Intereses por Cobrar y la entidad define la medición de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo histórico, costo amortizado o valor razonable.

1. Activos financieros medidos al costo histórico
El costo histórico de un activo cuando se adquiere o crea es el valor de los costos incurridos en su adquisición o creación, que comprende la contraprestación pagada para adquirir o crear el activo, más los costos de transacción. El costo histórico de un activo se actualiza a lo largo del tiempo para describir, si procede:

(a) El consumo del total o parte del recurso económico que constituye el activo (depreciación o amortización)
(b) Los pagos recibidos que extinguen parte o la totalidad del activo
(c) El efecto de los sucesos que causan que parte o la totalidad del costo histórico del activo deja de ser recuperable (deterioro de valor)
(d) La acumulación (devengo) de intereses para reflejar cualquier componente de financiación del activo.

2. Activos financieros medidos al costo amortizado
Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

3. Activos financieros medidos al valor razonable
Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando el Instituto ha transferido todos los riesgos y beneficios. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el periodo que se originan.

c) Préstamos e Intereses por Cobrar
Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión. Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor acumulado sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los intereses bajo el método de acumulación. El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo y la clasificación que deberá utilizar la Institución en el proceso de evaluación de su cartera de créditos son las siguientes:

Categoría	Créditos
I	Creditos Buenos
II	Creditos Especialmente Mencionado
III	Crédito Bajo Norma
IV	Creditos de Dudosa Recuperación
V	Crédito de Perdida

1. Créditos de Consumo
Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas aplicables. La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro, para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

2. Créditos de Vivienda
Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla aplicable

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la Tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua y si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

La clasificación de cartera se realiza de acuerdo con la Resolución GRD No.184/29-03-2022 "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

d) Cuentas por Cobrar
Las cuentas por cobrar son activos que se mantienen dentro del modelo de negocio de la entidad, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, En el momento del reconocimiento inicial la entidad medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción. Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en las cuentas por cobrar, la entidad procede de la forma siguiente: el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos. Cuando una cuenta por cobrar se vuelve incobrable es dada de baja contra las estimaciones por deterioro y las recuperaciones posteriores se reconocen en los ingresos del periodo.

Las cuentas por cobrar aportaciones y cotizaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (15% para el para 2022 y 2021 con sueldo mayor que L20,000 y 14.5% con sueldo mayor que L20,000), cotizaciones personales (8% con sueldo menor que L20,000 y 9.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2022 y 2021), valores a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto. A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No. 123 de la Ley del INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero puntos cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020. Para las cotizaciones únicamente aplicará incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L20,000)

Para aportaciones del sector gubernamental le corresponderá al Estado de Honduras a través de la Secretaria de Educación, presupuestar y pagar en efectivo al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir de enero 2020 un cero punto cinco (0.5%) mensual adicional cada año hasta alcanzar un 17%.

e) Activos Mantenidos para la Venta
Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.

El Instituto valora los activos de largo plazo mantenidos para la venta, al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados son reconocidos y medidos de acuerdo con el Reglamento o Lineamientos de Activos Eventuales aprobado por la entidad y conforme al Reglamento que emita la Comisión aplicable para el sector.

Las mediciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

f) Propiedades de Inversión
Es una propiedad terrena o un edificio o parte de un edificio mantenida por el arrendatario como un activo por derecho de uso para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Una propiedad de inversión es reconocida como activos cuando y sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial, la entidad elegirá política contable el modelo del valor razonable o el modelo del costo y aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

g) Propiedades, Planta y Equipo
Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se poseen para ser utilizados en el suministro de bienes y servicios o para funciones relacionadas con la administración de la entidad; y (b) se espera utilizar durante más de un periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. La entidad elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, mediante el método de línea recta de la forma siguiente:

Activos	Vida útil (años)
Edificios	30 años
Instalaciones	10 años
Mobiliario y Equipo	10 años
Equipo Medico	30 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de seguridad	5 años
Equipo de comunicación	5 años

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo tiene deterioro de su valor, la entidad aplicará la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

h) Activos Intangibles
Es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible se reconocerá si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo del activo puede medirse con fiabilidad. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento que comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la entidad. La entidad elegirá política contable entre el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

i) Beneficios por Pagar
Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

j) Beneficios a los empleados
Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo con las políticas de recursos humanos del Instituto, por disposiciones de Ley o Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo con las políticas de recursos humanos del Instituto, por disposiciones de Ley o por práctica no formalizada que da lugar a obligaciones implícitas. Explicar en qué consisten las obligaciones asumidas, el reconocimiento de los gastos de personal por cada uno de los planes vigentes.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, el Instituto aplica dicha resolución.

k) Provisiones
Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

l) Beneficios Previsionales

- **Beneficios Concedidos**
  Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en la Ley y reglamentos de la Institución, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

- **Beneficios por Conceder**
  Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las Ley y reglamentos de la Institución, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

- **Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP):**
  Registra las cuentas individuales a favor de los participantes que incluirán los intereses percibidos en efectivo neto de los gastos administrativos y costos financieros asociados a las operaciones de inversión a fin de que estos mejoren sus beneficios al momento del retiro.

- **Beneficios complementarios**
  Lo constituyen las cuotas de las coberturas de los diferentes planes de seguros emitidas por el Instituto a favor de los participantes y beneficiarios designados conforme el articulo № 49 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; así como cuando sean efectuadas las transferencias de las reservas actuariales y valores de rescate de los Colegios Magisteriales en base a lo establecido al artículo No. 9 del Decreto Legislativo №267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta el 1 de febrero de 2014.

m) Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Los ingresos son registrados por aportaciones y cotizaciones devengadas del sector público y privado de las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley.

Años	Aporte Patronal		cotización Docente	
	Salario <20,000	Salario >20,000	Salario <20,000	Salario >20,000
2020	15%	15%	8%	9.50%
2019	12%	14.50%	8%	9.25%

En ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del salario base establecido en la presente Ley.

n) Ingresos por rendimiento financiero
Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.

o) Ingresos por Créditos
Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Instituto, conforme al Reglamento de Préstamos o Créditos de la Institución, y demás regulaciones contables que le sean aplicables.

p) Gastos por Beneficios Previsionales
Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones en el periodo contable, en los que la Institución está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables de la Institución, en el momento de terminar sus servicios o después, siempre que tales beneficios o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro. Los beneficios a los participantes comprenden los proporcionados a los mismos o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos y pueden ser liquidados mediante pagos realizados directamente a los pensionados y beneficiarios; entre ellos, tenemos a sus cónyuges, hijos, padres u otras personas dependientes de aquellos. Asimismo, debe revelarse el efecto de cualquier cambio en las suposiciones actuariales que puedan tener una incidencia significativa en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

Jubilación por otorgar y otorgadas.
Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

- Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015
- Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el período del 2016 al 2020;
- Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021
- Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:
- Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año
- Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

Pensiones por Invalidez por otorgar y Otorgadas:
Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional.

Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos>
- Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y
- Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

Beneficio de Sobrevivencia por Viudez y Orfandad:
Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguientes:
- el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el periodo de calificación para optar a una pensión por invalidez; 2
- el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el periodo de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral
- el pensionado por invalidez o vejez

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, él cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

y demostrada como tal por él. Al viudo(a) menor de cuarenta y cinto (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.

En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

Beneficios por separación del participante del sistema:
En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

q) Gastos de Administración
Los gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio. Los gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de la entidad. Los usuarios de los estados financieros necesitan información sobre la situación financiera de la entidad y su rendimiento financiero. Por ello, aunque los gastos se definen en términos de cambios en los activos y pasivos, la información sobre los gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

r) Gastos Financieros
Los componentes de los gastos incluyen los rendimientos devengados por los beneficios previsionales de separación del sistema, los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros, las pérdidas por deterioro de valor, las perdidas en venta de estos activos y otros costos asociados que mejoren la utilidad de la información financiera resultante.

s) Gastos por Créditos
Estos gastos comprenden las pérdidas por deterioro de valor del importe de capital y de los rendimientos devengados de los créditos de consumo, vivienda y otros créditos otorgados por la Institución a los participantes.

t) Arrendamientos Operativos
- Cuando el Instituto es el arrendatario Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.
- Cuando el Instituto es el arrendador Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Instituto utiliza para activos similares.

u) Contingentes
Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia .

v) Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los Estados Financieros combinados están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros combinados están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

w) Valuaciones actuariales
La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales y la revaloración de pensiones no podrá exceder el índice de inflación anual y para su otorgamiento la Institución debe contar con la capacidad presupuestaria y financiera, respaldada por el estudio técnico actuarial que corresponda.

La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial. La Institución debe realizar valoraciones actuariales de forma anual y realizar un seguimiento continuo a las reservas por beneficios definidos.

x) Transacciones en moneda extranjera
Moneda extranjera es cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad. Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad: (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; (b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o (c) adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

y) Partes relacionadas
Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa. Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

Las transacciones entre partes relacionadas y los saldos pendientes con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad.

Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo. La entidad revelará el nombre de su controladora y para permitir que los usuarios de los estados financieros se formen una opinión sobre los efectos que las relaciones tienen entre partes relacionadas sobre la entidad con independencia de que se hayan producido o no transacciones.

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

z) Unidad Monetaria.
La Organización mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US$), es regulado por el Banco Central de Honduras, según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo por medio del Banco Central de Honduras (BCH).

El 21 de Julio de 2011 según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y que revisar semanalmente. Al 31 de diciembre de 2022, el precio de compra de las divisas era de L 24.5978 y precio de venta de L24.7208 por US$ 1.00

Detalle	2022	2021
Compra	24.5978	24.3454
Venta	24.7208	24.5158

Nota 3. Administración de Riesgo
La Administración de los riegos es el proceso mediante el cual el Programa de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias al personal de todos los niveles implementando controles para identificar, medir, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos estratégicos.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Instituto, definiendo límites y controles de riesgo adecuados para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y los lineamientos de administración de riesgo se revisan periódicamente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Programa, a través de sus normas, políticas, reglamentos, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mantiene los siguientes pilares para la gestión integral de riesgos:

- Implementación de una cultura de gestión de riesgos en toda su actividad.
- El apego estricto a las leyes y normas aplicables y vigentes.
- Independencia del Departamento de Riesgos de las demás áreas.
- Adopción de mejores prácticas para la gestión de riesgos

El Instituto posee un Comité de Créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de créditos, los cuales establecen límites orientados a gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, adicionalmente el Instituto está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a través del Directorio de Especialistas y el Comité Ejecutivo de Inversiones, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias realizadas considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo. El Comité de Riesgos, se encarga de asegurar que se mantenga un proceso de administración de riesgos adecuado; y a su ver mantiene informado al Directorio de Especialistas sobre su efectividad.

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Estrategia de Gestión de Riesgos
Las políticas para la gestión de riesgo del Instituto son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos inherentes, definir límites, controles adecuados de riesgo, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Es importante mencionar que las políticas y los sistemas de administración de riesgo se actualizan periódicamente considerando las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos a los participantes del sistema. El Instituto, a través de sus normas y procedimientos de administración, gestiona continuamente un ambiente de control adecuado donde todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones en temas de riesgos.

Naturaleza y Alcance de los Riesgos que Surjan de los Instrumentos Financieros
El INPREMA se encuentra expuesto a los riesgos financieros como ser riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de mercado incluye:

- Riesgo cambiario.
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de precio.

De igual forma el Instituto otorga la debida importancia a lo relacionado a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El Departamento de Riesgos a través del Comité de Riesgo, informa periódicamente a las Máximas Autoridades sobre la gestión de los riesgos asociados de los instrumentos financieros donde El Instituto ha realizado inversiones mediante la colocación de nuevos fondos o reinvertir.

EL INPREMA, a través de la Comisión Interventora y el Comité Ejecutivo de Inversiones, observa que las gestiones de las inversiones se realizan dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias establecidas en el Reglamento de Inversiones de Los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos Públicos de Previsión Social vigente.

Información cualitativa y cuantitativa
La Unidad de Riesgo Financiero adscrita al Departamento de Riesgos, informa de manera periódica al Comité de Riesgos, Comité Ejecutivo de Inversiones, la Comisión Interventora y a la Asamblea de Participantes y Aportantes, sobre los riesgos asumidos en inversiones realizadas en cada uno de los instrumentos financieros y sus respectivos límites de concentración con el objetivo de contar con el debido sustento técnico previo a considerar la toma de decisión.

El Instituto, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo a las debidas diligencias realizadas, por medio del Comité Ejecutivo de Inversiones, el cual se reúne para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero, seleccionando las mejores ofertas garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, criterios de diversificación, proyección de flujos netos de efectivo, límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, grado de exposición al riesgo y disponibilidades de mercado.

Riesgo de Creditos

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito consten principalmente de efectivo, inversiones, en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en varios docentes y tipo de crédito (Rapi bono, Créditos Comerciales, Hipotecarios y Personales). El efectivo en bancos se mantiene en Instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto cuenta con Lineamientos y Condiciones Generales para la Cartera de Préstamos, donde se establecen plazos para el otorgamiento de los préstamos, tasas de interés, capacidad de pago, niveles de aprobación, montos máximos de los préstamos y gastos administrativos; los cuales son monitoreados mensualmente y presentados al Directorio de Especialistas, Comité de Créditos, Cobros y de Riesgos.

Los límites de exposición de riesgo de crédito se encuentran contenidos en el Reglamento de Préstamos del Instituto. La Comisión Interventora podrá fijar límites de exposición según las condiciones prevalecientes en el entorno financiero y económico. No obstante, las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito. Es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito consten principalmente de efectivo, inversiones, en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en tipo de crédito hipotecarios, personales y el efectivo se mantiene en Instituciones Financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Prácticas de Gestión del Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio se controla tomando garantías necesarias y siguiendo un debido proceso en cuanto al análisis de crédito, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Préstamos del Instituto vigente.

Para la aprobación de créditos, se cuenta con una estructura de niveles resolutivos conscientes de los riesgos implícitos en casa operación; y que cuenta con las facultades suficientes para solicitar cambios en las condiciones de los créditos.

El Instituto al momento de otorgar préstamos, cuenta con una estructura de gestión, orientada a minimizar el riesgo de pérdida de los créditos que comprende:

- Análisis del Solicitante.
- Debida Diligencia (Conozca a su Cliente.
- Clasificación de Cartera Crediticia.

Información cuantitativa y cualitativa sobre los importes que surgen de las pérdidas crediticias esperadas

El INPREMA, efectúa la gestión de la estimación del deterioro para los créditos de dudosa recuperación y pérdida, mediante la aplicación de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas
- El Instituto para los préstamos personales considera como garantías colaterales las aportaciones del participante.
- Durante el segundo semestre de 2022 el Instituto presentó mejoras crediticias en: i) Tasa, ii) Plazo, iii) Salida de efectivo, iv) Afectación de Aportaciones; y v)Afectación de Salario Neto.

El riesgo de crédito del INPREMA está dado por el otorgamiento de facilidades de crédito a sus participantes del sistema, así como el riesgo de emisor de aquellas instituciones financieras donde el Instituto realiza sus inversiones, Así mismo, el Instituto continúa realizando gestiones para recuperar valores en mora en concepto de préstamos personales, préstamos hipotecarios, Cotizaciones y Aportes de los Centros Educativos Privados, adicionalmente, vela porque la diversificación del Portafolio de Inversiones se realice con instituciones supervisadas que brinden seguridad, liquidez y rentabilidad en el pago de las inversiones a su vencimiento, y que a su vez generen una rentabilidad aceptable acorde a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

La Unidad de Riesgo Financiero adscrita al Departamento de Riesgos, es el encargado de dar seguimiento constante al comportamiento del portafolio de la cartera de créditos, las estimaciones del deterioro, indicadores de mora, indicadores de Liquidez y el comportamiento del Riesgo de Mercado, la valiosa información es notificada y compartida con al Comité de Riesgos.

Riesgo de Crédito de los Participantes del Sistema
- La gestión del riesgo de crédito asociado a las facilidades otorgadas a los participantes del sistema considera las líneas de defensa siguientes:
- Evaluación de la Cartera de Crédito considerando lo establecido en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia vigente emitida por la CNBS. 2
- Implementación de políticas, reglamentos y apetito de riesgo de acuerdo con las necesidades del Instituto relacionado a préstamos.
- Análisis y monitoreo de la Cartera de Créditos en el Comité de Créditos, órgano responsable de la gestión.
- Departamento de Cobros que realiza gestiones administrativas y coordina acciones prejudiciales.
- Monitoreo del Departamento de Riesgos mediante informes regulatorios sobre el comportamiento de la Cartera de Préstamos.

Productos de la Cartera de Créditos
La colocación de préstamos se fundamenta en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social, mediante Resolución GES No.334/31- 07-2020. El Instituto brinda financiamientos en condiciones competitivas para atender necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los docentes que demandan este servicio.

Este programa es gestionado por la Gerencia de Afiliaciones y Servicios y las siguientes áreas: Atención al Docente, las Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, Cobros y el Programa de Protección Crediticia

Plan Concreto
El Instituto se propuso atender a 29,226 préstamos durante el periodo, y la ejecución real fue de 35,870, logrando una ejecución de 123%, con un monto ejecutado L11,008.1 millones.

Siendo las nuevas condiciones de Plan Concreto: Tasa: 13%; Plazo: 12 años; Salida de efectivo: 30% del monto total a consolidar; Afectación de Aportaciones: 20% a 25% según criterios establecidos y Afectación de Salario Neto: 60% y 80% en casos especiales cumpliendo los criterios previamente establecidos.

La Administración de las Máximas Autoridades del INPREMA se ha logrado implementar estrategias para el incremento de la Cartera de Préstamos, donde se ha identificado un aumento de L.7,096 millones entre diciembre 2021 y diciembre 2022. Situación que impacta de forma positiva al Instituto en el incremento en los rendimientos.

Riesgo de Crédito de los Emisores de Instrumentos Financieros
El riesgo de crédito asociado a los emisores de Instrumentos Financieros donde El INPREMA realiza inversiones, es gestionado por el Comité Ejecutivo de Inversiones, órgano que vela porque la colocación de los fondos se realice con instituciones supervisadas de reconocido prestigio y que, a su vez brinden seguridad y liquidez en el pago de las inversiones a su vencimiento; asimismo, que generen una rentabilidad aceptable acorde a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Cabe mencionar que los principales emisores de Instrumentos Financieros donde El INPREMA mantiene sus inversiones, estos se mantienen en las primeras posiciones del Sistema Financiero publicado en la página web de la CNBS. Entre las principales líneas de defensa se

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

destacan:

- El Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda a las Máximas Autoridades Ejecutivas del INPREMA, las Instituciones Financieras que presenten condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez, ya sea a través de instrumento de renta fija y/o variable de conformidad con el Reglamento y Política de Inversiones y las disposiciones establecidas en los contratos suscritos.
- El Departamento de Riesgos monitorea los indicadores del Portafolio de Inversiones y vela por el cumplimiento de límites establecidos por el Reglamento de Inversiones de Los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de Los Institutos Públicos de Previsión Social vigente de la CNBS.
- Revisiones periódicas por la Unidad de Auditoría Interna.

Central de Información Crediticia

La Unidad de Riesgo Financiera, adscrita al Departamento de Riesgos, tiene a cargo la elaboración de la Central de Información Crediticia, dando cumplimiento a las Circulares N°011/2020, N°004/2021, N°012/2021 Y N°002/2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las Normas para la evaluación y clasificación de la Cartera Crediticia tiene como finalidad establecer procedimientos, buscar clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Según la norma determina la clasificación de los créditos y su respectivo deterioro en las siguientes categorías:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría I-A (Créditos buenos)
- Categoría I-B (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Estimación por Deterioro por Categoría

Según la Normativa emanada por la CNBS, establece según el tipo de crédito determina los criterios para la estimación por deterioro. Cabe mencionar que según la misma norma establece que el INPREMA debe mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Al cierre de diciembre del 2022, el índice de mora de la cartera de préstamos del Instituto fue de 2.07%.

El Departamento de Cobros para recuperar los valores en mora en concepto de préstamos personales e hipotecarios continúa realizando diferentes actividades, como ser:

Cobro Telefónico de préstamos y centros educativos privados en mora, a través de diferentes acciones como: Uso de la plataforma del proveedor de IMPACT MOBILE la cual permite de forma masiva el envío de mensajitos a los teléfonos celulares de los prestatarios o representantes de los centros educativos privados en mora.

Llamadas telefónicas a todos los prestatarios y centros educativos en mora, mediante un script de cobro, para ello utilizó la Planta Telefónica de INPREMA, accesos instalados en las computadoras de la oficina para trabajo presencial.

- Deducciones por planilla de oficio a todos los prestatarios en mora que se encontraban activos dentro del sistema educativo.
- Atención forma presencial a los docentes en mora y representantes de Centros Educativos Privados que visitaron las oficinas para realizar gestiones que permitieron acuerdos de pago satisfactorio.
- Seguimiento Administrativo de la Gestión de Cobranza.
- análisis en Comité de Cobros nuevas opciones de proveedores externos para el servicio de cobranza extrajudicial y judicial

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Instituto al momento de enfrentar un posible acontecimiento que pueda afectar sus operaciones en lo que se refiere a disponibilidades líquidas, cotizaciones y aportaciones para poder atender sus obligaciones; mantiene activos líquidos o de fácil convertibilidad en efectivo, asimismo; monitorea el comportamiento del sistema financiero nacional en lo referente a la disponibilidad de liquidez. Por lo tanto, el INPREMA puede considerar el uso de los siguientes mecanismos:

- Hacer efectiva la cancelación de inversiones de corto plazo.
- Realizar venta de cartera de préstamos a otras instituciones.
- Poner a la venta las acciones de las cuales es propietario.
- Disminuir la entrega de nuevos beneficios incluyendo los préstamos.

Información Para Revelar de tipo Cuantitativo sobre el Riesgo de Liquidez Para gestionar la liquidez,

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones, para su control se utiliza como herramienta el Flujo de Caja, donde se registran y proyectan las entradas y salidas de efectivo, para conocer con prontitud la situación actual de liquidez del Instituto. Dicha información se socializa periódicamente a los miembros de la Asamblea de Participantes y Aportantes, Comisión Interventora, miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) y Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y al Departamento de Riesgos. El Flujo de Caja también es monitoreado periódicamente en el Comité de Riesgos presentado por la Gerencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2021		< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	>6 meses <1 años	>1 año <5 años	>5 años	Total
Activos								
Disponibilidades	L	-	-	7,240,103,860	-	-	-	7,240,103,860
Inversiones financieras netas		451,722,240	1,899,442,114	1,401,978,898	3,395,493,475	14,224,731,000	11,879,277,867	33,252,645,594
Créditos netos		244,738,610	2,252,018	3,653,797	17,079,396	2,884,300,930	7,011,350,721	10,163,375,472
Cuentas por cobrar netas		222,110,257	135,210,921	521,826,023	521,826,023	483,864,818		1,884,838,042
Inversiones en acciones y participaciones		-	-	-	-	-	150,000,000	150,000,000
Propiedades de inversión		-	-	-	-	-	319,638,932	319,638,932
Propiedades, mobiliario y equipo		-	-	-	-	-	569,829,620	569,829,620
Otros activos		-	-	-	-	-	63,431,575	63,431,575
Total Activos	L	918,571,107	2,036,905,053	9,167,562,578	3,934,398,894	17,592,896,748	19,993,528,715	53,643,863,095
Pasivos								
Pensiones por pagar	L	244,022	732,066	1,464,133	2,928,267	60,144,500	-	65,512,988
Servicios personales por pagar		-	-	-	-	-	99,625,294	99,625,294
Cuentas por pagar		1,333,144	-	-	-	-	-	1,333,144
Cuotas en depósito		-	79,182	123,586	512,433	32,477,824	36,891,034	70,084,059
Siniestros por pagar		-	-	198,984,954	-	-	-	198,984,954
Impuestos, retenciones aportaciones por pagar		-	-	-	355,897,560	-	-	355,897,560
Obligaciones por pagar		-	-	-	-	134,367,199	-	134,367,199
Beneficios previsionales		477,168,589	954,337,178	1,431,505,766	2,863,011,534	19,826,818,087	10,683	25,552,851,837
Provisiones		-	-	-	-	-	882,987,976	882,987,976
Otros pasivos		-	-	-	-	-	82,159,713	82,159,713
Total Pasivos	L	478,745,755	955,148,426	1,632,078,439	3,222,349,794	20,053,807,610	1,101,674,700	27,443,804,725
Liquidez Neta	L	439,825,352	1,081,756,627	7,535,484,139	712,049,100	(2,460,910,862)	18,891,854,015	26,200,058,371

Al 31 de diciembre 2022

Al 31 de diciembre de 2022	< 1 mes	> 1< 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año	Total
Activos	L 703,577,000	L 1,652,142,158	L 2,601,525,800	L 2,697,608,160	L 23,610,161,272	L **31,265,014,390**
Disponibilidades	-	-	2,492,712,481	-	-	**2,492,712,481**
Activos Financieros	-	-	-	-	-	
Cartera de Créditos	63,224,468	16,745,617,686	33,439,988	41,899,093	331,814,653	**17,215,995,888**
Otros Activos Financiero	-	-	-	-	527,594,995	**527,594,995**
Total Activos	-	-	-	-	56,331,884,016	**56,331,884,016**
Pasivos	-	-	-	-		**-**
Pensiones por Pagar	-	-	-	-	199,359,501	**199,359,501**
Beneficios Concedidos	-	-	-	-	25,642,047,442	**25,642,047,442**
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	12,568	**12,568**
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	153,464,567	**153,464,567**
Total Pasivos	-	-	-	-	27,535,276,655	**27,535,276,655**
Liquidez Neta	L -	L -	L -	L -	L -	L **28,796,607,360.80**

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones la cual fue actualizada el 30 de septiembre de 2020 y aprobada mediante Resolución No. DFIN/224/30-09-2020, apegado a lo exigido por la CNBS en su Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión Social con Resolución GES No.334/31-07-2020.

Al cierre de diciembre del 2022 El INPREMA presentó en sus disponibilidades un monto por L2,680.8 millones disminuyendo en L4,559.3 millones aproximadamente respecto a diciembre 2021 con L7,240.1 millones, como consecuencia de varios factores negativos como, por ejemplo: la disminución de ofertas de inversión y la sobre liquidez en el sistema financiero nacional (se recupera lentamente), el incremento pronunciado en la cartera de créditos hacia el docente (Plan Concreto).

Al cierre de diciembre del 2022, El INPREMA mantiene un patrimonio y reservas por un monto de L 54,438.7 millones, producto de los siguientes ingresos:

- Las aportaciones realizadas por el Estado en su carácter de empleador y de las Instituciones Semi- Oficiales y Privadas de Educación Escolar que están obligados a pagar al INPREMA de conformidad con la Ley de 16.5% y 15% respectivamente para el año 2022, sobre el salario sujeto a contribución.
- Las cotizaciones de los participantes para el año 2022, 8% para los afiliados con salarios inferiores a L20,000 y 9.5% para los afiliados con salarios superiores a L20,000 sobre el salario sujeto a contribución.
- El producto financiero de sus fondos y reservas.
- La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia.

Riesgo de Mercado
Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo:

- riesgo de tasa de cambio
- riesgo de tasa de interés
- riesgo de precio.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Modelo VAR (Títulos de la Banca Privada y del Gobierno), el cual mide el riesgo financiero de una inversión, dicho de otra manera, establece la pérdida máxima que puede experimentar una inversión en un período determinado.

Por otra parte, se cuenta con un Modelo de Evaluación de Bancos, el cual mide la situación actual de cada emisor, considerando sus principales indicadores, calificaciones de riesgos, patrimonio y saldo invertido.

Las decisiones sobre la participación en nuevas inversiones o reinversiones se llevan a cabo en sesión de Comité Ejecutivo de Inversiones, cuyos miembros analizan la situación financiera del Instituto, así como los principales indicadores de desempeño de las instituciones financieras ofertantes de los diferentes instrumentos financieros de que disponen, cumpliendo con los límites de inversión establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente.

Otro elemento importante directamente relacionado con la mejora se da por la recuperación de la deuda histórica con el Gobierno como patrono de los participantes del sistema donde, para afrontar sus compromisos año con año.

Riesgo de Tasa de Cambio
Es la exposición al riesgo cambiario se deriva por las posibles pérdidas como consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio del lempira frente al dólar.

En el cuadro se puede observar, la apreciación del Lempira frente al Dólar Estadounidense lo que ha venido a suavizar el riesgo cambiario para el Instituto. A continuación, detalle de las Disponibilidades e Inversiones originadas en dólares; y expresadas en Lempiras:

Detalle	2022	2021
Efectivo y equivalente de efectivo	L24.30	L6.20
Inversiones en certificados, bonos y letras	L404.10	L931.80
Intereses por cobrar sobre inversiones	L2.20	L25.70

Al comparar el cierre de diciembre 2022 respecto a diciembre 2021, se puede observar que el Efectivo y Equivalente de Efectivo presentó una disminución de -L18.1 millones, caso contrario para las Inversiones en Instrumentos Financieros que presentaron un incremento de L527.7 millones, de igual manera incrementaron los Intereses por Cobrar sobre inversiones en L23.5 millones

Riesgo Tasa de Interés
El INPREMA está expuesto a los resultados de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, situación financiera y flujos de efectivo. Es importante mencionar que El INPREMA durante el periodo ha sido pionero en disminuir las tasas para mejorar la Cartera, conforme al mandato del Decreto Ejecutivo 02-2022. con el objetivo de diversificar las inversiones, cartera de créditos, en función de hacerla más rentable, con el propósito de mejorar las condiciones financieras del fondo para cumplir con los compromisos a favor de los docentes.

Riesgo Tasa de Interés El INPREMA está expuesto a los resultados de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, situación financiera y flujos de efectivo. Es importante mencionar que El INPREMA durante el periodo ha sido pionero en disminuir las tasas para mejorar la Cartera, conforme al mandato del Decreto Ejecutivo 02-2022. con el objetivo de diversificar las inversiones, cartera de créditos, en función de hacerla más rentable, con el propósito de mejorar las condiciones financieras del fondo para cumplir con los compromisos a favor de los docentes

Adicionalmente, se prevé en promedio, que el nivel de la TPM para mayo, noviembre y diciembre de 2023 podría ser 3.32%, 3.52% y 3.60%, en su orden; en tanto que para noviembre de 2024 sería de 3.84.

A criterio de los informantes, tanta el deterioro de las expectativas de crecimiento mundial, altas tasas de inflación observadas en las principales economías y el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales generan temporalmente menor confianza en la situación económica que actualmente afronta Honduras y el resto del mundo.

Al cierre de diciembre del 2022, la tasa promedio ponderada del portafolio de inversiones se determina como un promedio ponderado del porcentaje de cada instrumento financiero, donde su concentración es la proporción de capital invertido.

La tasa de rendimiento de las inversiones se determina como un promedio ponderado del porcentaje de cada instrumento financiero, donde su concentración es la proporción de capital invertido. En los últimos años la tasa real, muestra una variación hacia la baja, producto de la disminución reflejada en los últimos periodos en los rendimientos de los instrumentos financieros en Certificados de Depósito y los bonos del Estado en moneda nacional y extranjera.

Para el año 2022 se puede observar una mejora en la tasa real pasando de -1,66% (julio 2022) a -0.24 (diciembre 2022), ya que durante la Administración de las Máximas Autoridades del INPREMA se ha logrado implementar estrategias para el incremento de la Cartera de Préstamos, donde se ha identificado un aumento de L.7,096 millones entre diciembre 2021 y diciembre 2022. Situación que impacta de forma positiva al Instituto en el incremento en los rendimientos.

Parte de las estrategias, son las nuevas condiciones de Plan Concreto: Tasa: 13%; Plazo: 12 años; Salida de efectivo: 30% del monto total a consolidar; Afectación de Aportaciones: 20% a 25% según criterios establecidos y Afectación de Salario Neto: 60% y 80% en casos especiales cumpliendo los criterios previamente establecidos.

Con relación al planteamiento estratégico de la Institución, la Comisión Interventora está tomando medidas para el redireccionamiento de la gestión estratégica de El INPREMA, con el objetivo de diversificar las inversiones, cartera de créditos, en función de hacerla más rentable, con el propósito de mejorar las condiciones financieras del fondo para cumplir con los compromisos a favor de los docentes. Para el mes de julio se mejorarán las condiciones de tasa de intereses y monto de los refinanciamientos o Plan Concreto que se les ofrecerán a los docentes como soluciones más factibles para reducir sus saldos adeudados o mejorar su capacidad de pago.

Riesgo de Precios
Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

Riesgo de Estratégico
Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con la actividad de la alta gerencia y administración superior del Instituto; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia, y procedimientos de ejecución y activación.

El Plan Estratégico 2019-2023 de El INPREMA fue aprobado mediante Resolución No. GDPDO/2014/14- 11-2019 de acuerdo con los lineamientos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.

El Plan Operativo Anual de los diferentes departamentos del Instituto, es un instrumento y guía para el seguimiento y evaluación de la Gestión por Resultados que se desarrolla en el marco de referencia a los lineamientos de la política económica y social contenidos en la Visión de País (2010-2038), Plan de Nación (2010- 2022), y los aspectos técnicos recomendados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y la Secretaría de Estados en los Despachos de Finanzas (SEFIN), acompañado con los Informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para atender sus recomendaciones y realizar Planes de Acción. A continuación, detalle:

Asesoría de Talento Humano

- La Asesoría de Talento Humano en conjunto con las Máximas Autoridades y en concordancia a la nueva estructura ha reportado un total de (32) Fianzas, las cuales se encuentran vigentes para el periodo del mes de Julio a diciembre del 2022; dicho control lo realizan de acuerdo con los vencimientos y / o los cambios que se puedan reportar de las áreas involucradas, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades asignadas, en los casos que lo amerite el cargo a desempeñar.
- La Asesoría de Talento Humano presenta un Plan De Capacitaciones el cual se ejecuta en el año 2022, que corresponde a un total de (37) capacitaciones en diferentes modalidades como ser: Cursos (Gestión del Riesgo de Liquidez, Prevención de Lavado de Activos y Delitos Financieros, Auditoría y Control Interno) Código de Ética y Servidor Público, Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos adicionalmente; talleres, charlas, diplomados, y seminarios. Las anteriores impartidas por diferentes instituciones y capacitadores, mismas que están orientadas al fortalecimiento del conocimiento del capital humano, y para la realización de las actividades diarias del personal del Instituto.
- En relación a la actualización de la escala salarial 2022-2025, el Departamento de Talento Humano, presentó ante las máximas autoridades la nueva escala salarial, para poder presentar ante finanzas la solicitud de la implementación de la misma, es importante mencionar que dicha escala salarial del período 2022 al 2025 por las Máximas Autoridades mediante Resolución No.CI-ATH/200/05- 12-2022, y actualmente se está trabajando en la Data condensada para ser enviada mediante oficio a la Secretaría para su aprobación y Ejecución.
- Actualización y elaboración de descriptores de puestos, considerando la actual estructura del INPREMA.
- Se logró establecer el proceso de reclutamiento y selección de personal mediante la selección de competencias, según memorándum No.ATH-1013-2022.
- Gestión de prácticas profesionales de los egresados universitarios (12) y de estudiantes de educación media (17) en el año 2022.

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Unidad de Procesos
- Fortalece el funcionamiento entre las diversas áreas del Instituto. Y documenta y/o actualiza los procesos identificados solicitados por cada una de las áreas.
- En la actualidad existen un total de (254) procesos documentados, los cuales se encuentran con estatus nuevos y/o se actualizados, para el periodo de julio a diciembre 2022, enfocados en el mejoramiento continuo de las operaciones y actividades que se desarrollan en el Instituto, lo cual requieren de un análisis de la documentación que se gestiona para su respectiva aprobación por las Máximas Autoridades del Instituto y las áreas administradoras de los procesos

Riesgo Operativo
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos. Además, genera información sobre el grado de exposición al riesgo, indicando las áreas operativas con mayor exposición; políticas para su manejo, monitoreo efectuado, otros elementos que considere importantes.

Surge de los potenciales problemas por deficiencias, fallas o inadecuaciones de procesos, personas y tecnologías, ya sea por causas internas o externas. El Riesgo Operativo resulta de las operaciones normales del día a día, o eventos no anticipados. Este riesgo excluye el Riesgo Estratégico y el Riesgo de Reputación.

La Unidad de Riesgo Operativo adscrita al Departamento de Riesgos en conjunto con los ejecutores de los procesos, identifican los riesgos inherentes que existen en las actividades plasmadas en los procesos de las áreas del Instituto, los cuales son clasificados en las diferentes categorías (riesgo bajo, medio y alto).

De igual forma, el Departamento de Riesgos informa periódicamente al Comité de Riesgos, la Comisión Interventora y a la Asamblea de Participantes y Aportantes (APA), para su debida gestión y toma de decisiones.

Riesgo Legal y Regulatorio
Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Instituto; una demanda que involucra al Instituto puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a los Institutos pueden cambiar. Los Institutos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido. El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Instituto opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo de valoración
Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Instituto a este riesgo está asociada con el Portafolio de Inversiones, para ello El INPREMA cuenta con una política de inversiones apegado a lo exigido por la CNBS en su Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión Social, la cual es gestionada por el Comité Ejecutivo de Inversiones, monitoreado por el Departamento de Riesgos, así como también por la Unidad de Auditoría Interna.

Riesgo de Reputacional
Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los diferentes riesgos, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas.

La gestión del riesgo de reputación se realiza mediante el monitoreo de inconformidades o quejas emitidas por los docentes mediante medios impresos y electrónicos disponibles. El Instituto cuenta con un Comité de Atención al Docente, órgano que revisa a detalle dichas inconformidades; orientado a identificar las soluciones óptimas a las mismas.

Riesgo de País
El riesgo país se deriva de la exposición del Instituto por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas por el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través del Departamento de Riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones.

Riesgo de Actuarial
Durante el año 2022, se han presentado riesgos con intenciones de reformar la ley de INPREMA, por lo que; el Departamento de Actuaria ha realizado diferentes escenarios de Impacto (Reservas y patrimonio del fondo) a Propuestas de Reforma a la Ley de INPREMA, dentro de las cuales se puede destacar la modificación de los Artículos 78, 121, 125, correspondientes a los Beneficios de Pensión por Vejez para participantes nuevos y preexistentes y el Beneficio de Suma Adicional Anticipada de las 60 Rentas mensuales modificado bajo decreto 57-2019.

Dichas reformas están orientadas a disminuir los requisitos de edad y años de cotización para optar a una pensión por vejez; lo cual reduce la vida del fondo; por lo que para contener este riesgo los escenarios diseñados determinan el aumento de las aportaciones y cotizaciones con la principal fuente de financiamiento a estas reformas.

Durante el periodo se han realizado informes técnicos presentados a la Comisión Interventora y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros descritos a continuación:
- Impacto Actuarial del Recurso de Amparo Administrativo SCO-02299-2018
- Impacto Actuarial bajo escenarios de Reforma a la Ley de El INPREMA
- Impacto Actuarial al Decreto 57-2019 del Beneficio de Suma Adicional Anticipada

Nota 4. Efectivo y Equivalente de Efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo del Instituto, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Efectivo	L -	L -
Disponibilidades en bancos públicos	130,099,606	1,086,911,796
Disponibilidades en bancos comerciales	2,550,693,014	6,153,192,065
Total	**L 2,680,792,620**	**L 7,240,103,860**

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el efectivo en cuentas bancarias.

Al 31 de diciembre del 2022, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de US$ 311,869 (US$ 963,127 para el periodo de 2021)

Nota 5. Inversiones Financieras
Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Inversiones Financieras al costo amortizado 1/	L 31,298,458,902	L 32,545,012,719
Inversiones Financieras Designadas al Costo 2/	677,708,000	-
Rendimientos financieros por cobrar	533,963,528	549,834,241
Sub-Total	**32,510,130,430**	**33,094,846,960**
Primas sobre inversiones	-	199,679,536
Descuento sobre bonos	-	- 41,880,902
Total	**L 32,510,130,430**	**L 33,252,645,594**

1/ Incluye un préstamo que se otorgó a la Compañía Palmerola International Airport, S.A de C.V (PIA, S.A DE C. V.) por un monto de L2,217,251,000, dicho préstamo tiene un plazo de 15 años, de acuerdo al "Reglamento Para La Inversión De Los Fondos Públicos De Pensiones Por Parte De Los Institutos De Previsión" las inversiones realizadas a un plazo mayor a 5 años se consideran a largo plazo.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

(Expresado en Lempiras)

Emisor	2022	2021
Emisor A	L 677,708,000	L -
Emisor B	-	-
Emisor C	-	-
Emisor D	-	-
Sub Total	677,708,000	-
(Deterioro Acumulado sobre Acciones y Participacion)	-	-
Total Inversiones Netas	677,708,000	-

2/ Incluyen inversiones en acciones nominativas mediante Titulo No. 29 serie B, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. por L 150,000,000, las cuales no han producido ningún rendimiento financiero en el transcurso de los últimos años, ni se le ha notificado al Instituto si se han decretado dividendos a su favor, el Instituto debe gestionar con dicha institución financiera una revisión del estatus de estas inversiones y determinar si es necesario registrar una estimación por deterioro de estas inversiones, como lo requieren las normas contables.

Tasa de rendimiento promedio ponderada 9.80%

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

El rendimiento de los intereses devengados como ingresos financieros en moneda nacional como extranjera asciende a la cantidad de L52,556,195.12 y aumentó en un 13.77% con respecto al año del 2021.

Rendimientos devengados por inversiones financieras a costo amortizado.

En este año los intereses por inversiones en instrumento de depósito y bonos del Gobierno de Honduras en esta cuenta ascienden a L2,617,322,738.17 el cual presenta una tasa de rendimiento del 9%.

Nota 6. Créditos e Intereses por Cobrar Netos
La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la manera siguiente:

(Expresado en Lempiras)

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Por estatus y tipo de crédito	2022	2021
Consumo	L 15,393,886,654	L 8,008,339,658
Vivienda	1,668,211,537	1,992,123,155
Vigentes	L 17,062,098,190	L 10,000,462,814
Consumo	L 253,312,807	L 220,385,990
Vivienda	78,463,425	83,022,159
Atrasados	L 331,776,232	L 303,408,149.00
Consumo	L 200,082,669	L 189,773,679
Vivienda	136,357,280	139,597,726
Vencidos	L 336,439,949	L 329,371,405
Consumo	L 2,274,594	L 3,322,516
Vivienda	12,041,878	11,460,795
Refinanciados	L 14,316,472	L 14,783,311
Consumo	L 250,948	L 274,418
Vivienda	691,342	691,342
Ejecución judicial	L 942,290	L 965,760
	17,745,573,134	10,648,991,439
Intereses por cobrar	161,268,885	103,929,972
	L 17,906,842,019	L 10,752,921,411
(-) deterioro acumulado sobre cartera	(689,785,826)	(588,485,635)
(-) deterioro acumulado sobre intereses por cobrar	(1,060,305)	(1,060,305)
Total Cartera Crediticia Neta	L **17,215,995,888**	L **10,163,375,471**

Tasa de cobertura de cartera bruta 3.51%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos. Tasa de rendimiento promedio ponderado 3.51% La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el periodo reportado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría	Créditos	2022	%	2021	%
I	Creditos Buenos	L 17,306,778,714	96.65%	10,234,641,052	95%
II	Creditos Especialmente Mencionado	104,587,442	0.58%	48,302,751	0.45%
III	Credito Bajo Norma	29,229,187	0.16%	20,595,582	0.19%
IV	Creditos de dudosa recuperacion	17,079,688	0.10%	16,683,629	0.16%
V	Credito de perdida	449,166,988	2.51%	432,698,398	4%
	Total	L 17,906,842,019	100%	10,752,921,411	100%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	2022	2021
Indice de Mororidad	2.07%	3.20%

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de consumo
Al 31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30	25.08%	46,584	L 15,476,781,370	L 147,539,826	L 156,242,952
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60	0.75%	399	90,854,875	2,393,779	4,647,431
III	Bajo Norma	De 61 a 90	0.96%	185	23,756,596	60,977	5,964,850
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120	1.07%	74	11,103,532	8,652	6,667,436
V	Pérdida	Más de 120	39.70%	1,676	247,568,296	29,514	247,568,811
	Total				L 15,849,867,672	L 150,032,947	L 421,121,557

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30	15.60%	45,639	L 8,135,028,594	L 89,342,961	82,243,502
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60	0.38%	301	38,668,700	1,096,521	1,968,310
III	Bajo Norma	De 61 a 90	0.63%	109	13,258,244	31,649	3,321,973
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120	1.00%	70	8,748,006	20,477	5,261,096
V	Pérdida	Más de 120	42.95%	1,780	226,359,719	L 41,880	226,435,600
	Total				L 8,422,056,263	L 90,533,488	L 319,250,475

Créditos de Vivienda
Al 31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30	0.00%	6,700	L 1,654,032,437	L 10,825,491	-
I - B	Buenos	De 31 a 60	0.02%	763	17,293,584	316,085	131,997
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120	0.08%	85	11,568,064	70,725	349,163
III	Bajo Norma	De 121 a 210	0.17%	34	5,368,695	8,916	1,073,922
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.48%	26	5,957,304	-	2,983,652
V	Pérdida	Más de 360	10.65%	280	70,010,216	14,800	66,383,962
	Total				L 1,764,222,300	L 11,235,938	L 70,932,896

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30	0.00%	8,053	L 1,985,241,923	L 13,147,551	-
I - B	Buenos	De 31 a 60	0.02%	45	11,679,671	200,350	89,100
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120	0.05%	46	8,507,222	29,308	256,096
III	Bajo Norma	De 121 a 210	0.28%	41	7,298,106	9,593	1,481,538
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.79%	26	7,915,146	-	3,957,573
V	Pérdida	Más de 360	13.39%	298	74,656,842	9,690	70,591,473
	Total				L 2,095,298,910	L 13,396,482	L 76,355,780

Créditos de Comercio
Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30			L	L	
I - B	Buenos	De 31 a 60					
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120					
III	Bajo Norma	De 121 a 210					
IV	Dudosa Recuperacion	De 211 a 360					
V	Pérdida	Más de 360	21.09%	5	131,543,162	-	131,543,162
	Total				L 131,543,162	L 0	L 131,543,162

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30	-	-	L -	L -	-
I - B	Buenos	De 31 a 60	-	-	-	-	-
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120	-	-	-	-	-
III	Bajo Norma	De 121 a 210	-	-	-	-	-
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	-	-	-	-	-
V	Pérdida	Más de 360	24.96%	5	L 131,596,267	L -	131,596,267
	Total				L 131,596,267	L -	L 131,596,267

Nota 7. Cuentas por Cobrar
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Aportaciones patronales por cobrar	L 2,508,110,006	L 1,551,691,932
Cotizaciones personales por cobrar	142,315,842	134,021,886
Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar	2,833,737	2,833,737
Anticipos por cobrar	120,251	9,474
Valores por cobrar	89,019,099	202,648,358
Sub Total	L 2,742,398,935	L 1,891,205,386
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	- 6,367,344	-6,367,344
Total	L **2,736,031,591**	L **1,884,838,042**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 con respecto al año de 2021 disminuyó en 45.16% y entre las más significativas corresponden a la aportación patronal del Estado, valores por cobrar y anticipos por cobrar. Estas deudas representan una disminución con respecto al año de 2021 de un 62.30 % una disminución porcentual de 56.07 %. Así mismo hubo un aumento importante como ser en las cuentas por cobrar cotizaciones docentes de 6.81% Existe una Reserva de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor de L. 6,367,343.70.

Nota 8. Activos Mantenidos para la Venta
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)	2022	2021
Bienes Inmuebles	L 141,006,700	L -
Activos eventuales	3,242,530	-
Sub Total	144,249,230	-
(Deterioro acumulado de Activos para la venta)	- 2,339,932	-
Total	L **141,909,299**	L **-**

Nota 9. Propiedades de Inversión
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Terrenos y edificios	L 183,327,577	L 183,327,577
Bienes Inmuebles	-	150,111,864
Sub Total	183,327,577	L 333,439,441
(Deterioro acumulado de propiedades de inversión)	- 11,532,546	-13,800,509
Total	L **171,795,031**	L **319,638,932**

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Nota 10. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo del Instituto se conforman de la manera siguiente:

Concepto	Terreno	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y Equipo	Vehiculo	Total
Importe en Libros Brutos al 1 de enero de 2021	L 1,531,842	L 413,541,492	L	L 230,488,776	L 54,127,784	L 12,097,354	L 711,787,248
Adquisiciones	-	-	6,228,455	-		-	6,228,455
Adiciones	-	-	-	-	2,565,338	-	2,565,338
Ventas	-	-	-	-		-	-
Retiros	-	-	-	-	2,358,684	-	2,358,684
Otros cambios	-	-	-	230,488,776		-	230,488,776
Importe en Libros Brutos al 31 de diciembre de 2022	L 1,531,842	L 413,541,492	L 6,228,455	L -	L 54,334,438	L 12,097,354	L 487,733,581
					54,334,439		
Depreciacion y Deterioro acumulado al 1 de enero de 2021	L -	L 77,715,576	L -	L 10,841,559	L 43,948,678	L 9,451,815	L 141,957,628
Gastos por Depreciacion	-	11,388,147	168,097	-	3,739,057	1,261,069	16,556,369
Reversiones por Depreciacion	-			-			-
Gastos por Deterioro de Valor	-	6,194,428	-	-	1,378,590		7,573,018
Reversiones por Deterioro de valor	-	-	-	10,841,559	-		10,841,559
Depreciacion y Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2022	L -	L 82,909,295	L 168,097	L - 0	L 46,309,145	L 10,712,884	L 140,099,419
Importe en Libros							
Al 31 de diciembre de 2022	L 1,531,842	L 330,632,197	L 6,060,358	L 0	L 8,025,293	L 1,384,471	L 347,634,161
Al 31 de diciembre de 2021	L 1,531,842	L 335,825,916	L -	L 219,647,217	L 10,179,106	L 2,645,539	L 569,829,620

Nota 11. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Activos intangibles	L 238,667,242	L 26,946,354
Operaciones pendientes de aplicación	286,780,123	34,139,586
Otros activos	2,147,630	2,345,635
Total	L 527,594,995	L 63,431,575

Nota 12. Pensiones por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Beneficios por Retiro	L 196,744,493	L 65,512,988
Retenciones a Pensionados	2,615,008	-
Embargos judiciales	-	-
Total	L 199,359,501	L 65,512,988

Nota 13. Servicios Personales por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Sueldos y Salarios por Pagar	L 12,034,666	L 9,494,021
Retenciones a Empleados por Pagar	6,868,477	10,723,444
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	288,832,275	79,407,829
Total	L 307,735,418	L 99,625,294

Nota 14. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Cuentas por Pagar Proveedores	L 272,992,690	L -
Cuentas por Pagar Contratistas Obras	524,065	1,333,144
Total	L 273,516,755	L 1,333,144

Nota 15. Impuestos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Operaciones pendientes de aplicación	L -	L 262,580,471
Cotizaciones personales pendientes de aplicación	-	46,178,760
Devoluciones por pagar a docentes por préstamos	-	41,280,472
Otras retenciones		5,857,857
Retenciones de Impuestos por Pagar	347,315	-
Aportaciones por Pagar	8,120,857	-
Total	L 8,468,172	L 355,897,560

Nota 16. Beneficios Previsionales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Beneficios Concedidos		
Beneficios por retiro	L 14,351,554,191	L 14,559,209,639
Beneficios por sobrevivencia	3,050,993,762	3,050,993,762
Beneficios por separación del sistema	664,004,606	664,004,606
Otros beneficios	7,278,344,409	7,278,643,830
Beneficios por Pagar por cuenta del Estado	4,641,719	-
Programa de Proteccion de Credito	63,029,155	-
Beneficios Complementarios de la cuenta de Ahorro Previsional	229,479,600	-
Total	L 25,642,047,442	L 25,552,851,837

Nota 17. Cuentas de Seguros de depósitos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Cuotas en depósito vida préstamos personales	L -	L 18,812,298
Cuotas en depósito vida préstamos hipotecarios	-	34,007,111
Cuotas en depósito daños préstamos hipotecarios	-	17,264,651
Total	L -	L 70,084,060

Nota 18. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Demandas y Litigios	L 82,706,814	L 84,208,741
Décimo cuarto mes de salario empleados	-	-
Décimo cuarto mes de salario jubilados	-	190,938,690
Otras Provisiones	632,478,157	607,840,545
Total	L 715,184,971	L 882,987,976

Nota 19. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Créditos por aplicar	L 4,387,199	L 514,395
Acreedores varios	-	10,957,037
Fondo de garantía cuentas incobrables	-	65,595,268
Devoluciones por pagar CAP	-	2,362,295
Otros pasivos	35,168,816.41	2,730,718
Cotizaciones personales pendientes de aplicacion	27,005,669.62	-
Valores cobrados por anticipado	2,506,528.53	-
Operaciones pendientes de aplicacion	84,396,353.67	-
Cuentas en Deposito PPCI	54,228,774.05	
Total	L 207,693,341	L 82,159,713

Nota 20. Beneficios por Conceder

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Beneficios por conceder		
Beneficios por retiro	L 14,132,988,396	14,132,988,396
Beneficios por sobrevivencia	830,618,866	830,618,866
Beneficios por separación del sistema	659,877,789	659,877,789
Otros beneficios	2,546,283,444	2,548,073,138
Sub total	L 18,169,768,495	L 18,171,558,189

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Nota 21. Ingresos por Contribuciones de Seguridad Social
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Aportaciones Patronales	L 3,240,217,538	L 3,597,741,289
Cotizaciones Personales	1,946,442,940	1,621,192,936
Aportaciones y Cotizaciones por Convenio de Pago	110,693	
Otras contribuciones a la seguridad social	16,190,283	9,211,829
Total	**L 5,202,961,453**	**L 5,228,146,054**

Nota 22. Gastos por Beneficios Previsionales
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Beneficios por Retiro	L 5,143,251,262	L 4,741,913,516
Beneficios por Sobrevivencia	279,426,311	239,769,477
Beneficios por Separación del sistema	153,130,273	96,777,958
Otros Beneficios	941,830,936	816,910,784
Total	**L 6,517,638,782**	**L 5,895,371,735**

Nota 23. Gastos de Administración
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Gastos de Personal	L 201,556,450	L 229,138,158
Servicios no Personales	73,805,575	60,442,217
Materiales y Suministros	7,744,370	5,009,389
Gastos por Depreciación de Propiedades Mobiliario y Equipo	16,221,044	18,504,025
Gastos por de Amortizacion de Activos Intangibles	7,014,628	12,299,513
Total	**L 306,342,067**	**L 325,393,302**

Nota 24. Ingresos Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Rendimientos por disponibilidades	L 52,556,195	L 46,197,041
Rendimientos por inversiones medidas al costo	2,617,322,730	2,850,183,566
Rendimientos sobre créditos	-	1,603,515,916
Otros ingresos financieros	14,580,384	51,980,460
Total	**L 2,684,459,309**	**L 4,551,876,983**

Nota 25. Ingresos por Créditos
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Intereses sobre creditos de consumo	L 1,676,098,582	L -
Intereses sobre creditos de vivienda	204,830,281	-
Total	**L 1,880,928,863**	**L -**

Nota 26. Gastos financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Comisiones y Gastos Bancarios	L 1,375,205	L -
Perdidas por Fluctuacion en tipo de cambio	8,913,769	
Amortizacion de Primas sobre inversiones	29,722,028	
Primas de seguros años anteriores	136,591	-
Gastos financieros	-	25,700,776
Total	**L 40,147,592**	**L 25,700,776**

Nota 27. Ingresos por Valoración de Activos
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Ganancias por venta de activos	L 1,817,874	L -
Total	**L 1,817,874**	**L -**

Nota 28. Gastos por Valoración de Activos
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Perdida en venta de activos	L 680,361	L -
Gasto por valoracion de activos	592,400	-
Total	**L 1,272,762**	**L -**

Nota 29. Otros Ingresos
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Ingreso por reversion de Provisiones	L 55,873,310	L -
Otros Ingresos	15,676,543	7,224,481
Total	**L 71,549,853**	**L 7,224,481**

Nota 30. Ingresos por Cuotas devengadas
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Cuotas devengadas vida préstamos personales	L -	L 71,379,605
Cuotas devengadas vida préstamos hipotecarios	-	41,459,736
Cuotas devengadas daños préstamos hipotecarios	-	19,770,025
	L -	**L 132,609,366**

Nota 31. Gasto por provisiones
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Otras Provisiones	L 388,701,387	L 44,240,836
Total	**L 388,701,387**	**L 44,240,836**

Nota 32. Otros Gastos
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Gastos por aportaciones Institucionales	L 6,192,345	L -
Otros gastos	119,719	5,657,030
Total	**L 6,312,064**	**L 5,657,030**

Nota 33. Gastos por Siniestro
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Cobertura riesgo de vida	L -	L 203,217,146
Cobertura riesgo de daño	-	-
Otros gatos por siniestros	-	275,900
	L -	**L 203,493,046**

Nota 34. Contratos suscritos
Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto ha suscrito contratos importantes tal como se detalla a continuación:

a. El INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA) suscribió contrato con la sociedad PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A de C.V); por la compra del cinco por ciento (5%) de las acciones comunes, nominativas de la totalidad del capital accionario de dicha sociedad porcentaje que equivale a DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (277,492) acciones comunes. El costo de compra de las acciones es por un monto de US$20,000,000 equivalente a L489,478,000.

b. El INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA) suscribió contrato de préstamo entre Palmerola internacional Airport, S.A DE C.V (PIA, S.A de C.V), en calidad de prestataria y Alutech, S,A DE CV., en calidad de garante prestataria y fiadora solidaria, el monto del préstamo es por US$90,000,000 equivalente a L2,217,251,000, a un plazo de 15 años, garantía fiduciaria, periodo de gracia de dos años en cuanto al pago de capital, periodicidad de pago trimestral, las tasas de intereses que devengara el préstamo son como sigue a continuación:

a. Año 1-2 7% en Lempiras
b. Año 3-5 8% en Lempiras
c. Año 6-15 tasa variable, tasas anuales pasivas calculada sobre, interés promedio ponderado sobre operaciones nuevas de bancos comerciales del sistema bancario publicado por el BCH, + 3% revisión semestral
d. Tasa piso 7%
e. Tasa techo 11.25%

Nota 35. valuación Actuarial
De acuerdo con la valoración actuarial del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2022, se presenta la información siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales, de los cotizantes que han alcanzado el derecho a jubilación voluntaria, así como todos aquellos afiliados activos que alcanzarán el beneficio de jubilación al menos en diez (10) años.

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Valor presente contingente de las aportaciones futuras	L 61,092,072,505	L 48,487,482,401
Patrimonio y reservas	53,154,379,918	51,881,696,968
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	(52,950,738,966)	(45,725,880,908)
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	(101,826,283,372)	(90,344,755,096)
Valor presente contingente de los gastos administrativos	(4,887,365,800)	(3,878,998,592)
Déficit Actuarial	L (45,417,935,716)	L (39,580,455,227)

De acuerdo con la evaluación que se realiza del déficit actuarial, el instituto tiene como garante al Gobierno de Honduras esto se encuentra amparado en las siguientes leyes y convenios:

1. Constitución de la República en su artículo 142, párrafo tercero.
2. Ley Marco del Sistema de Protección Social, artículo No. 1
3. Convenio 102 OIT, artículo 71, numeral 3

Al 31 de diciembre de 2022:

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

La valoración y el balance actuarial generados, así como la información relacionada disponible proporcionada por los responsables del Instituto, habiéndose determinado los siguientes aspectos significativos:

1. La valuación actuarial se realizó siguiendo el modelo de valuación utilizada por el Departamento de Actuaria del Instituto y validada en anteriores ocasiones por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
2. La valuación actuarial es hecha sobre la base de la estructura de costos y beneficios de cada subgrupo de participantes activos y pasivos afiliados al INPREMA.
3. La Nota Técnica utilizada en la valuación actuarial ha sido verificada en anteriores evaluaciones por la CNBS y responde a los criterios y principios requeridos en la normativa del Registro de Actuarios de la CNBS.
4. Las tablas de decrementos utilizada en la valuación son las recomendadas y usadas en sus valuaciones por la CNBS. En algunos casos, la tabla de rotación fue ajustada por el INPREMA con base en las expectativas y experiencia de su Departamento de Actuaría que permitieran modelar su propia rotación.
5. Los principales supuestos de valoración actuarial se ajustan al modelo de valuación seguido en anteriores valuaciones y corresponden a la realidad del Sistema y al comportamiento de las variables macroeconómicas del país.
6. Las bases técnicas y en especial la Nota Técnica utilizada se apegan a la teoría actuarial existente para el tipo de beneficios que otorga el Instituto a sus Afiliados y se ha incluido las consideraciones técnicas para el requerimiento adicional de establecer una pensión mínima mensual
7. Al 31 de diciembre de 2022 la valuación actuarial mostró los siguientes resultados concluyentes:
   - El valor de las obligaciones por beneficios concedidos es de L 52,950,738,966.47
   - El valor de las obligaciones por beneficios por conceder es de L106,713,649,172
   - En consecuencia, el total de obligaciones contingentes por los beneficios del sistema es de L 159,664,388,139

El Balance Actuarial del sistema resultante de la valuación estimada por el Departamento de Actuaria del Instituto es el siguiente:

(Expresado en Lempiras)

		2022		2021
Valor presente contingente de las aportaciones futuras	L	61,092,072,505	L	48,487,482,401
Patrimonio y reservas		53,154,379,918		51,881,696,968
Total Activos Actuariales	L	114,246,452,423	L	100,369,179,369
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	L	(52,950,738,966)		(45,725,880,906)
Valor presente contingente de los beneficios por conceder		(101,826,283,372)		(90,344,755,096)
Valor presente contingente de los gastos administrativos		(4,887,365,800)		(3,878,998,592)
Total Pasivos Actuariales		(159,664,388,139)		(139,949,634,596)
Déficit Actuarial	L	**(45,417,935,716)**	L	**(39,580,455,227)**

Con base en los supuestos de valuación considerados y como se aprecia en el Balance anterior, el sistema muestra al cierre del ejercicio 2022 un déficit actuarial estimado en L45,417.9 millones que comparado con el registrado en el año 2021 por L39,580.4 millones, muestra un aumento de L5,837,4 millones, es decir un 12.8%, lo cual somos de la opinión se debe básicamente a la caída en la rentabilidad generada por las inversiones del Instituto, el aumento en la edad de ingreso promedio al sistema y el aumento en el pago de beneficios por el incremento en la tasa de inflación. Además, inciden en este incremento del déficit actuarial estimado el hecho de que la base de datos correspondientes a todos y cada uno de los afiliados no esté completamente confirmada y validada para que sea confiable, veraz y que garantice que las valoraciones actuariales se realicen en forma exacta.

El Instituto administra un programa de seguros denominado Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI) bajo la modalidad de un Fondo de Autoseguro que emite seguros que cubren los riesgos de muerte del prestatario afiliado del Instituto, así como otros riesgos de seguros de daños que cubren las viviendas u otros inmuebles dados en garantía o financiados por el Instituto. En caso de las indemnizaciones o reclamaciones que se consideren procedentes, son financiadas con recursos provenientes del PPCI.

No obstante esa exigencia técnica, no encontramos en los registros contables proporcionados a nivel de mayor o balanza de comprobación ninguna cuenta que registre la contabilización de esa reserva, y en las hojas de cálculo de todos los conceptos de reservas del Instituto que debía manejar o formular el Departamento de Actuaria, no encontramos ni nos fueron proporcionados los cálculos y respectivos valores de esa Reserva matemática ni determinamos el registro de reservas técnicas de seguros de daños para los riesgos en curso. El Instituto únicamente registra una Reserva para siniestros por riesgos pendientes de liquidar o pagar, tanto para el riesgo por fallecimiento como por los seguros de daños. En consecuencia, el Instituto debería proceder a la brevedad posible al cálculo de esa reserva para los riesgos por fallecimiento y por daños (incendio, fenómenos naturales, etc.) a propiedades dadas en garantía o financiadas. Dichos cálculos deberán realizarse conforme la respectiva Nota Técnica del PPCI en ambos seguros.

Es importante resaltar la importancia de continuar realizando con mayor énfasis las acciones necesarias para depurar y disponer de una base de datos del Instituto muy confiable y completa, en especial la relacionada con las valoración, operatividad y pago de beneficios a afiliados activos o pensionados y sus dependientes o beneficiarios, lo cual permitirá realizar valorizaciones actuariales con mayor certeza técnica. El no disponer de esa información en forma precisa, obliga al Departamento de Actuaría del Instituto a realizar una valoración actuarial estimada que consideren ese hecho adicional para afiliados con información no validada.

Compartimos el criterio del Departamento de Actuaría del Instituto contenidas como Recomendaciones en la Valoración Actuarial Estimada con cifras al 31 de diciembre de 2022, formuladas con el propósito de procurar el fortalecimiento institucional y de forma especifica para disminuir el impacto negativo del déficit actuarial. Lo anterior incluye la necesidad de que dicho Departamento con base en las evaluaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), efectúe las gestiones y acciones necesarias para la discusión a nivel técnico y la posterior aprobación en el Congreso Nacional de reformas a la Ley del Instituto, especialmente aquellas que afectan las formas de cálculo, gestión y financiación de los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Instituto y por esa vía, evitar modificaciones administrativas a las fórmulas y métodos recomendados por la ciencia actuarial y la experiencia demográfica, financiera y social del Instituto.

La Valoración Actuarial estimada al 31 de diciembre de 2022 por el Departamento Actuarial del INPREMA ha sido realizada conforme las normas de la CNBS y los criterios aplicables de la ciencia actuarial y las buenas prácticas en la materia y con las respectivas Notas Técnicas-Actuariales que sustentan el Sistema. No obstante, lo anterior, corresponde al Departamento Actuarial realizar los cálculos de las reservas Técnicas y Matemáticas correspondientes a los riesgos en curso por concepto de fallecimiento de afiliados o daños a los inmuebles financiados o dados en garantía y cubiertos con el fondo de Autoseguro denominado PPCI, a efectos de que las respectivas áreas operativas del Instituto realicen su respectivo registro contable.

Cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

Actuario Responsable: Jesús Alberto Coello Juanez R

Registro de Actuario: RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020 Al 31 de diciembre de 2022, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L45,417.9 millones.

Los supuestos actuariales o bases técnicas utilizadas en este estudio actuarial corresponden a criterios y estándares internacionales, que, en forma conservadora, se establecen para proyectar la suficiencia patrimonial de la Institución, ajustándolos de acuerdo con los requisitos de la estructura de beneficios y al comportamiento en términos reales, de las tasas netas de rentabilidad del fondo. Por lo tanto, se determinó utilizar los supuestos de valuación expresados en la tabla siguiente

Supuestos de Evaluación

10.33% Tasa Generada por las Inversiones

5.49% Tasa de Inflación

3.66% Tasa de Revalorización de Pensiones

4.49% Tasa de Revalorización de Sueldos Futuros

Fecha de Valuación: 31 de diciembre de 2022

A pesar que la rentabilidad ponderada del Instituto generó para el año 2022 una tasa de rendimiento del 9.56%, se utiliza en función de proyectar a perpetuidad los ingresos y obligaciones futuras, la tasa del 10.64%, que es la tasa promedio de los últimos 5 años generada por el fondo, la tasa de revalorización utilizada y proyectada es también el promedio de los últimos ajustes reportados de los últimos años

Como puede observarse en el Balance Actuarial para el año 2022, el ratio de solvencia calculado por el instituto es de 53.92%, el Déficit Actuarial del Instituto aumentó de L L39,580 millones a L. 45,417.94 este aumento se debe principalmente a lo siguiente:

A pesar que la tasa nominal de rentabilidad de las inversiones de los últimos meses tuvo un ascenso producto en gran medida del establecimiento del plan concreto a la cartera de crédito, se sigue manteniendo una depreciación de la tasa de rentabilidad promedio ponderada de las inversiones en los últimos 5 años, debido principalmente y como puede observarse en el cuadro de inversiones, a la disminución de la tasa marginal que producen los certificados de depósitos y los bonos del estado, producto de la situación de pandemia y los factores económicos afectados por esta misma, considerando que son los instrumentos junto con los préstamos personales e hipotecarios que mayores rendimientos históricos generan para el fondo.

La tasa de inflación reportada por el Banco Central de Honduras fue de un 5.32% al cierre del año 2021, alcanzando para este año, una variación interanual de 9.80% al cierre del año 2022, provocando un aumento significativo en las reservas contingentes del beneficio concedido y por conceder de las pensiones y jubilaciones, aunado a lo anterior, el aumento de la tasa de interés activa sobre operaciones nuevas.

Al existir una tendencia a la baja en la relación de dependencia entre afiliados activos y pensionados de los últimos años, nuestra relación de ingreso disminuye ostensiblemente cada año con respecto a los gastos o egresos del Instituto. Actualmente la relación de dependencia al cierre del año 2022 es 4.24 (Activos/Pensionados).

Los factores demográficos en función de la edad promedio de ingreso al sistema han aumentado en los últimos años, debido a la edad tardía con que entran los nuevos afiliados, producto de las reformas elaboradas por el Ministerio de Educación en cuanto al nivel profesional de los nuevos ingresos de maestros de educación primaria, por la que se obtiene una proyección menor en el valor presente de los aportes futuros, actualmente la edad promedio de ingreso es de 29 años.

El pago de beneficios y obligaciones previsionales sigue creciendo a razón de la tasa de inflación reportada cada año, no así, los ingresos de los participantes activos, donde estos mismos, no están garantizados con el ajuste inflacionario, lo que provoca, que las reservas se consuman y deterioren el patrimonio técnico en el corto y largo plazo.

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

Para alcanzar el punto de equilibrio actuarial, es decir, que el valor presente de las obligaciones del instituto sea equiparable al valor presente de los ingresos, se necesita que la rentabilidad del fondo ascienda a 14.84% en su portafolio de inversiones.

Por lo anterior y a pesar de los resultados de la presión económica y de la pandemia en cuanto a colocaciones en los certificados de depósito y los bonos estatales en moneda nacional y extranjera, considerando que el Instituto podría gradualmente ir adaptándose año con año a los nuevos lineamientos establecidos en el reglamento de inversiones con respecto a los límites de inversión y a establecer nuevas políticas en instrumentos de renta fija y variable, así como de recuperar y administrar su cartera de afiliados activos a través de nuevas afiliaciones, de tal manera, mantener una relación de dependencia entre los afiliados activos y pensionados acorde a las necesidades de ingresos y recursos del fondo y de acuerdo al nivel de riesgos y tolerancia permitido.

Nota 36. Planes de las Administración para hacer frente al déficit actuarial

Al 31 de diciembre de 2022 como se indica en la Nota 35 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Al 31 de diciembre de 2022, en el informe emitido por el Departamento de Actuaria, no cuenta con un detalle de las acciones a tomar para mejorar el déficit actuarial.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido:

Otorgamiento de 920 pensiones por vejez al año con un crecimiento porcentual anual de otorgamiento del 1%, para velar por la sostenibilidad del Instituto en los próximos 20 años y evitando el punto crítico, donde los egresos empiezan a superan los ingresos del sistema.

Mejorar la relación de dependencia de participantes activos a pensionados.

Ampliación de los ingresos a través de nuevas afiliaciones y el debido manejo de una rentabilidad adecuada de sus recursos financieros para mitigar el decaimiento de las reservas patrimoniales.

Potenciar las reservas con ingresos de edades tempranas y nuevos ingresos, de esta manera, garantizar que cada afiliado ingrese con un superávit actuarial.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

La Junta Interventora de Inprema ha realizado el programa de crédito "Plan Concreto" en la cual ha logrado subir en términos marginales la rentabilidad promedio ponderada de las inversiones , la cual se espera en un futuro cercano, reduzca el déficit actuarial y aumente la vida útil , más allá del primer punto crítico en el año 2031

La Junta Interventora ha empezado a socializar en los 18 Departamentos de Honduras, el proyecto de reforma a la Ley actual de Inprema , el cual contiene en su parámetros demográficos , financieros y actuariales, una reducción al déficit actuarial y aumento de la vida útil del fondo , producto en gran medida de los nuevos aportes y cotizaciones que realizara el Estado de Honduras y los mismo afiliados(adjunto borrador de reforma a la ley de Inprema)

La junta Interventora está impulsando nuevos proyectos de renta variable, como ser la inversión en CONASA y otros contenidos en el plan estratégico que se está desarrollando actualmente para consolidar y aumentar la rentabilidad del Instituto y as reducir el déficit actuarial actual.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nota 37. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, las demandas legales pendientes de resolución, de importancia relativa, promovidas en contra del Instituto y a favor de este, se detallan a continuación:

I Demandas Civiles y Contencioso Administrativas en el año 2022, la que obtuvo movimiento fue la Demanda Ordinaria de Reivindicación de dominio del Inmueble denominado "RUBEN ANTUNEZ", Expediente Judicial No. 08548-15-(19), se establecen las sentencias proferidas en Primera y Segunda instancia, proferidas en su orden en el 26 de junio del año 2019 y el 14 de septiembre de 2020, donde se acredita que en ambas instancias EL INPREMA obtuvo sentencias favorables a sus pretensiones.

A continuación, síntesis del Proceso Judicial, en respaldo de los hechos expuestos:

- El Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 26 de junio de 2019, profirió Sentencia que en su parte RESOLUTIVA establece: "...este Juzgado de Letras Civil, en nombre del Estado de Honduras, FALLA: PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Excepción Material de Prescripción Extintiva de la Acción, interpuesta por el Representante Procesal del INPREMA, como parte Demandada, en virtud de los argumentos esgrimidos en los fundamentos de Derecho. SEGUNDO: DECLARAR SIN LUGAR la Demanda por Vía del Proceso Declarativo Ordinario de Reivindicación de Dominio, presentada por los Abogados Melvin Alberto Osorio Velásquez y Mario Zepeda Castillo, representantes procesales del señor Noé Romero Guifarro, contra el INPREMA, a través de su Director Presidente y Representante Legal Ernesto Emilio Carias Corrales, por los argumentos esgrimidos en los fundamentos de derecho. TERCERO: ABSUELVE al INPREMA, como parte demandada de la acción deducida en su contra. CUARTO: CON COSTAS para la parte Demandante..."
- La Corte de Apelaciones Primera de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 14 de septiembre de 2020, POR MAYORIA DE VOTOS. FALLA: "PRIMERO: DECLARAR SIN LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Abogado Mario Zepeda Castillo, Representante Procesal de Noé Romero Guifarro. - SEGUNDO: Confirmar la Sentencia Dictada el veintiséis (26) de junio del año dos mil diecinueve (2019) por el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. TERCERO..."
- El Demandante promovió RECURSO DE CASACIÓN, contra la Sentencia proferida por la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán y el 23 de noviembre de 2020, el Representante Procesal de INPREMA, presentó "PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONTENIDO DEL RECURSO DE CASACIÓN".
- Escenario Actual: Pendiente de Fallo el Recurso de Casación promovido por la parte Demandante ante la Sala de Lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

II. La Demanda promovida por Constructora KOSMOX en contra de EL INPREMA y contenida en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), se encuentra concluida desde el año 2021 y pagadas las cantidades a la parte Demandante, en cumplimiento de la Sentencia Firme Proferida por la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 16 de noviembre del año 2021.

A continuación, síntesis del Proceso Judicial, en respaldo de los hechos expuestos:

- La Sala de Lo Constitucional el 26 de junio del año 2018, profirió Sentencia en el Recurso de Amparo promovido por EL INPREMA, contra la Sentencia proferida por la Corte de Apelaciones el 20 de julio de 2016, Declarando SIN LUGAR el Recurso de Nulidad promovido por el Abogado José Antonio Taixes, contra el Laudo Arbitral emitido por el Centro de Conciliación y Arbitraje, el 18 de enero del año 2016.
- EL INPREMA procedió a consignar en el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán, el ocho (8) de enero del año dos mil veinte (2020), el CHEQUE DE CAJA No.02056371, por la cantidad de L.57,884,424.53 a favor del Demandante Constructora Kosmox, solicitando requerir en legal y debida forma a su Representante Legal, para que se hiciera entrega del cheque consignado, en cumplimiento al Laudo Arbitral proferido por el Centro de Conciliación y Arbitraje adscrito a la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, el 18 de enero del año 2016.
- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), los Representantes Legales del Demandante, Abogados Benito Juárez Zelaya y Adolfo Cosenza, presentaron ante el Juzgado de Letras civil de Francisco Morazán, Escrito de Ejecución del Laudo Arbitral emitido por el Centro de Conciliación y Arbitraje, el quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020), peticionando: Notificar la ejecución a el INPREMA... y en ese mismo acto ordenar para que en el plazo de cinco (5) días hábiles presente a este Despacho una Declaración Jurada de Bienes y Derechos suficientes para cubrir la totalidad de la cantidad adeudada, más intereses; proceder al embargo de bienes suficientes al ejecutado, para cubrir el capital e intereses devengados hasta este momento, así como un 25% adicional para cubrir los intereses adicionales que se sigan produciendo, culminando con cualquier diligencia necesaria para enajenar los bienes embargados y con su producto hacer efectivo el pago de la cantidad de L.67,769,811.53, más intereses a generarse hasta la completa cancelación de lo adeudado, hasta cumplir con la total satisfacción del derecho de su representada. CONSTRUCTORA KOSMOS.
- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), que el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, mediante Cédula de Notificación emitida el 28 de enero del año 2020, requirió a EL INPREMA: Para que por medio del Funcionario Judicial se requiera de pago por la cantidad de L.67,769,811.53, MAS UN 25% ADICIONAL para cubrir los intereses adicionales, más intereses y costas del presente juicio... bajo el apercibimiento de que no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada se practicaría embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder a la cantidad reclamada más intereses y costas, haciéndole saber que tenía plazo de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación... EL INPREMA
procedió a la consignación del CHEQUE DE CAJA No. 02056371, por la cantidad de L.57,884,424.53, extendido a favor de Kosmox, en el Juzgado de Letras Civil, el ocho (8) de enero del año dos mil veinte (2020) y como se puede evidenciar, se acredita una diferencia entre los valores consignados y los valores reclamados de L. 9,885,387.
- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 J-4, que EL INPREMA en defensa de los interese de la Institución escrito de "OPOSICIÓN A UNA EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER", en el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán y en la Petición efectuada se solicitó tener por aceptada la cantidad consignada por EL INPREMA por valor de L.57,884,424.53 y en el mismo acto, procedió a la consignación como GARANTÍA del CHEQUE DE CAJA No.02067100, por la cantidad de L9,885,387.00, para garantizar el pago de la diferencia en caso que la hubiere, que el Juez determine si la tasa de interés utilizada por el INPREMA es la correcta, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley de Contratación del Estado.
- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), que el Representante Procesal del Demandante Contestó la Oposición a la Ejecución de Sentencia, el cinco (5) de octubre del año dos mil veinte (2020) y el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco, Morazán, llevó a cabo Audiencia de Oposición mediante Procedimiento Abreviado, el veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en que la que se propuso conciliación entre las partes y al no haber conciliación alguna, se procedió a evacuar los Medios de Prueba que en su momento presentaron los Representantes Procesales de la parte ejecutante (KOSMOX) y ejecutada (INPREMA).
- El Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 16 de junio del año 2021, profirió Sentencia de Oposición que en su PARTE RESOLUTIVA FALLA. PRIMERO: DESESTIMAR LA OPOSICIÓN presentada por el Representante Procesal del INPREMA, en contra de la presente ejecución de título judicial en virtud de no haber motivos para determinar la PLUSPETICION, lo que se deja establecido en la motivación respectiva y

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

por los argumentos esgrimidos. SEGUNDO: ORDENANDO continuar con la presente ejecución por la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (19,885,387.00), más los intereses adicionales generados desde la presentación hasta la cancelación total de la deuda correspondiente habiendo consignado el Abogado WALTER DARIO PAREDES CORRALES, en condición de Apoderado Legal del INPREMA, el cheque de caja No. 02067100 por el valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L9,885,387.00), a favor de la Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA KOSMOX S. DE R.L DE C.V., mismo está a disposición de la parte ejecutante, quedando pendientes el pago de los intereses adicionales que se sigan devengando hasta el momento de la cancelación total de la deuda. SIN COSTAS. NOTIFIQUESE."

- El Representante Procesal de Constructora KOSMOX el veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021), hizo entrega personalmente al Abogado Walter Paredes de "Solicitud de Cambio de Cheque de Caja que fuera consignado en el Juzgado por haber vencido el, para su presentación." el cual entre otros aspectos relaciona: "...el representante procesal del INPREMA procedió en su momento a consignar el cheque de caja No. 02067100 emitido a favor de la Constructora Kosmox, por la cantidad de L9,885,387.00, como complemento a la suma objeto de ejecución; siendo que tal cheque fue entregado a KOSMOX por haber sido ordenado mediante resolución emitida el 16 de junio del 2021, donde se Declaró NO HA LUGAR la Oposición formulada por INPREMA a la ejecución, y se ordenó seguir con la misma hasta el total de la suma reclamada y sin perjuicio de los intereses que se sigan generando hasta el momento del pago total." Esto debido a que desde la fecha de emisión del Cheque Original de Caja No. 02067100, han transcurrido más de doce (12) meses. El veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se hizo entrega formal del Cheque Original de Caja No.02073059, extendido por EL INPREMA a favor de Constructora KOSMOX, por la cantidad de L.9,885,387.00, al Abogado Aldo Cosenza Bungener, contra entrega de recibo debidamente firmado por el Abogado Solicitante, para efectos de constancia.

- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (4), se acredita que el Representante Procesal del INPREMA, el 23 de julio del año 2021, presentó ante el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, Recurso de Apelación contra la Sentencia proferida el dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en relación a "los intereses adicionales generados desde la presentación hasta la cancelación total de la deuda correspondiente", que cita el Juzgador en el SEGUNDO de la parte Resolutiva del fallo emitido.

- Para finalizar, la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 16 de noviembre del año 2021, emitió Sentencia del Recurso de Apelación relacionado, el que en su Parte Dispositiva expone: "Por tanto, la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán en nombre del Estado de Honduras, siendo ponente, la Magistrada VASQUEZ ORDOÑEZ, FALLA: PRIMERO: Declarar con lugar el Recurso de Apelación. SEGUNDO: Revocar el auto impugnado. TERCERO: Con lugar el motivo de oposición pluspetición planteado por el ejecutado. CUARTO: Que, de estar pagada al ejecutante, la cuantía reconocida como debida por la parte ejecutada, se cierra la ejecución y si a la fecha no se ha pagado, que continúe la ejecución para el pago de Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinticuatro Lempiras con Cincuenta y Tres Centeuer (157.994 424 53) QUINTO: Sin costas en primera instancia. SEXTO: Sin costas en segunda instancia Y MANDA"

III. La Demanda promovida por la Sociedad Mercantil GEOCONSULT en contra de EL INPREMA y contenida en el Expediente Judicial No. 328-2021 J6, a razón de que la parte demandante en la Liquidación de Sentencia Definitiva basada en Autoridad de Cosa Juzgada y su Ejecución, pretende la cantidad de L. 35,448,702.66 y donde el escenario actual es el siguiente:

- El Representante Procesal de la Sociedad Mercantil GEOCONSULT presentó ante el Juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo el Escrito de Demanda de Liquidación de Sentencia Definitiva pasada en Autoridad de Cosa Juzgada y su Ejecución con Orden de Ingreso No. 328- 2021-J6 el 26 de julio del año 2021.

- El Juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo, mediante Cédula de Notificación recibida por INPREMA el 13 de septiembre de 2021, hace saber: "Este Juzgado, en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 24 de agosto de 2021, Dictado en la Demanda con orden de Ingreso No. 328-2021 Juez 6, promovida por el Abogado Medina Sevilla Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil Geoconsult, el Infrascrito Receptor del Juzgado procedió a dar traslado a la Demanda y Notificar en legal y debida forma a INPREMA, entregando la copia simple del Escrito de Demanda "Se solicita Liquidación de la Sentencia Definitiva" a efecto que dentro del término de 10 días hábiles proceda a contestar la misma, aceptar la misma o se oponga, haciéndole saber que en el caso de no contestar u oponerse a la misma, se tendrá por aceptada tácitamente la liquidación.

- El Representante Procesal de EL INPREMA presentó Escrito de Oposición a Liquidación de Sentencia, el 02 de marzo del año 2022 se celebró audiencia en relación con la Oposición presentada por INPREMA y el Expediente Judicial fue remitido el 31 de agosto de 2022, a la Corte de Apelaciones de Lo Contencioso Administrativo, PENDIENTE DE SENTENCIA, contenido en el Expediente Judicial No. 062-2022

IV. Demanda Civil interpuesta por el Instituto en contra de Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA) contenida en el Expediente Judicial No. 2016-01092-CPEH, el 27 de agosto del año 2021, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No. 23-2021, donde se concede AMNISTÍA a los Colegios Magisteriales de Honduras en el pago de intereses corrientes, intereses moratorios y cobros adicionales derivados del incumplimiento o mora en el pago de sus obligaciones crediticias con EL INPREMA y que en el artículo 1, ordena: "Conceder AMNISTIA a favor de todos los colegios magisteriales de Honduras en el pago de intereses corrientes, intereses moratorios y cobros adicionales derivados del incumplimiento o mora en el pago de sus obligaciones crediticias con el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), que se hayan acumulado a la fecha de publicación del presente Decreto. Esta amnistía tendrá un periodo de vigencia de un (1) año a partir de la publicación de este Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta". Los colegios magisteriales antes relacionados quedan obligados al pago del capital pendiente, para lo cual el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), debe realizar la readecuación de estos y en el artículo 2, expresa: "El presente Decreto entra en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta." En cumplimiento al Mandato establecido mediante el Decreto No. 23-2021, EL INPREMA ha procedido a la aprobación de la POLÍTICA Y LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL PENDIENTE ADEUDADO POR EL COPRUMN, encontrándose en trámite de aprobación la POLÍTICA Y LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL PENDIENTE ADEUDADO POR EL PRICPHMA, acreditándose que ambos Colegios Magisteriales han realizado abonos en concepto de pago del capital adeudado.

V. Se valido demandas por concepto de salarios y demás beneficios de los ex directores del Inprema Nessy Eldenida Martínez Hernández, Cesar Giovanny Guifarro y Ernesto Emilio Carias por la cantidad de Veinticinco Millones Quinientos sesenta y siete mil Novecientos noventa y cinco lempiras con treinta y seis centavos (L25,567,995.36) contenida en el Expediente Judicial No. 0801- 2018-00361-3),se presentó la sentencia proferida a favor de EL INPREMA por el Juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo el ocho (08) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), que en su parte DISPOSITIVA establece: "PRIMERO: Declarar IMPROCEDENTE la acción incoada por los ciudadanos Nessy Eldenida Martínez Hernández, César Giovanny Guifarro Rivera y Ernesto Emilio Carías Corrales por ajustarse a derecho Acuerdo de Cancelación. SEGUNDO: Absolver al INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), del pago por los conceptos reclamados la parte Demandante. Se exime el pago de costas a la parte demandad, vencida en juicio por tener motivos suficientes para litigar. Y MANDA: Que, si dentro del término legal no se interpone Recurso alguno contra la presente Sentencia Definitiva, queda firma la misma, librándose atenta comunicación, con las inserciones del caso, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes."

Nota 38. Asuntos Relevantes

1. El instituto en el mes de noviembre de 2022, fue notificado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), que había sido sancionado económicamente por un monto de L1,801,800, dicha sanción económica se le impuso al Instituto por varios incumplimientos considerados graves al Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social en la compra de acciones comunes de US$20,000,000 realizada en la Compañía Palmerola International Airport, S.A de C.V (PIA, S.A DE C. V.) y por el préstamo otorgado a la misma

   Compañía por un monto de US$90,000,000. Los incumplimientos a los que se refiere el párrafo anterior fueron notificados mediante resolución SPV No. 736/15-11.

   El Instituto interpuso un Recurso de Reposición con fecha del nueve (09) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), y se mantiene a la espera de la Resolución por parte de la CNBS declarando con lugar el Recurso o por Agotada la Vía Administrativa contra los intereses de la Institución, el Instituto se ha previsto proceder ante los Tribunales de Justicia, previo a realizar la Acción de Repetición
2. El INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA) suscribió contrato con la sociedad PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A de C.V); por la compra del cinco por ciento (5%) de las acciones comunes, nominativas de la totalidad del capital accionario de dicha sociedad porcentaje que equivale a DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (277,492) acciones comunes. El costo de compra de las acciones es por un monto de US$20,000,000. La compra de estas acciones según el contrato tendrá un Rendimiento garantizado del nueve por ciento en lempiras (9.0%) anual, el cual se gozará al momento de la distribución de dividendos dentro de los tres (03) primeros meses después del cierre del año fiscal anterior, este rendimiento se otorgará por el plazo de sesenta meses (60) contados a partir del desembolso objeto de la presente suscripción.

El precio pagado de las 277,492 acciones adquiridas por el Instituto fue definido utilizando el método de flujos de efectivo descontados de 30 años que implica el tiempo que duraría la concesión del aeropuerto de Palmerola, sin embargo, las acciones solamente generaran rendimientos garantizados por 5 años, esto no fue tomado en cuenta por el Instituto en la debida diligencia para evitar que se pagara un precio sobre valuado por las acciones.

Una vez transcurrido el plazo de 60 meses descrito en el párrafo anterior el Instituto podrá:

a) Ejercitar la opción de redención total o parcial sobre las acciones adquiridas y PIA, S.A de C.V., estará obligada a pagar a el INPREMA el valor originalmente pagado por la suscripción de las acciones, ya sea total o parcial según sea ejercitado la opción de redención, el valor de VEINTE MILLONES DE DOLARES EXACTOS (US$20,000,000); si la redención es total, y el equivalente al número de acciones, si la redención es parcial.
b) El instituto podrá decidir seguir con la titularidad de las acciones, pero en este caso, las acciones tendrán los derechos comunes de las mismas, es decir a partir de este momento no gozaran de rendimiento garantizado, quedando sujeta la inversión al rendimiento que se otorgue en la distribución de dividendos en cada año subsiguiente.

PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A de C.V), mediante asamblea ordinaria decretara los rendimientos que pagara al Instituto, dicha asamblea la Administración del Instituto tiene conocimiento que se realizara en el mes de abril 2023, por lo tanto, a la fecha de este informe el Instituto no conoce el monto ni había registrado en los estados financieros los rendimientos a recibir correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nota 39. Hechos Posteriores

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajustes.

El Instituto ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que impliquen ajustes en la circunstancias y eventos siguientes:

(a) Por una resolución de un litigio judicial.(La administración debe mantener la reserva constituida en el año 2022, por el monto de Ochenta y dos millones setecientos seis mil

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

ochocientos trece lempiras con ochenta centavos (L82,706,813.80)
(b) Por la recepción de información. (No existen ajustes)
(c) Por el costo de activos adquiridos. (No existen ajustes)
(d) Por ingresos por activos vendidos. (No existen ajustes)
(e) Por fraudes y errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos. (No existen ajustes)

En resumen: No se realizaron ajustes entre el periodo del 1 de enero al 28 de febrero 2023 que corresponden al año 2022,

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes.

El Instituto no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes. Por consiguiente, el Instituto revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes por las condiciones siguientes: (a) La naturaleza del evento (No tenemos eventos por revelar)

(b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (No tenemos estimaciones por revelar)

Nota 40. Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según Resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales y jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021 el precio promedio de compra era de L24.7208 y L24.5158 por USD1.00 respectivamente.

Detalle	2022	2021
Compra	24.5978	24.3454
Venta	24.7208	24.5158

Nota 41. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados en base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales requieren que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, seguidamente se presentan las diferencias más significativas en la forma siguiente:

a) Instrumentos financieros - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de estos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

I. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y II. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera , iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Se registra deterioro en caso de que exista evidencia de que el valor se ha visto deteriorado, el Instituto al 31 de diciembre 2021 no registra una estimación para los instrumentos financieros. b) Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperaras modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial. Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m"). La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito). c) Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo con la Comisión, de acuerdo con las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. d) Flujos de efectivo - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación. e) Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post - empleo – Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos: I. Determinar el déficit o superávit. Esto implica: • Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios. • Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes. • Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos II. Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo. III. Determinar los importes a reconocer en el resultado del período: • El costo del servicio presente; • Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación; • El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

IV. Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos. V. neto para reconocer en otro resultado integral, que comprende: • Las ganancias y pérdidas actuariales; • El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y • Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Las normas de la CNBS indican registrar la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, considerando la distribución del excedente del período a las reservas previsionales, de acuerdo con los porcentajes resultantes del estudio actuarial. Sin embargo, actualmente por instrucciones del regulador solamente es requerida la revelación de las valuaciones actuariales. f) Capitalización de costos

- El Instituto capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobre estimación de los activos e ingresos netos. g) Importe depreciable de los activos fijos – El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. h) Deterioro de activos fijos – De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (restructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio

Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente. j) Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas. k) Devengo de intereses – El instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan: • El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses. • El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

l) Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto: • Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o • Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Nota 42. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año

INPREMA

Estados Financieros
A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente donde se realizó ajustes que impactan los resultados de años anteriores tal como se resumen a continuación:

Ajustes NIIF:

	Valor
Cuentas por pagar no reconocidas por la Tesorería General de la República De conformidad al Decreto 194/196, 194/200, 174/96 y 174/2000	(420,000,000)
Registro de deterioro de valor del edificio demolido	(9,780,676)
Cuentas por pagar no reconocidas por cheques devueltos en PROHECO	(298,364)
Registro de valores pendientes en conciliación desde 2018 a 2012	(1,539,701)
Cuentas por cobrar y depósitos sin identificar	(235,640,338)
Saneamiento contable en:	
Valores sin movimiento en cuentas por cobrar por más de 5 años	(53,938,718)
Ajustes NIIF:	
Depósitos recibidos en años anteriores sin identificación del depositante	1,776,882
Cheques emitidos en años anteriores pendiente de identificar por falta de cobros	7,816,559
Devolución de deducciones indebidas año 2011 a 2013	460,810
Pasivo no reconocido en lotes residenciales	180,500
Créditos del Banco sin identificar	47,922,029
Otros menores:	
Intereses proyección intereses	(6,517.08)
Saneamiento contable en:	
Depósitos recibidos en años anteriores sin identificación del depositante	71,191,396.73
Impacto neto sobre los excedentes acumulados	(591,856,138)

Este Saldo derivado de los ajustes NIIF, se reclasifica en el mes de Septiembre 2020 en la cuenta 321 superávit acumulado para mostrar en los Estados Financieros del Instituto un Patrimonio neto saneado y ajustado.

Nota 43. Indicadores Financieros

Los indicadores financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2022 se presentan de siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	diciembre 2022	diciembre 2021
1. Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Financiero / Patrimonio	**18.30%**	**20.72%**
Estos porcentajes reflejan el rendimiento financiero en relación al patrimonio.		
Rendimiento Financiero incluye ingresos financieros, utilidad en venta activos,		
Ingresos Diversos no Operacionales	4,615,746,906	4,530,353,903
Patrimonio - (Excedentes del Período)	25,221,612,016	21,865,458,817
Beneficios Previsionales/ Ingresos Totales	**66.43%**	**61.33%**
Del 100% de los ingresos totales, estos porcentajes reflejan		
el gasto de los beneficios brindados en el mes de diciembre /22 y diciembre /21		
Beneficios previsionales	6,428,957,693	5,985,371,735
Ingresos Totales	9,677,112,442	9,758,499,957
Ingresos Operativos / Ingresos Totales	**99.26%**	**99.39%**
Los valores aquí definidos, representan porcentualmente el ingreso operativo en		
relacion a los ingresos totales, durante el mes de diciembre del 2022 y diciembre 2021		
Ingresos Operativos	9,605,562,589	9,699,295,016
Ingresos Totales	9,677,112,442	9,758,499,957
Margen Operacional (Excedentes del Periodo/ Ingreso Operacional)	**26.11%**	**34.54%**
(Del 100 % de los ingresos operativos, nuestros excedentes representan el porcentaje	2,507,855,386	3,349,958,771
reflejado en los indicadores correspondientes al mes de diciembre de los años 2022 y 2021).	9,605,562,589	9,699,295,016
Rentabilidad Operacional (Excedentes del Periodo/ Activo Fijo)	**7.21 veces**	**9.57 veces**
(Por cada Lempira que se invierte en Activos Fijos, (Propiedad y planta) obtenemos	2,507,855,386	3,349,958,771
Como resultado el número de veces indicados en los años 2022	347,632,383	350,180,624
y 2021 durante el mes de diciembre de los respectivos años.		
Rentabilidad Patrimonial (Excedentes del Periodo / Patrimonio – (Excedentes del Periodo)	**9.94%**	**15.32%**
(Estos indicadores porcentuales representan la Rentabilidad	2,507,855,386	3,349,958,771
Patrimonial obtenida en diciembre de los años 2022 y 2021	25,221,612,016	21,865,458,817
respectivamente).		
Excedentes Netos Patrimoniales	**-10.12%**	**-8.59%**
Excedentes del Periodo – (Contribuciones a la Seguridad Social + Recuperación de Aportaciones) / patrimonio – (Excedentes del Periodo)		
(Este indicador representa la Rentabilidad Neta obtenida en diciembre	-2,553,510,149	-1,878,187,282
de los año 2022 y 2021 respectivamente).	25,221,612,016	21,865,458,817
2. INDICADORES DE LIQUIDEZ	**69.12 Veces**	**124.64 Veces**
Razón Ácida (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	53,709,755,050	50,900,747,314
(Los indicadores reflejan el número de veces de respaldo por cada Lempira	777,045,182	408,373,756
de deuda , tanto en diciembre del 2022 como del 2021)		

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	diciembre 2022	diciembre 2021
3. INDICES DE ENDEUDAMIENTO	**3.08%**	**1.87%**
Razón de Endeudamiento (Pasivo Corriente Plazo / Patrimonio Neto)	777,045,182	408,373,756
(Estos indicadores reflejan que del 100% de nuestro patrimonio	25,221,612,016	21,865,458,817
en el mes de diciembre del 2022 y 2021 debemos el **3.08%** y el **1.87%** respectivamente)		
4. INDICADORES DE EFICIENCIA Y GESTION	**6.18%**	**6.53%**
Servicios y Gastos Administrativos /Ingresos Financieros		
Este indicador incluye los Servicios Personales, no Personales y materiales y suministros.	280,629,886	291,874,785
Ingresos Financieros	4,544,197,053	4,471,148,963
Servicios y gastos Administrativos / Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social	**5.54%**	**5.58%**
Servicios Personales, no Personales, Materiales y Suministros	280,629,886	291,874,785
Ingresos Por Contribuciónes a la Seguridad Social	5,061,365,535	5,228,146,054
Beneficios Previsionales / Ingresos Financieros	**1.41 veces**	**1.32 veces**
Este indicador refleja los valores de diciembre 2022 y 2021		
Beneficios Previsionales	6,428,957,693	5,895,371,735
Ingresos Financieros	4,544,197,053	4,471,148,963
Beneficios Previsionales / Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social	**1.27 veces**	**1.13 veces**
Beneficios Previsionales	6,428,957,693	5,895,371,735
Ingresos Por Contribuciones a la Seguridad Social	5,061,365,535	5,228,146,054
Gastos de Personal / Gasto Administrativo	**65.55%**	**70.20%**
Este indicador se refleja gasto del personal en relación al gasto Administrativo		
incluye servicio de personal, servicio no personal,materiales y depreciaciones.		
Gastos de Personal	199,180,836	226,527,348
Gasto Administrativo	303,865,557	322,678,322
Gasto Administrativo / Ingresos Totales	**3.14%**	**3.31%**
Los porcentajes indican el gasto administrativo del mes diciembre del		
2022 y 2021, con respecto a los ingresos totales.		
Gasto Administrativo	303,865,557	322,678,322
Ingresos Totales	9,677,112,442	9,758,499,957

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	diciembre 2022	diciembre 2021
Total de Gasto / Ingresos Financieros	**15.78%**	**10.79%**
Total de Egresos menos Beneficios Previsionales,Depreciaciones Amortizaciones	717,063,691	482,365,913
Ingresos Financieros	4,544,197,053	4,471,148,963
Estos deben ser<del 15%		
Excedentes / Activos Totales	**4.57%**	**6.42%**
Este es resultado de los excedentes del periodo con respecto		
a los activos totales.		
Excedentes del Periodo	2,507,855,386	3,349,958,771
Activos Totales	54,898,686,758	52,214,166,758
Excedentes / No. Empleados	**6,908,692.52**	**10,501,438.15**
Estos valores reflejan el rendimiento financiero de cada		
Empleados que laboran en la Institución		
Excedentes del Periodo	2,507,855,386	3,349,958,771
Numero de Empleados	363	319

Nota 44. Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su publicación por la Máxima Autoridad del Instituto el 30 de marzo de 2023.

Superguía
Empleos

El Heraldo
Lunes
24 de abril de 2023

FOTO: EL HERALDO

EQUILIBRIO

¿Se siente atrapado en un trabajo que le hace infeliz? No está solo. Afortunadamente, existen algunas estrategias que le pueden ayudar a enfrentar un entorno laboral adverso y encontrar el camino hacia el bienestar.

NOTA DE TAPA

ENTORNO ADVERSO

Sugerencias Aquí le presentamos algunas estrategias que le ayudarán a mantener la cordura en un ambiente laboral nocivo **PÁG. 46**

FOTOS: EL HERALDO

SUGERENCIAS

CAMBIOS
Modificar su entorno no solo puede mejorar su estado de ánimo, sino también tranquilizar su mente.

SEPA LIDIAR CON ENTORNOS NOCIVOS

Enfocarse en lo positivo y buscar soluciones son claves para sobrevivir en un entorno laboral asfixiante

TEGUCIGALPA

Vamos a ser realistas: todos tenemos malos lunes, semanas desafiantes e incluso meses decepcionantes. Esa es la naturaleza cíclica de una carrera profesional. Sin embargo, permanecer en un ambiente "tóxico" es como tener todos estos desafíos de forma continua, sin interrupción.

De acuerdo con Psych Central, trabajar en este tipo de ambientes trae consigo efectos colaterales devastadores. Se experimenta malestar general, baja productividad, apatía, estrés constante, autoestima mermada, frustración y negatividad.

¿Más? Rara vez la toxicidad se queda en la oficina, normalmente la cargamos a casa. Incluso, se apodera de nuestras conversaciones con amigos y familiares, nos quita el sueño y, en general, causa preocupación, agotamiento mental y alteraciones, incluso, en la personalidad.

Si está experimentando lo anterior, la opción más obvia es renunciar, pero si esto no está a su alcance en este momento, la situación se puede mejorar.

Entonces, ¿cómo mantenerse cuerdo en un entorno asfixiante?

Aunque suene irónico, aquí la clave es prevalecer con una actitud positiva. Debe encontrar a alguien de confianza que esté en su misma situación. Tener un compañero cercano en su equipo de trabajo que entienda y comprenda su circunstancia, sea buena o mala, es extremadamente útil. Podrá expresar una comprensión sincera de la incomodidad y frustración que está experimentando en el trabajo.

Si no cuenta con alguien así, asegúrese de guardar sus inquietudes para usted. Pero para no afectar su paz mental, hable con un amigo o un familiar. Al dejar de reprimir sentimientos y emociones, es probable que se sienta en mayor equilibrio.

Por otro lado, si realmente quiere eliminar o minimizar "la carga nociva", tómese un momento de inactividad.

Hacer ejercicio también es una de las formas más efectivas de mantener la cordura y calmar el parloteo interno. Asimismo, establecer metas es una de las tácticas más efectivas para el crecimiento personal y profesional. Si está luchando por mantener una actitud positiva, utilice esta táctica.

Y si está luchando por determinar dónde encaja su rol en esa empresa tóxica, use también las metas. Considere cosas como: ¿qué espera lograr con este rol?, ¿cuáles son sus límites?, ¿qué le impide buscar un nuevo empleo?

Otro punto es el autocontrol. A veces, quejarse de sus problemas laborales puede actuar como un efecto placebo. Pero, cuando habla demasiado de ellos, su salud mental caerá en detrimento.

Si ha hecho todos los puntos anteriores (ha encontrado formas de sobrellevar la situación, trajo positividad al trabajo, tomó descansos y se cuidó, estableció metas a corto y largo plazo para impulsarse hacia adelante) y su situación aún es insostenible, renuncie. Pero previamente desarrolle una estrategia y tenga en mira su próximo lugar de trabajo. Nadie debería lidiar con trabajar en una oficina nociva

Dato

> Optimismo, un pilar del equilibrio

El optimismo es como un músculo. Si lo ejercita se desarrolla y fortalece; si no lo ejercita, se atrofia. Piense en sucesos de su vida por los que estar agradecido y replantéese a dónde quiere dirigir su carrera profesional. Y practique esto no sólo en su oficina sino en su hogar o círculos filiales. Hasta su sistema inmunológico mejorará con el optimismo.

Si su entorno de trabajo no es saludable y está lleno de negatividad, debe escapar por un tiempo para buscar inspiración y motivación en otra parte.

Es importante que no se lleve los problemas del trabajo a casa (a menos que la otra opción sea reprimir toda la frustración experimentada en el trabajo). Cuando evita hablar de temas laborales en el hogar, es probable que olvide el ambiente tóxico aunque sea por pequeños momentos.

Seguridad
Gobierno de la República

HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

ADENDUM No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-2023-014

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2023-014** para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ASEO, FUMIGACION PARA DETERMINADAS UNIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD /POLICIA NACIONAL",** el siguiente Adendum realizado a los Pliegos de Condiciones:

ADENDUM No. 1

SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, particularmente en el apartado 10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, Se agrega el ITEM: No. 22, por tanto, se leerá así:

10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

22. Presentar constancia de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de no tener denuncias por incumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Este Adendum forma parte del Pliego de Condiciones.

El Ocotal, Francisco Morazán, 24 de abril de 2023.

Comisionado General ®

RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

CREDIQ

COMUNICADO

Estimados Clientes:
Financiera CrediQ, S.A., (en adelante **"CREDI Q"**), en cumplimiento del artículo 8 numeral 7 y del artículo 11 numeral 4 de las NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA, CONDUCTA DE MERCADO Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento del artículo 21 y del artículo 22 de las NORMAS COMPLEMENTARIAS, por este medio y conforme a lo convenido en los contratos de crédito y/o contratos de préstamo suscritos con sus clientes, hace de su conocimiento que, a partir del 2 de mayo de 2023, CREDI Q realizará cambios y configuraciones de sus sistemas tecnológicos que pudieran ocasionar modificaciones de algunos de los planes de pagos de sus clientes.
Cabe mencionar que en caso de ocurrir modificaciones a los planes de pagos de los clientes por las razones aquí descritas, estas modificaciones no incrementarán los intereses, cargos o comisiones pactados contractualmente.
En caso de que alguno de los clientes esté en desacuerdo con las modificaciones a sus planes de pagos, el cliente tiene derecho a dar por concluida la relación contractual con la consiguiente aplicación de los intereses y saldos adeudados que correspondan y que el cliente esté obligado a pagar hasta la fecha de la notificación de la terminación anticipada del contrato, sin que proceda en este caso aplicar ninguna comisión o penalidad por la terminación anticipada.
Para más información, favor comunicarse a nuestro Call Center al 2283-7000, al WhatsApp 3150-1568 o al correo contactenoshn@crediq.com.

Atentamente,
Financiera CrediQ, S.A.

CONVOCATORIA

21 de abril de 2023

El Gerente General de Larach Y Compañía S. de R.L. de C.V. Por este medio convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día martes 09 de mayo del año 2023, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Sociedad en Colonia Miramontes No.1347, Calle la Salud, Tegucigalpa M.D.C. Si no hubiere quórum en la fecha señalada la asamblea se celebrará el día siguiente, a la misma hora y lugar con los socios que asistan.

Se tratarán los asuntos señalados en el Artículo 82 del Código de Comercio como ser:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Asamblea Elección del Presidente y Secretaria de la asamblea
3. Informe del Gerente General
4. Informe del Comisario
5. Discusión y aprobación del Balance General y Estados de Resultados e informes presentes, correspondiente al ejercicio fiscal que terminó el 31de Diciembre de 2022
6. Nombramiento del Comisario y fijación de sus emolumentos
7. Determinar los emolumentos correspondientes al Gerente General
8. Decretar o no el reparto de utilidades
9. Otros asuntos
10. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea
11. Cierre de la sesión Ordinaria y apertura de la Extraordinaria
12. Modificación de la estructura de participación social
13. Cierre de la sesión extraordinaria.

Emilio Larach
Gerente General.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Lunes 24 de abril de 2023

SUPER CLASIFICADOS
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

FORD Escape 2014 14,000 millas originales motor 2.5,A/C, cámara de retroceso, buenas condiciones Cel.9472-8603

BMW X3 2013 Recién ingreso, bolsas buenas, 2.0, techo panorámico, 2 turbo. L.365,000 Negociable. 3229-1028.

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

FORD EXPLORER LIMITED 2012 2.0, techo panorámico, bolsas buenas, llantas nuevas: Lps.315,000 (NEGOCIABLE) Tel.9359-3809

PICKUP

TOYOTA TACOMA 2018. Cabina y media, 4×4, 4 cilindros, mecánico, bolsas buenas, motor 2.7. 9516-5698, 9562-2917

TOYOTA HILUX 2023, 110 KM, con su plástico, motor 2.4, mecánico, garantía de fábrica. L.970,000 negociable 3384-1513.

NISSAN NP300 2022 paila larga 4x4, 29,000 kilómetros, bolsas intactas. L.710,0000.00 negociable. Contacto. 3393-7730.

TURISMOS

TOYOTA Corolla 2017 recién ingresado, pocas millas, perfectas condiciones, sistema radar, excelente precio Cel.8817-9235

KIA RIO 2020 Agencia, Motor 1.4 súper económico, 44 mil km. L. 300,000.00 negociable. Contacto. 3393-7730.

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILERES

CASAS

SE ALQUILA CASA EN RESIDENCIAL TILOARQUE. 2 Habitaciones, sala, comedor, cocina, tanque reserva, área lavandería. L.5,500. 8862-0441, 9570-3284.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ANÚNCIALO YA
DESDE L599
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS

ABIGAIL Te atiendo en lugar higiénico y seguro. (1000/1500) llámame 8936-5446.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

GURU DEL AMOR
SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.
NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.
TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.
VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA
LLAME YA!!
9603-4921

EL SANTERO DEL AMOR
DOMINGO SANTILLANA
NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR
Amarres de fuerte atracción unión de parejas regreso el ser querido no importa el sexo o la distancia alejo terceras personas soluciono problemas de salud suerte y amor levanto negocios fincas viajes.
Absoluta discreción trabajos dentro y fuera del país 100% garantizados
llame ya
TEL 9569-8201
PAGUE AL VER LOS RESULTADOS

DR. AMARO
Astrólogo
AGRADECIMIENTO AL DR. AMARO
Mi Nombre Kenia P.
Carta Abierta al Dr. Amaro gracias a él cumplí el sueño de tener mi casa y tener empleo y un hogar feliz doy fe de su trabajo.
No confundir con imitadores
con fe todo es posible llámelo.
9451-5695
CONSULTA MUNDIAL

TAROT AMOR
504-9451-5695
NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR
Amarres de fuerte atracción unión de parejas regreso el ser querido no importa el sexo o la distancia alejo terceras personas soluciono problemas de salud suerte y amor levanto negocios fincas viajes.
Absoluta discreción trabajos dentro y fuera del país 100% garantizados
llame ya
astroamaroltn.com
9451-5695
PAGUE DEDPUES

ANÚNCIALO YA
DESDE L599
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

AVISO

Yo, ANA LOURDES MARTINEZ CRUZ, actuando en mi condición de Apoderada Legal del señor ROGER JAIR ORDOÑEZ SANTOS, constituido como Comerciante Individual bajo la denominación "ESTACION DE SERVICIO UNO QUIMISTAN". En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO: Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para viabilizar ambientalmente el Proyecto "ESTACION DE SERVICIO AZACUALPA" ubicado en el sector Agualote, Municipio de Azacualpa , Departamento de Santa Barbara.
Tegucigalpa M.D.C. 21 abril del 2023 .

Dra. ANA LOURDES MARTINEZ CRUZ
Representante Legal
ESTACION DE SERVICIO UNO QUIMISTAN

AVISO

Expediente 0301-2023-22 L.M
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Publico en General y para los efectos legales.-HACE SABER: Que en Sentencia de fecha Quince de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés, se ha declarado Herederos AB-Intestato, a los señores CRUSITO BENITEZ, y NORMA BENITEZ, de todos los Bienes, Derechos, Acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora FULGENCIA BENITEZ.-Y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia AB-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 24 de Marzo del año 2023

ABOG: ANA MARGARITA BANEGAS
SECRETARIA

ÚNETE A NUESTRA
FAMILIA

HYATT PLACE

BUSCAMOS PERSONAL PARA DIFERENTES PLAZAS EN TEGUCIGALPA

- RECEPCIONISTA BILINGÜE
- ASISTENTE CONTABLE
- AUXILIAR CONTABLE
- AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
- PERSONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

DESARROLLOS HOTELEROS DE HONDURAS, S.A.

Aplica con nosotros enviando tu Hoja de Vida al correo: talento.humanohnt@gmail.com

AVISO DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Al público en general y para los efectos de ley, se HACE SABER: que mediante escritura pública autorizada en esta ciudad el día 24 de marzo de 2023 por el notario KALTON HAROLD BRUHL JIMENEZ, el señor DARWIN MIGUEL VALLADARES BONILLA dio en venta a la Sociedad INVERSIONES FARMACEUTICAS DAM, S. de R.L., representada por el señor y DENIS MAURICIO ROSALES NOLASCO; un establecimiento mercantil denominado "FARMAVENTAS", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito bajo la matrícula No.2585945, inscripción No.58702, del Libro del Comerciante Individual del Registro Mercantil de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de marzo de 2023.

DARWIN MIGUEL VALLADARES BONILLA
DENIS MAURICIO ROSALES NOLASCO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco lorazán, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que éste Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número 0801-2022-04769-CV, dictó Sentencia en fecha veintiuno de Marzo del año dos mil veintitrés, que en su parte dispositiva dice: "PARTE DISPOSITIVA.- Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer favorable del Señor Fiscal del Despacho en representación del Ministerio Público, FALLA: I) DECLARAR con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por los señores: LOURDES MARIA GONZALEZ CORRALES, CARLOS ANTONIO GONZALEZ CORRALES, y RAMON ANTONIO GONZALEZ CORRALES de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia; 2) DECLARAR a la señores: LOURDES MARIA GONZALEZ CORRALES, CARLOS ANTONIO GONZALEZ CORRALES, y RAMON ANTONIO GONZALEZ CORRALES HEREDEROS AB INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su fallecida madre la señora MARIA MARGARITA CORRALES conocida también como MARIA MARGARITA CORRALES AVILA y MARGARITA CORRALES (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- 3) Y MANDA: que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta, o en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles qué se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este plazo se extienda a la interesada certificación íntegra del presente fallo. NOTIFIQUESE.- F/S: JORGE ALBERTO HERNANDEZ JUAREZ.- JUEZ.- F/S: RAFAEL EDUARDO CHAVEZ AGUILAR.- SECRETARIO ADJUNTO.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de Marzo del 2023

RAFAEL EDUARDO CHAVEZ AGUILAR
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00253, promovida por la abogada **KARLA PATRICIA LOPEZ** en su condición de Representante Procesal de la señora **MERCEDES AURELIA BERRERA,** con documento nacional de identificación 0703-1943-00471, para que se le declare propietario de un inmueble situado en el caserío Las Tunas, aldea Las Tunas, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, con un área de **UNO PUNTO CUARENTA HECTAREAS (1.40 Has) equivalente a DOS PUNTO CERO UNO MANZANAS (2.01 Mnz) igual a CATORCE MIL CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (14,054.00 Mts2)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte y Noreste,** callejón de por medio **al Sureste,** con Martín Sosa, **al Suroeste,** con Margarita Rojas y Juan Benito Zavala y **al Oeste,** con Juan Benito Zavala.

Danlí, El Paraíso, 27 de marzo 2023.

GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno (21) de junio del dos mil veintidós (2022), compareciero a este Juzgado la señora **Estela Jhakelin Espino Salgado,** en su condición personal, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el **ESTADO DE HONDURAS** a través de la **Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización,** con orden de ingreso **No.0801-2022-00593,** para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal consistente en el Acuerdo **No.362-2022** de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022), emitido por la **Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.**-Reconocimiento de una situación jurídica individualizada de cancelación o de separación injusta e ilegal y como medida para su pleno restablecimiento se le reintegre o restituya en su cargo, más el pago de los salarios dejados de percibir que le correspondan a partir de la fecha de su cancelación injusta hasta la fecha que sea reintegrado al cargo, más el pago de los derechos adquiridos, como ser décimo tercer y décimo cuarto mes de salario y vacaciones que le correspondan.- Así como los aumentos de salarios que se otorguen al cargo que desempeñaba hasta que se ejecute la sentencia condenatoria que se dicte.-Asimismo se ejecute la nulidad del acto por el cual se hubiere designado el sustituto de su cargo mas condena en costas.- Se acompañan documentos.- Poder.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY

DERCHIE

CONTAMOS CON GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO

L.7,750

LENOVO SFF THINKCENTRE M900
Intel Core i5

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	500GB HDD	17"

L.4,090

DELL SFF OPTIPLEX 390
Intel Core i3

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
4GB	250GB HDD	17"

L.7,350

DELL MICRO OPTIPLEX 7050
Intel Core i3

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	500GB HDD	17"

L.8,790

DELL SFF OPTIPLEX 3040
Intel Core i7

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	500GB HDD	17"

L.7,850

DELL SFF OPTIPLEX **7040**
Intel Core i5

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	500GB HDD	17"

L.7,590

DELL OPTIPLEX **7010**
Intel Core i7

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	240GB SSD	17"

SPS 9811-5769 / 2552-1030
Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

Síguenos: /derchiehn

AVISO TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

En atención a lo dispuesto en los artículos 346, 347 y 348 del Código de Comercio y articulo 6 de las disposiciones generales y transitorias del Código de Comercio reformado por el artículo 9 de la Ley de Simplificación Administrativa, al público en general se **HACE SABER:** Que en instrumento público número cuarenta y dos (42), autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha ocho (8) de febrero del año dos mil trece (2013), ante los oficios de la Notario Lydia Maria Torres Maradiaga, se protocolizo el Acta Numero uno (01) de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la sociedad mercantil denominada **LEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (S. DE RL DE C.V.),** celebrada en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., en fecha primero (01) de enero del año dos mil trece (2013), en la cual por unanimidad de votos de los socios se aprobó la transformación de sociedad, bajo el nuevo tipo societario de **SOCIEDAD ANONIMA**.

LEONIDAS MEJIA ANDINO

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVOS		
CIRCULANTE		
CAJA	15,000.00	
BANCOS	1,136,955.20	
CUENTAS POR COBRAR	2,419,455.53	
INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS	551,311.61	4,122,722.34
FIJO		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4,462,467.74	
RESERVA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3,336,156.71	1,126,311.03
TOTAL ACTIVOS		L 5,249,033.37
PASIVOS		
CORTO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR	416,484.93	
IMPUESTO SOBRE VENTAS POR PAGAR	24,054.61	
ACREEDORES VARIOS	7,412.62	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	4,606.25	452,558.41
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	100,000.00	
RESERVA LEGAL	20,000.00	
RESERVA DE CUENTAS POR COBRAR	255,660.11	
SUPERÁVIT	4,420,814.85	4,796,474.96
TOTAL PASIVO CAPITAL Y RESERVAS		L 5,249,033.37

LEONIDAS MEJIA ANDINO
GERENTE GENERAL

GERARDO ALVARENGA
CONTADOR

COMUNICACIÓN EDICTAL POR REQUERIMIENTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en fecha doce (12) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el NELSON DAVID CERRATO CANALES, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Empresa Mercantil INVERSION CENTRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, también conocida por su nombre comercial "INCEDE" presento DEMANDA PARA LA EJECUCION HIPOTECARIA DIRECTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, contra el señor HERSON JOVANY CARBAJAL CHAVEZ, en su condición de Deudor, Tomando en consideración que las averiguaciones de domicilio han sido infructuosas en consecuencia; Se autoriza el requerimiento del señor HERSON JOVANY CARBAJAL CHAVEZ, por comunicación edictal, mismo que se deberá realizar tres veces en los diarios y radios de comunicación de mayor circulación en el país, para que pague al ejecutante la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 382,504.00), por concepto de capital e intereses, mas gastos y costas del presente juicio, más el interés convenido que siga causando hasta la cancelación del préstamo o la subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaría, debiendo dicho funcionario hacerle saber que dentro del termino de TREINTA DÍAS se llamara a subasta y que podrá oponerse a la acción reclamada hasta antes del señalamiento de la audiencia del remate del dicho bien, asimismo deberá hacerle saber que de no pagar en el ACTO la cantidad reclama, se procederá a librar Mandamiento al Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, dependencia del Instituto de la Propiedad, a efecto que una vez sea efectuado el requerimiento practicado sea anotado al margen del inmueble hipotecado.-
Siguatepeque, 13 de Abril del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD

Exp. 038-2023

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha treinta y uno de Enero del año dos mil veintitrés, se presentó a este despacho el Abogado **RENE IVAN MEDINA CERRATO,** en su condición de apoderado legal del señor **FREDYS JEOMAR VARGAS ANTUNEZ,** en contra del señor **GONZALO ISAAC PACHECO MORALES** Solicitando, **TITULO DE PROPIEDAD,** de **UNA PROPIEDAD QUE TIENE UN ÁREA de DOS PUNTO CINCUENTA Y DOS MANZANAS (2.52 MZN),** ubicado en Rio Abajo Yocon, Olancho, jurisdicción de esta ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, la cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** con propiedad de Omar Reyes: **AL SUR:** con propiedad de Gonzalo Morales: **AL ESTE:** con Rio Mangulile; **AL OESTE:** con propiedad de Joaquín Rosales,.-Lote que se encuentra cercado a sus cuatro lados con alambres de púas.- Dicho terreno lo ha obtenido en posesión quieta, pacífica y no interrumpida, por más de veinte (20) años continuos,.- dicho Lote lo hubo por Compra hecha al señor **GONZALO ISAAC PACHECO MORALES.-** Se ofrece información testifical de **MARGARITO REINEL VARGAS, JOAQUIN ABAD ROSALES MORALES Y CARLOS ENRIQUE MATUTE ANTUNEZ.**
Juticalpa, 01 de Marzo del año 2023.

SECRETARIA

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán; al publico en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la audiencia de Remate señalada para el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 A.M.), se rematará en pública subasta en el local que ocupa este Despacho de Justicia el bien inmueble que a continuación se detalla: Un lote de terreno en el lugar llamado Peña Redonda o el Encanto, situado al SURESTE de esta ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, ubicado entre las colonias Kennedy, Miraflores y Popular de este Distrito Central, el cual fue individualizado así: Partiendo del punto número Uno (01) con rumbo S 38° 30' 00" E, con una distancia de doce metros cuarenta centímetros (12.40 Mts.), se llega al punto numero dos (2), de este punto con rumbo N 51° 15' 00" E, con una distancia de treinta y dos metros sesenta y seis centímetros (32.66 Mts.), se llega al punto numero tres (3), de este punto con rumbo N 21° 30' 00" W, con una distancia de doce metros dieciocho centímetros (12.18 Mts.), se llega al punto número cuatro (4), de este punto con rumbo N 66° 40' 00" W, con una distancia de diez metros noventa centímetros (10.90 Mts.) se llega al punto número cero (0), de este punto con rumbo N 34° 40' 00" W, con una distancia de treinta y dos metros ocho centímetros (32.08 Mts.) se llega al punto numero UNO (1) lugar de partida de esta medida.- Tiene una área de SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS DE METRO CUADRADO (602.12 Mts. 2), equivalente a OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS (863.60 Vrs.2) y limita AL NORESTE: con propiedad de Wilfredo Roger Cruz, AL SURESTE: con propiedad de José Ángel; Escamilla, AL SUROESTE: con propiedad de Rogelio Ochoa Fonseca, calle de por medio y AL NOROESTE: con propiedad que fue de Norberto Barrientos, ahora solar baldío y Francisco Vásquez Baca, callejón peatonal de por medio. -El cual se encuentra inscrito el antecedente de dominio a su favor bajo el número 92 del tomo 1774 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. - trasladado a la matricula 887898, asiento numero 1 y su hipoteca inscrita bajo el antecedente de dominio numero 45, tomo 4158 siendo trasladado a la matricula 887898, asiento numero 2 y la ampliación de la hipoteca en el asiento numero 3 todos del precipitado Registro. -Dicho inmueble fue valorado mediante Instrumento número 221 de Hipoteca por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 150,000.00), para con su producto hacer efectivo la cantidad de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L 179,960.00) más los intereses y costas del presente juicio.- En virtud de la Demanda Ejecutiva de pago registrada bajo el número 0801-2010-01488-CE, promovida por la Abogada MIGDALIA YAHELI RAMOS MARTINEZ, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "CREDIT EXPRESS S.A.", contra la Señora LILIAN CAROLINA NOLASCO ZUNIGA, en su condición de Deudora Principal- Se hace la advertencia que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluó del inmueble relacionado.-

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2023

ABOGADA ALEJANDRA URRUTIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha **treinta de Enero del dos mil veintitrés,** resolvió declarar: **DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO** al señor J**OHN ANTONY ESPINAL GOMEZ, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 0703-1991-01765 y a su vez en representación de su hermana la joven MAILIN LIZBETH ESPINAL GOMEZ, con tarjeta de identidad No. 0703-1998-05350, mayor de edad, hondureña,** y con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Padre el señor J**UAN ANTONIO ESPINAL RODRIGUEZ, (Q.D.D.G.),** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso, 8 de Marzo del 2023.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

EXTRACTO

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, HACE CONSTAR: Que este Juzgado en la solicitud para que en la DEMANDA PARA QUE SE ME DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION AD-QUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES POR POSESION DE UN BIEN IN-MUEBLE TIPO TERRENO POR MAS DE VEINTE ANOS, NO INTERRUMPIDA, CON ANIMO DE DUENO Y DE FORMA PACIFICA SIN JUSTO TITULO Y DE BUENA FE DEL BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA, A TRAVES DE LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO DISPOSITIVO, presentada por la señora TOMASA VILLAGRA HERNANDEZ, en contra de la señora ALMA AMERICA CHINCHILLA DE BOTAZZI.- Registrada bajo el Número de Expediente P.A.-345-19.- De un bien inmueble ubicado en el Barrio Calan, Municipio de Siguatepeque. Departamento de Comayagua, con clave catastral número 0318-0123-00117, inscrito bajo matricula 1674070, el cual tiene las colindancias siguientes: de la Estación 1-2, rumbo 504°16'57,76"W con una distancia de Cincuenta y nueve punto ochenta y seis metros (59.86 Mts.) y colinda con las propiedades del señor José Amilcar Zelaya Rodríguez, de la Estación 2-3, rumbo N85°59'22,44"W, mide ciento veinticinco punto noventa y siete metros (125.97 Mts) y colinda con la propiedad de la señora Tomasa Villagra Hernández de la estación 3-4, rumbo N09'41133,10"E, mide catorce punto setenta y tres metros (14.73 Mts) y colinda con la quebrada la Reyna y propiedad del señor Dagoberto Núñez Hernández, de la estación 4-5, rumbo N08°36'13,26"E, mide dieciocho punto sesenta y cinco metros (18.65 Mts) y colinda con quebrada la Reyna y propiedad y calle de salida, de la estación 5-6, rumbo N16°06'59,14"W, mide cuarenta y ocho punto setenta y ocho metros (48.78) y colinda con quebrada la Reyna y la propiedad del señor Cornelio Peter Groothousen, de la estación 6-1 rumba S78°11'21,83"E, mide ciento cuarenta y uno punto treinta y nueve metros (141.39 Mts) con un área total de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE YCUATRO METROS CUADRADOS (8,824 Mts 2) equivalente a DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (12,256.88 Vrs 2); Publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles.- En virtud de todo lo antes expuesto se emplaza a toda persona interesada en el proceso, para que comparezca al mismo, con todas las pruebas que pretenda utilizar y por medio de un apoderado legal que este legalmente habilitado para ejercer.
Siguatepeque, Comayagua, 18 de abril del 2023

ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de en este Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab_intestato 0801-2017-04297 CV, se dictó sentencia en fecha catorce de febrero del año dos mil veintidós cuya parte resolutiva dice: SEGUNDO: DECLARAR Heredero Ab- de todos los bienes, Intestato al señor RAMON ABEL GUTIERREZ MALDONADO.- derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor GUILLERMO GUTIERREZ también conocido como GUILLERMO GUTIERREZ CANALES (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa, M. D. C.22 de junio del 2022
Abogada.-

NELVI YASMIN AMAYA GOMEZ
SECRETARIA ADJUNTA

DECLARACION JURADA

Yo, GLORIA MENDEZ GALO, mayor de edad, hondureña, casada, con documento nacional de identificación No.0801-1992-10943, por este medio de la presente hago constar que mi padre el señor GILBERTO MENDEZ NUÑEZ (Q.D.D.G.) es propietario del Inmueble Registro de la Propiedad y Mercantil de Francisco Morazán, inscrita en el libro de Registro de Propiedad de Títulos Definitivos extendidos por el Instituto Nacional Agrario (INA) numero 3 Tomo 126 de fecha 8 de marzo del 2005, ubicado en Planes Del Mogote del Municipio del Distrito Central Departamento de Francisco Morazán el cual cuenta con un área de 120.00 mts2 equivalente a 172.11 varas cuadradas, con las siguientes Colindancias: Al Norte 15.00 metros, colinda con resto del terreno de la cooperativa Al Sur 15.00 metros, colinda con resto del terreno de la cooperativa de vivienda ciudad Jerusalén Limitada Al Este 8.00 metros colinda con resto del terreno y calle de por medio y Al Oeste 8.00 metros colinda con resto del terreno, el cual lo obtuvo mediante compra y venta al señor ADAN BONILLA REYES en su condición de representante Legal de la Cooperativa de Vivienda Ciudad Jerusalén Limitada, según Instrumento No. 363 librado por El Notario ANGEL GUSTAVO AVILA MACIAS, en fecha 22 de noviembre del año 2004. Pero en fecha 5 de junio del 2020 falleció mi padre en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central Departamento de Francisco Morazán, por lo que a consecuencia de ello fui declarada heredera Ab- Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por mi difunto padre, según sentencia dictada por el Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán en fecha 4 de enero del año 2023, e inscrita en el Registro de sentencias del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en fecha 6 de marzo del año 2023; así mismo hago constar que sobre dicho inmueble no se ha efectuado ningún tipo de traspaso de dominio, o que haya recaído ningún tipo de gravamen, rectificación, remedida, mejoras etc., y que mi padre sigue siendo el actual y único propietario (Q.D.D.G). Por este acto hago constar que es cierto lo antes declarado, firmando para constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central Departamento de Francisco Morazán a los 20 días del mes de abril del año 2023

GLORIA MENDEZ GALO

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio Contencioso por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora LOURDES MARIELA TRIMINIO VARELA, contra el señor MIGUEL ANGEL NICANOR NAVARRO, se procede por medio de comunicación edictal que en el auto de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés, que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: DE OFICIO: Por Impulso Procesal: Visto el informe que antecede realizado por la secretaria adjunta del despacho en fecha once de abril de año dos mil veintitrés, en consecuencia: PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO vía proceso No Dispositivo, promovida por la señora LOURDES MARIELA TRIMINIO VARELA, contra el señor MIGUEL ANGEL NICANOR NAVARRO. SEGUNDO: Declárese en Rebeldía procesal el señor MIGUEL ANGEL NICANOR NAVARRO, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de su derecho, haciéndole saber además que podrá comparecer en cualquier estado del Juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas. TERCERO: Que por medio de la secretaria del despacho se proceda a notificar a la parte demandada, la presente resolución de REBELDIA por medio de la cedula, en virtud de ser de domicilio conocido. Asimismo, en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación. CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de Reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Tegucigalpa, M. D. C, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

Poder Judicial
Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

Exp. 0801-2018-01837-CPEH
COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.- Al Público en general y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a **NOTIFICAR LAS CONDICIONES DE LA SUBASTA,** a la señora **CARMEN LEONILA CARBAJAL SANCHEZ,** en su condición de deudora principal, según Demanda de Ejecución Hipotecaria, Directa y Exclusiva contra un bien Inmueble Hipotecado número **0801-2018-01837-CPEH**, promovida ante este Despacho de Justicia por el Abogado **EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID,** en su condición de Representante Procesal de la Sociedad **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.,** contra los señores **CARMEN LEONILA CARBAJAL SANCHEZ,** en su condición de deudora principal y **BONIFACIO ALVAREZ SANCHEZ,** en su condición de garante hipotecario, de la Resolución emitida en fechas siete de marzo del año dos mil veintitrés, que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.**- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete de marzo del año dos mil veintitrés.- Téngase por presentada la constancia y las publicaciones de las comunicaciones edictales del diario **EL HERALDO**, y en Radio Video Honduras C.A.- Todo en virtud de haber sido requeridos y notificados a través de comunicación edictal en fecha diez de enero, veinticinco de enero y nueve de febrero del año dos mil veintitrés, Vista la dación que antecede, y por lo informado por el Secretario Adjunto, declárese precluido el plazo de cinco (5) días concedido al Abogado **EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID,** en su condición de Representante Procesal de la parte ejecutante y a los Señores **CARMEN LEONILA CARBAJAL SANCHEZ,** en su condición de deudora principal y al Abogado **SANTOS ALEXANDER CARVAJAL SIERRA,** como Curador Yacente del Señor **BONIFACIO ALVAREZ SANCHEZ,** como partes ejecutadas, para que procedieran a aprobar o impugnar las costas, y por perdida la oportunidad de realizar dicha actuación; En consecuencia convóquese a audiencia de subasta para él día **JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, en la que se enajenará el bien inmueble hipotecado inscrito bajo Matrícula número **930767** Asiento número **1** del Instituto de la Propiedad Oficina Registral de Francisco Morazán, debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo **veinte (20) días** antes de su celebración, obligándose notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible, asimismo advirtiendo a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse, para poder participar en la misma.. Artículos: **115, 126, 130, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 859 y 907** del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE. S/F ABOG. PAOLA PORTILLO. JUEZ. S/F ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S. SECRETARIO ADJUNTO.**

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de abril del año 2023.

ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO.

CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en la **"DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA BIEN INMUEBLE HIPOTECADO."** Registrada bajo el número de expediente **0801-2014-00460,** promovida por el abogado **JOSE JOAQUIN LIZANO CASCO,** en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A. (DAVIVIENDA)** antes **BANCO HSBC HONDURAS, S.A.,** contra el señor **MANUEL ANTONIO MEDINA MEJIA,** en condición de deudor principal, se ha señalado audiencia de Subasta para el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM),** en el lugar que ocupa este Despacho de Justicia se rematará en pública subasta el inmueble con sus mejoras presentes y futuras que se describe a continuación: Lote de terreno ubicado en el Proyecto Habitacional **"VILLAS SANTA CLARA"**, del cual se identifica como: **LOTE NÚMERO TRES DEL BLOQUE DIECINUEVE (19),** con un área total de **SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (77.00 MTS);** El cual limita **AL NOROESTE:** Con lote número dos (2), con una distancia de once metros (11.00 Mts); **AL SURESTE**: Con lote número cuatro (4), con una distancia de once metros (11.00 Mts); **AL NORESTE:** Con lote número seis (6), con una distancia de siete metros (7.00 Mts); y **AL SUROESTE:** Con calle peatonal número veintitrés (23), con distancia de siete metros (7.00 Mts). Que, sobre dicho lote de terreno, se ha construido en calidad de mejoras las siguientes: Descripción de mejoras: Una casa de habitación de una sola planta que consta de los siguientes ambientes: Sala-comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, patio y área de lavandería. Características de la estructura: Cimentación: Zapata corrida de concreto reforzado. Paredes: De bloque de concreto repelladas, pulidas y pintadas con estructura de concreto fundido y reforzado con varillas de hierro. Techos: Lamina de Aluzinc sobre estructura de canaleta con hierro de 4". Pisos: De ladrillo mosaico. Baños: De losa sanitaria. Puertas: Thermoformadas tipo tablero. Ventanas: De vidrio corredizo, con marco de pvc y celosías de vidrio. Sistema Eléctrico: contador y caja de breaker. Sistema Hidrosanitario: Agua potable, aguas negras y aguas lluvias. Iluminación: Incandescente: Cielo falso: Tabla yeso. Cocina: Lavatrastos y mesa de losa. Pila Rival. Encontrándose inscrito el dominio bajo el Asiento número **CUATRO (4)** de la matricula **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA CUATRO (736064),** de la Oficina Registral que lleva el Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán.- **CON LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:** 1) **PRIMERA HIPOTECA:** bajo asiento número **SEIS (6),** Hipoteca a favor de **BANCO HSBC HONDURAS, S.A.,** ahora **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A. (DAVIVIENDA); 2) CESION DE ADMINISTRACION DE CREDITO:** bajo asiento número **SIETE (7),** Y **3) ANOTACION JUDICIAL:** Bajo asiento número **OCHO (8),** emitida por el **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN;** todos de la matricula **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA CUATRO (736064).- En la presente Demanda el monto de la obligación asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 373,634.37),** según tasación de costas hechas por la Secretaria Adjunta de este Juzgado que equivale al capital, intereses por cobrar y moratorios, gastos procesales y honorarios profesionales.- El inmueble en referencia fue valorado para efectos de subasta en la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 489,000.00).-** Haciendo la advertencia que los interesados en participar en la subasta, deberán consignar el 100% de la tasación del valor del bien inmueble a subastar para poder participar en la misma, dinero que se les reintegrara de inmediato una vez finalizada la subasta, salvo la del rematante o adjudicatario; asimismo los interesados deberán identificarse de forma suficiente declarando que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.- **ESPECIFICACIONES DE LA SUBASTA: 1)** Que esta de manifiesto en este tribunal la certificación registral del inmueble que se subasta .- **2)** Que se entenderá que todo licitador acepta por mero el hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- **3)** Que en el presente juicio según la escritura de préstamo de primera y especial hipoteca garantizada no hay más cargas que las descritas en este aviso y que por solo el hecho en participar en la subasta el licitador los admite y acepta si el bien se adjudicare a su favor.- **4)** Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo **VEINTE (20) DIAS** antes de la celebración de la subasta y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 2023

ELISA BANEGAS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, al Público en General y para los efectos legales HACE SABER: Que en Sentencia Definitiva de fecha, Diez de Enero del Dos Mil Veintitrés se ha declarado Heredera Intestato a los señores BRAYAN ALEXY HERRERA FLORES, TONY RONEY HERRERA FLORES Y MARYURY ARACELY HERRERA FLORES de todos los Bienes Derechos , Acciones y Obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta Madre la causante señora ARACELY FLORES DOBLADO . .-Y se le concede la posesión efectiva de dicha HERENCIA AB-INTESTATO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Comayagua, 9 de Febrero del 2023
ABOG: ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaría del Abogado ARTURO MORALES FUNES, ubicado en el segundo piso, cubículo Número 08, Edificio Castro y Asociados, 15 calle, media cuadra al Oeste de la Dirección de Catastro Nacional, M.D.C.; Al público en general HACE CONSTAR: Que mediante Instrumento Público número doscientos 200, de fecha 20 de marzo del 2023, dictó resolución declarando a la señora MARTHA ONDINA HERNANDEZ LEIVA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto esposo, señor RAFAEL AMARO GARCÍA DÍAZ (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Comayagüela, M.D.C., 21 de marzo del 2023.

ARTURO MORALES FUNEZ // NOTARIO

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial Danlí, Departamento de El Paraíso.-Al Público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de prescripción adquisitiva de dominio No. 0703-2023-00246, promovida por la Abogada YAUDIE COSSETTE SOTOMAYOR SOLIS, en su condición de representante procesal del señor JORGE ARTURO GONZALEZ, quien ha solicitado que mediante sentencia definitiva se le otorgue el dominio que ejerce sobre el bien inmueble ubicado en el barrio las Lomitas del sitio San Isidro en el Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, con un área de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUATRADOS, (488.98 M2) de extensión superficial el que tiene las colindancias siguiente,.- AL NORTE: con VICENTE IZAGUIRRE y calle de por medio. AL SUR. Con propiedad de NURIA CENTENO.-AL ESTE: con CARMEN NUF1EZ.- AL OESTE: con propiedad del señor CESAR AUGUSTO CANALES.
Danlí, El Paraíso 19 de Abril del ario 2023
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS TESTAMENTARIOS EN SEDE NOTARIAL.

El Infrascrito Notario ABRAHAM CASTRO FIALLOS, con sede notarial en el Barrio La Guadalupe, avenida Tiburcio Carias Andino, edificio La Virgen, segundo nivel, de esta ciudad capital, hace saber que en fecha 12 del mes de abril del año 2023, en su Notaría dictó Resolución declarando a la Doctora ANGELINA MARIZOL RODRIGUEZ BAIDE y sus hijos IVAN ALEJANDRO ENAMORADO RODRIGUEZ, SOPHIE MARIZOL ENAMORADO RODRIGUEZ Y CESAR ISIDRO ENAMORADO RODRIGUEZ, Herederos Testamentarios en partes iguales de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su esposo y padre señor CESAR EDGARDO ENAMORADO BAIDE (Q.D.D.G.), otorgándoseles la posesión efectiva de la Herencia en la forma establecida por el Causante, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril del año 2023

ABRAHAM CASTRO FIALLOS

AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que en el expediente registrado con el número **0801-2019-08234-CPEH**, contentivo de la Demanda de Ejecución Directa sobre un Bien Inmueble Hipotecado registrada bajo el número **0801-2019- 08234-CPEH**, promovida por el Abogado **JORGE ALFREDO CALIX MINEROS,** en su condición de Representante Procesal del **BANCO LAFISE HONDURAS S.A.**, contra los Señores **MISAEL RECINOS RECINOS,** con identidad **No.0404-1961-00180** y **KAREN ELIZABETH CARRILLO GODOY,** con identidad No. **1518-1984-00148**, se ha señalado Convocatoria de Subasta para el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, en el local que ocupa este Tribunal.- Con el fin de rematar en pública subasta el bien inmueble propiedad de los Señores **MISAEL RECINOS RECINOS** y **KAREN ELIZABETH CARRILLO GODOY** y que se describe a continuación: Un lote de terreno situado en la Colonia La Joya o San José, Aldea de Jacaleapa, que cuenta con instalaciones de aguas lluvias, alcantarillado, agua potable, sistema eléctrico, calles vehiculares pavimentadas, así como calles peatonales, que en dicha lotificación se encuentra el lote identificado en el plano respectivo con el número DIECISÉIS (16), Bloque TRES-A (3-A) Sector UNO (1), que tiene un área superficial de SETENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (75.474 Mts.2), y con las siguientes medidas y colindancias: **AL SUROESTE**: seis punto cero dos metros (6.02 Mts.), con lote siete (7) del bloque cuatro (4), pasaje peatonal número cinco (5), de por medio, **AL NORESTE**: seis metros (6.00 mts), con lote siete (7) del blque Tres-A (3-A), **AL SURESTE**: doce punto cero dieciocho metros (12.018 mts) con lote diecisiete (17) del bloque Tres-A (3-A) y **AL NOROESTE**: doce punto doscientos noventa y ocho metros (12.298 Mts) con lote quince (15) del bloque tres-A (3-A). Ni este contrato de compraventa ni en el precio de la propiedad aquí descrita se incluye el área de antejardín ya que esta no es parte del terreno concedido en venta, puesto que por el mismo cruzan sistemas de servicio de uso público, asimismo, queda expresamente convenido que, en el área de antejardín únicamente se permitirá que el adjudicatario siembre plantas ornamentales pequeñas, sobre esta área de antejardín no podrá alegarse prescripción de ninguna clase, que sobre dicho lote se encuentran construida mejoras consistentes en una casa de habitación que consta de lo siguiente: Sala-comedor, cocina,, un baño, dos dormitorios, una pila, lavandero, con paredes de ladrillo rafón, puertas de madera de caoba, repellada, pulida y pintada, barrotes de seguridad, celosías, viga vista panelit machimbre. Y se encuentra inscrito a favor de los ejecutados bajo **Matricula Número 125262, Asientos No. 08, 09 y 10** de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán.- Todo en virtud la Demanda de Ejecución Directa sobre un Bien Inmueble Hipotecado registrada bajo el **número 0801-2019-08234-CPEH,** promovida por el Abogado **JORGE ALFREDO CÁLIX MINEROS**, en su condición de Representante Procesal del **BANCO LAFISE HONDURAS S.A.**, contra los Señores **MISAEL RECINOS RECINOS,** con identidad **No.0404-1961-00180** y **KAREN ELIZABETH CARRILLO GODOY,** con identidad **No. 1518-1984-00148**; donde se reclama la cantidad de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.991,740.50)**, más intereses y costas del presente juicio, según Certificación emitida por el Contador General del **BANCO LAFISE S.A.**- Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo entre las partes por la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.550,000.00)**.- El bien inmueble inscrito bajo bajo Matrícula **Número 125262, Asientos No. 08, 09 y 10** de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, se subastará para con su producto hacer efectiva la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.1,274,365.12)**. Se hace la advertencia que los interesados en participar en la subasta deberán consignar en el Tribunal el total del valor de tasación del bien. Finalizada la subasta se deberá reintegrar de inmediato las consignaciones que se hubieren prestado, salvo la del rematante o adjudicatario; Asimismo la ejecutada podrá formar parte en la subasta hasta el límite de su crédito si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor podrá el ejecutante pedir la adjudicación de los bienes por el setenta y cinco por ciento (75%) de su valor de tasación del inmueble.- El inmueble es un terreno en el cual se encuentra construida una casa de habitación que se mira amueblada con signos de abandono, según constancia de la Receptora del Juzgado **MAYDA RODRIGUEZ M.**, de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés (2023); La presente Subasta se llevará a cabo bajo la dirección del Juez del Despacho Abogada **KATY RAQUEL CASTILLO GOMEZ**.- Los documentos registrales del inmueble se encuentran en el expediente de mérito del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, por lo cual la participación de dicha subasta da a entender la aceptación de dicha titulación.- Inmueble inscrito en el libro de Registro de Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo bajo Matrícula Número **125262**, Asientos No. **08** y los gravámenes siguientes: **1)** Constitución de Hipoteca Total bajo matrícula número **125262**, asiento **No. 9; 2)** Cesión de Administración de Crédito a favor del Régimen de Aportaciones Privadas bajo matrícula número **125262**, asiento **No. 10; 3)** Anotación Judicial de Requerimiento de Pago inscrito bajo matrícula **125262 Asiento 11;** que en el expediente se encuentra la Escritura de Hipoteca del inmueble a subastar, asimismo los interesados deberán identificarse de forma suficiente declarando que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.-**INDICANDO: 1**- Que esta de manifiesto en este Tribunal la certificación Registral del inmueble que se subasta.- **2.**- Que se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. **3.-** Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el bien se adjudicara a su favor. **4.**- El inmueble a subastar se encuentra deshabitado. - Dicha subasta deberá publicarse por medio de avisos que se fijaran en el local del Tribunal y en extracto en un periódico de mayor circulación nacional, como mínimo de veinte (20) días antes de su celebración.

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de abril del 2023.-

ABOGADO. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS
SECRETARIO ADJUNTO

CRUCIGRAMA

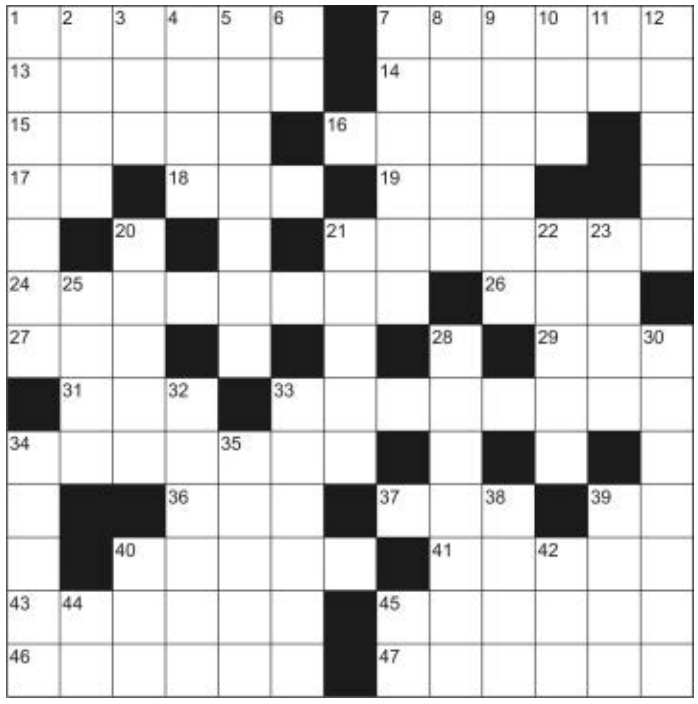

HORIZONTALES

1. Andas alrededor.
7. Tablero del juego de damas.
13. Practiqué, puse en ejercicio.
14. Altivos, presuntuosos.
15. Relativo a las venas.
16. Ostra.
17. Una de las lunas de Júpiter.
18. (... Dinh) Ciudad de Vietnam.
19. Período de tiempo indefinido e incomputable.
21. Bóveda a prueba de bombas que se construye debajo de los baluartes para alojar soldados.
24. Matarás a una persona o animal impidiéndole la respiración.
26. Ate con lías.
27. Libro del Antiguo Testamento, cuyo autor se supone que fue el juez hebreo Samuel.
29. Preposición inseparable "después de".
31. Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.
33. Manjar delicado, exquisito.
34. Distribuyes y colocas la carga en un buque.
36. Yunque de plateros.
37. Sigla inglesa de "O.V.N.I.".
39. Símbolo del galio.
40. (Acido) Sustancia incolora y poco soluble que se halla en la orina.
41. Descubrir lo que está cerrado u oculto.
43. Relativo al buey o a la vaca.
45. Complace, gusta.
46. Lleguen con las manos o capa para asir algo.
47. Alabasen.

VERTICALES

1. Desviar una cosa de su posición o dirección habitual.
2. Acción de ojear.
3. Otorguen.
4. Preparan las eras para sembrar.
5. Haces que algo sea menos oscuro.
6. Afirmación.
7. Anhelas.
8. De gran estatura (pl.).
9. Miembro arquitectónico largo y delgado, que divide un hueco en dos partes verticalmente.
10. E larga griega.
11. Voz para arrullar.
12. Atrevida.
20. Parte giratoria de una máquina electromagnética.
21. Tubos de metal, vidrio, barro, etc.
22. Tabla delgada, desigual y sin pulir.
23. Gas usado en lámparas eléctricas.
25. Escapar.
28. Que se alimenta de materias animales.
30. Extraerán.
32. Proporcionar a un organismo viviente las sustancias que necesita para su crecimiento y para reparar sus pérdidas.
33. De Gascuña, antigua región de Francia.
34. Termina, concluye.
35. Uno de los estados de Nueva Inglaterra, en el noreste de los EE.UU.
38. Aplicación de la actividad humana a un fin.
39. (André, 1869-1951) Escritor francés, cuya obra se caracteriza por su exhaustivo análisis de los esfuerzos individuales hacia la autorrealización.
40. Fruto de la vid.
42. Igualdad en la altura o nivel de las cosas.
44. Opus.
45. Contracción.

SOLUCIÓN

SUDOKU

	2	6	9			3		
			2	8				
			1	5			8	
		1					5	
			7					
4				3		6		
		4					9	
		2	6	9			7	
	8	5						1

¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

CONTÁCTENOS

PLANTA TELEFÓNICA
2236-6000
REDACCIÓN
2236-7355
diario@elheraldo.hn
OPINIONES
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
BARRIOS&COLONIAS
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
PUBLICIDAD
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
SERVICIO AL CLIENTE
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
CLASIFICADOS
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Ya me duele la cabeza de tanto pensar en ese catorce, me tiene en la calle de la amargura. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguililla!
Zavaleta Jr: 53

Los símbolos de hoy

1-Recto	Cuando es 6 es 9
2-Sentado	
3-Quebrado	Cuando es 9 es 6
4-Cuadrado	Cuando es 0 es 1
5-Panzón	
6-Anzuelo	Cuando es 1 es 0
7-Muleta	Cuando es 7 es 1
8-Bizcocho	
9- Jorobado	Cuando es 1 es 7
10-Pelón	

Escríbanos: zavaleta21@yahoo.com

HORÓSCOPO

ARIES
21.03 AL 20.04

Hoy intente mantener la calma, los problemas familiares pueden causarle angustias emocionales y además pueden traerle problemas de salud.

TAURO
21.04 AL 20.05

Una especie de nostalgia en su corazón lo llevará a organizar encuentros familiares, y así disfrutar de la presencia de sus seres queridos.

GÉMINIS
21.05 AL 20.06

Ahora que su corazón ya está preparado para vivir nuevas situaciones de amor, podrá llegarle la persona que realmente le corresponde para ser feliz.

CÁNCER
21.06 AL 22.07

Puede distanciarse con alguna persona muy querida, déjela ir. Ahora es tiempo de establecer nuevos contactos que tendrán gran influencia.

LEO
23.07 AL 23.08

Su casa de las relaciones está activada por varios planetas, aproveche esto para elevar su energía y redireccionarla en mejorar la relación con los demás.

VIRGO
23.08 AL 22.09

Es bueno que asuma que ya es tiempo de cambiar de trabajo, ponga su energía en esta búsqueda laboral y verá que hasta su ánimo y economía mejorará.

LIBRA
23.09 AL 22.10

Hoy sus emociones son cálidas, tiene un excelente día para disfrutar de las reuniones sociales con la familia, de lindos eventos y momentos muy agradables.

ESCORPIÓN
23.10 AL 22.11

Hoy no tiene un buen día ya que atrae tensiones de quienes lo rodean. Es mejor mantenerse en silencio para no llegar a confrontaciones con ellos.

SAGITARIO
23.11 AL 21.12

Le favorece enfrentar las situaciones, y verá cómo poco a poco los enojos los irá dejando de lado porque comenzará a creer más en usted.

CAPRICORNIO
22.12 AL 20.01

Avance sin miedo, la confianza que tiene hoy en usted es insuperable, hasta puede tomar riesgos que podrá cumplirlos sin ningún tipo de esfuerzo.

ACUARIO
21.01 AL 19.02

Baje sus mecanismos de defensa, si recibe enfrentamientos de familiares y amigos, explique su punto de vista de forma tranquila.

PISCIS
20.02 AL 20.03

Decir lo que siente será su mejor herramienta. Cuide que las tensiones que ha acumulado en los últimos días no salgan de forma agresiva.

CONDORITO

Detenidos La pareja fue aprehendida cuando un contingente de la Policía Militar de Orden Público (PMOP) realizaba un operativo de rutina en una zona de la colonia San Miguel, en esta ciudad

Con metanfetaminas y cocaína caen presuntos miembros de Los Berríos

FOTO: EL HERALDO

Los dos detenidos fueron llevados junto con las evidencias del delito a las instalaciones de la Jefatura Metropolitana No. 1, en el barrio Los Dolores de la capital.

TEGUCIGALPA

Con una fuerte suma de envoltorios con distintas drogas fue capturada una pareja la noche del sábado en la colonia San Miguel, en la capital de la República.

La detención la efectuaron elementos de la Policía Militar de Orden Público (PMOP) mediante un operativo de rutina que realizaban en un sector de la citada colonia.

Los militares le hicieron señal de detención a una pareja que iba en una motocicleta, el joven que la conducía detuvo la marcha y de inmediato los agentes del orden solicitaron hacerles una pequeña y rápida requisa.

Al revisarles un bolso que llevaban consigo, los efectivos de la PMOP descubrieron que la pareja transportaba una considerable cantidad de droga en la maleta.

Cocaína y metanfetaminas

Entre los alijos de droga llevaban 587 envoltorios con cocaína y 2,356 cristales de metanfetaminas.

Asimismo, 10,562 lempiras en efectivo, que según este cuerpo de seguridad del Estado podría provenir de la venta de droga en el narcomenudeo.

El mercado de metanfetaminas ha ido creciendo en el país en los últimos años y la capital es uno de los sitios de mayor venta.

De igual manera, les fueron decomisados dos teléfonos celulares y la motocicleta color negro, marca Yamaha, modelo Crux, con placa BBX 4869, para verificar si el vehículo de dos ruedas tiene reporte de haber sido robado.

Los arrestados

Los capturados fueron identificados como Kelvin Muñoz y Oneyda Yamileth Rodríguez. De acuerdo con las investigaciones preliminares, la pareja es integrante de la banda delictiva conocida como Los Berríos.

Este grupo opera criminalmente en la colonia San Miguel y las zonas aledañas, al este de la ciudad. Sus actividades principales son la venta de todo tipo de drogas, robo de vehículos, pero principalmente de motocicletas, y el sicariato.

Los dos arrestados fueron llevados en primera instancia a las instalaciones de la Jefatura Metropolitana No. 1, en el barrio Los Dolores de la capital, y ayer fueron remitidos a los tribunales de justicia.

Ambos podrían enfrentar cargos penales por los delitos de posesión y tráfico de drogas, asociación ilícita y posesión de vehículo robado en caso de comprobarse que la motocicleta en la que se transportaban sea robada●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Güinope: detienen a Los Chamucos por extorsión

FOTO: EL HERALDO

Los cuatro sujetos fueron custodiados por la Dipampco.

GÜINOPE, EL PARAÍSO

Con un fusil de asalto AR-15 fueron capturados cuatro presuntos extorsionadores y miembros de la banda Los Chamuchos en Güinope, zona oriental.

La detención fue realizada por miembros de la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado (Dipampco) en coordinación con otras fuerzas policiales en la aldea La Galera, Güinope, El Paraíso.

Se trata de Albert Josué Díaz Yánez (35), conocido con el seudónimo de "Joche"; Franklin Oduver Cruz (25), alias "Fonqui"; Wilson Alexander Flores Lagos (36), apodado "Guicho", y Luis Miguel Núñez Sarmiento (21), alias "Chino". Todos los detenidos tienen antecedentes penales por diversos delitos.

La operatividad delictiva de los arrestados, según la Dipampco, se extendía por Güinope, Danlí, Cantarranas, Santa Lucía y Valle de Ángeles. Sus víctimas eran conductores de buses, mototaxis, gasolineras y pulperías. Se investiga su participación en el atentado a un bus de la ruta Güinope-Tegucigalpa ocurrido recientemente●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Falla operativo de la Dipampco para atrapar a marero

FOTO: EL HERALDO

La operación fue en El Pedregal.

COMAYAGÜELA

Con la intención de capturar a un presunto cabecilla de la Pandilla 18, detectives de la Dirección Nacional Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) realizó un fuerte operativo en la colonia El Pedregal de Comayagüela.

Durante la operación se ejecutaron varios allanamientos de morada, pero las acciones fueron fallidas al no dar con el objetivo. Alrededor de 50 elementos de este ente de seguridad del Estado se desplegaron en ese sector conflictivo de la ciudad, pero no lograron detener al pandillero que persiguen desde hace meses●●

Crimen El fallecido de 70 años de edad se dedicaba a la venta de pan en un mercado

FOTO: EL HERALDO

Familiares trasladaron a Rueda Centeno a un centro asistencial, pero fue declarado muerto cuando iba rumbo al hospital.

Desconocidos asesinan a un anciano dentro de su vivienda

CHOLUTECA

De varios impactos de bala murió ayer un hombre de 70 años al interior de su vivienda ubicada en el barrio Dios Habla Hoy en Choluteca. Los autores materiales del crimen fueron unos sujetos desconocidos que se transportaban en una motocicleta. La víctima fue identificada por sus familiares como Mamerto Rueda Centeno, quien se dedicaba a vender pan en uno de los mercados de Choluteca.

El infortunado septuagenario fue trasladado al Hospital del Sur por sus familiares en un afán de salvarle la vida, sin embargo, por la gravedad de sus heridas fue reportado como fallecido camino al centro asistencial.

"Era un hombre trabajador, humilde, que vendía pan, no sabemos por qué le llegó la muerte, tengo años de conocerlo y no sabemos cuáles fueron las razones, da pesar la muerte de él, lo trajimos a emergencia y ya venía muerto", expresó uno de los vecinos de Rueda Centeno.

Familiares y conocidos lo describieron como un hombre trabajador que no tenía problemas con nadie, por lo que hasta el momento no se sabe el motivo por el cual desconocidos le quitaron la vida.

"No hay palabras de por qué le quitaron la vida, él era un hombre que se llevaba bien con la iglesia y con todos, estamos impactados, no tenemos más información, era un señor que llegaba a la iglesia y hoy (ayer) no lo vimos, no sé el motivo por el que sucede eso, lo dejamos en la mano del Señor", expresó el pastor de la iglesia donde se congregaba el infortunado septuagenario Mamerto Centeno.

Hasta el momento, autoridades policiales se encuentran en la investigación del hecho en el que se desconoce la identidad de los criminales, así como su paradero y cuál habría sido el motivo real del crimen

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

Reportan hallazgo de un feto en estado de descomposición

Tegucigalpa. Vecinos de la colonia Nueva Suyapa, de Tegucigalpa, reportaron el hallazgo en estado de descomposición de un feto de aproximadamente cinco meses de gestación al interior de una quebrada en el sector. El dantesco descubrimiento fue reportado en horas de la mañana de ayer. Hasta el momento se desconoce la identidad de la mujer que lo habría tirado.

Debajo de puente encuentran a un hombre sin vida

Yoro. Debajo de un puente encuentran el cuerpo sin vida de un hombre identificado como José Ulises Pérez, de quien aún no se conoce la causa de su muerte. El fallecido era originario y residente en Olanchito, Yoro.

Por portación ilegal de armas detienen a un hombre en Valle

Valle. En poder de un revólver que portaba de forma ilegal, un hombre fue capturado en la aldea La Cañada del municipio de Caridad, Valle. Efectivos policiales le solicitaron la documentación del arma de fuego, pero este adujo no tenerla, por lo que fue detenido por tenencia ilegal.

Matan a instructor de gimnasio en Nueva Arcadia

De manera preliminar se maneja como móvil del crimen supuestos pleitos pasionales

COPÁN

Por supuestos problemas pasionales, desconocidos le quitaron la vida a un instructor de gimnasio dentro de una cuartería.

El ahora fallecido fue identificado como Jury Mauricio Membreño Dávila, de 42 años de edad, quien era originario de Tegucigalpa, pero que tenía su trabajo en La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán.

El sangriento hecho se registró en horas de la mañana de ayer en la calle Real Bicentenario, sector del barrio San Antonio de la ciudad del occidente de Honduras.

El reconocido instructor de gimnasio fue atacado por desconocidos cuando se encontraba dentro de su vivienda, donde fue interceptado por los sujetos armados, quienes le infirieron varios impactos de bala provocándole la muerte al instante debido a la gravedad de las heridas.

El cuerpo sin vida de Membreño Dávila fue entregado a sus familiares en la escena del crimen debido a que no lo trasladaron a las instalaciones de la morgue del Ministerio Público. Hasta el momento, según pesquisas policiales, se maneja como el posible móvil del crimen un pleito pasional.

FOTO: EL HERALDO

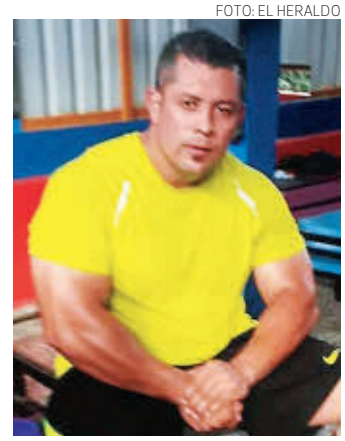

Membreño, quien vivía en Copán, era originario de Tegucigalpa.

Al cierre de esta edición aún se desconocía tanto la identidad como el paradero de los autores materiales del crimen, así como los detalles de los posibles autores intelectuales, además si el cuerpo del infortunado hombre sería trasladado a Tegucigalpa para darle sepultura

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO

Muere atropellado por ambulancia

— EN BULEVAR DE NUEVA ARCADIA —

De manera trágica, un hombre pereció al ser atropellado por una ambulancia del Hospital Regional de Occidente. El hecho se suscitó en el bulevar internacional del municipio de Nueva Arcadia, Copán. El fallecido fue identificado como Carlos Jonathan Ávila Quiroz (39), originario de San Pedro Sula, Cortés.

BANHPROVI Gobierno de la República — HONDURAS Gobierno de la República

Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN- BANHPROVI-03-2023

1. El **"BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)"** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN-BANHPROVI-03-2023** a presentar ofertas selladas para la **"SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y FUMIGACION PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)".**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2291-0505, Ext. 102, o vía E-mail: **adquisiciones@banhprovi.gob.hn,** en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras 1.0".**(https://honducompras.gob.hn/)**

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Subgerencia de Administración Segundo Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, MDC a más tardar a las **10:00 a.m. del 26 de mayo del 2023.**

6. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 26 de mayo del 2023.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de abril de 2023

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

COOPERATIVA MIXTA EL CORTIJO, LIMITADA, -COMECOL-

COMUNICADO

En cumplimiento al Artículo 64 de la Ley de Cooperativas de Honduras, atentamente comunica a las personas detalladas a continuación, que tiene 30 Días calendario a partir de la presente publicación, para reclamar saldos a su favor en nuestras oficinas, caso contrario la Cooperativa Comecol podrá disponer de dichos saldos, para su utilización conforme la ley establece:

0501198005883	ALBIN ROLANDO BAIDE PEN-A
0801199217094	BARINIA ALEJANDRA MATAMOROS MARTINEZ
0105199300787	BRAYAN GERARDO MENCIAS MENJIVAR
0801199614298	BRAYAN NEPTALI FUENTES RUIZ
0601198818009	BRYAN FRANCISCO TROCHEZ HERNANDEZ
1824199400092	COSME NOEL HERNANDEZ BAUTISTA
0301199002145	DANIELA MARILY DISCUA DISCUA
1707198301168	DRIXTER ABEL AVILA
0708199500332	EDGAR ISAI PADILLA RIVAS
0801199616799	EDWIN ARIEL AMADOR VENTURA
0107200000672	EMERSON JOSUE BORJAS CHACON
0319199300031	FABRICIO JOSUE ZUNIGA SALINAS
0301199301205	FRANKLIN JOSUE FONSECA HERNANDEZ
0622198400184	JAIRO NOEL GOMEZ CRUZ
0601199918826	JOEL ABISAI ALVARADO VALLECILLO
1821199700477	JORGE IVAN CASTRO ALTAMIRANO
0601199814435	JORGE LUIS FUNEZ MACOY
0615199400538	JOSE ADALBERTO HERNANDEZ BETANCO
0105198200409	JOSE ANTONIO DIAZ RIVERA
0819198000227	JUANA ISABEL MONTES RODAS
0601199104951	KARLA GABRIELA REYES FLORES
0601198701887	KEVERLYN YASMIN ARGUIJO
0603199000261	KEVIN JOSUE AGUILERA AGUILAR
0501199211910	KEYLA SUYAPA GARCIA YANEZ
1517198900233	LUIS ANTONIO CARCAMO GALEAS
0601199100766	LUZ MARIELA MARADIAGA VILLANUEVA
0601199516247	MAHELY ARISNELDA ALVARADO ZELAYA
0601198912457	MARLON ALEXANDER GODOY AROCA
0601198209866	MARLON JOEL MARTINEZ ARIAS
0502199100648	MIRIAM JANETH CHAVEZ SOLIS
0501197903718	MIRNA IDALIA MEJIA
0101197802251	NANCY YOLIBETH BANEGAS HENRIQUEZ
0622199500080	OLVIN ANTONIO LOPEZ ZERON
0601199108522	ORIEL EDUARDO SILVA RODRIGUEZ
0612197800170	ORVIN JAVIER FLORES
0601199422900	OSCAR OMAR BAIDE MARTINEZ
0501197009420	OSIRIS ALEJANDRO ESCOBAR LOPEZ
1501198803869	RENE JOSUE GEVAVIER MENDOZA
0601198142707	RITO ARTURO SUAREZ AYALA
0608197920164	RUBEN ENRIQUE GOMEZ
0801198712978	RUTH ELENA ARTIAGA RAUDALES
1709199400295	WILLY JOEL LOPEZ BANEGAS
1509199400015	WILMER DANIEL ESCOBAR HERRERA
0816199800559	MARCO ANTONIO CRUZ RIVERA
0801198918826	JOEL ABISAI ALVARADO VALLECILLO
0801199307483	MARCELO EDUARDO AMADOR CASTRO
0816197700508	GUILLERMO ANTONIO CRUZ CRUZ
0801199418303	JUAN CARLOS FONSECA MATAMOROS
0801197905051	JUAN ANGEL AMADOR AMADOR
0801199315583	BRYAN UZYEL SIERRA PERDOMO
0302199100201	MARVIN NOEL SARAVIA MONJES
0816199800473	MARCOS ANTONIO REYES LOPEZ
0107195701111	MARTHA ODILIA LOBO GARCIA
0707199900091	JOSE BELIZARIO SANCHEZ GARCIA
0801200015797	MAYNOR ANTONIO LAGOS ZEPEDA
0801198102950	LAZARO ISAIAS DEL CID VALLADARES
0707199200351	LUIS ALONSO SANCHEZ LOPEZ
0602198300151	SANTOS ESTEBAN SALINAS ESPINO
0801199709356	CRISTIAN ALEXIS MARADIAGA
0101197802251	NANCY YOLIBETH BANEGAS HENRIQUEZ
0801198803158	NANCY FERMINA OSORTO HERRERA
0501198209306	ANA LUISA HERNANDEZ ESPINOZA
0801199207728	BESSY SLOAN ROMERO ORELLANA
0801197302184	ANGEL RENE AMADOR GODOY
0801198316382	JUAN NARCISO ALVAREZ OLIVA
0816198900700	NESTOR LEONEL ROMERO CRUZ
0801198407145	SANTOS CRISTOBAL MARTINEZ MARTINEZ
0703198204504	SENDY CAROLINA COELLO COCAS
0809198300113	GUSTAVO ADOLFO HERRERA ALVARADO
0101199501316	CINTHIA JULISSA TOSCANO MARTINEZ
0801199105023	WILLIAN ENRIQUE ALVARADO MATAMOROS
0801197503577	CESAR ALEXIS CUBAS AREVALO
0801199513018	CHRISTIAN EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ
0822199000170	FREDI DAVID MATUTE NUÑEZ
0601198702781	SOBEYDA PATRICIA FLORES CRUZ
0501199304997	RAMON OMAR FLORES CRUZ
0105199300787	BRAYAN GERARDO MENCIAS MENJIVAR

Para cualquier información complementaria Hamar a los teléfonos: 9439-2088, 9436-3912 o al 9436-3923, o escribir at correo: comecol@polloscortijo.com

Atentamente,

Presidente Junta Directiva — Junta Directiva

Seguridad Gobierno de la República — HONDURAS Gobierno de la República

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

ENMIENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-2023-014

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2023-014** para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ASEO, FUMIGACION PARA DETERMINADAS UNIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD /POLICIA NACIONAL",** la siguiente enmienda realizada a los Pliegos de Condiciones:
ENMIENDA No. 1

SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, particularmente en el apartado 10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL y apartado 10.2 INFORMACIÓN FINANCIERA, Se modifica, por tanto, se leerán así:

10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

18. Se requiere una constancia de satisfacción del último contrato suscrito con Instituciones Públicas o Privadas, estableciendo dirección y número telefónico para verificación, esta debe de ser emitida por la máxima autoridad o en su defecto por la Gerencia Administrativa de la Institución, con vigencia no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la oferta.

10.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales supervisadas por la CNBS o extranjeras, (teniendo una vigencia no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta).

Este Enmienda forma parte del Pliego de Condiciones.

El Ocotal, Francisco Morazán, 24 de abril de 2023.

Comisionado General ®

RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

BANHPROVI Gobierno de la República — HONDURAS Gobierno de la República

Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-006-2023

1. "El BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 am a 4:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Subgerencia de Administración Segundo Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, MDC a más tardar a las 10:00 am del 24 de mayo del 2023.

6. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

7. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 24 de mayo del 2023.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de abril de 2023.

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

Zona Deportiva

FOTOS: ESAÚ OCAMPO, EMILIO FLORES, ALEX PÉREZ, JOSÉ VÁZQUEZ Y CORTESÍA

ESPERANZA
Los Arroceros sacaron un punto y ganando a Motagua, sumando a una derrota o empate de Real Sociedad, salvarán la categoría.

Olancho FC está en la Copa Centroamericana y recibe a Real España por el pase a las semifinales

SE VIENE UN CIERRE DE MUCHO INFARTO

Liga Nacional Honduras Progreso y Real Sociedad definen todo contra Motagua y Marathón, estos dos igualaron en Comayagua 2-2

TEGUCIGALPA

El tema del descenso se definirá el sábado con el cierre de las vueltas regulares porque ayer el Honduras Progreso y Real Sociedad dejaron un final de infarto. El Olancho FC y Real España ganaron y se disputarán el último pase a las semifinales de forma directa en la ciudad de Juticalpa. De paso, ambos sellaron sus boletos a la próxima Copa Centroamericana de la Concacaf. Los Lobos de la UPNFM se despidieron de toda oportunidad de amarrar una semifinal directa luego de perder frente al líder, el Olimpia que no se despeinó en el encuentro en Choluteca.

También en la jornada 18 se definen los cruces de los repechajes, donde se avecina un clásico.

¿Arroceros o Aceiteros?

Honduras Progreso se aferra a la primera división luego de empatar 2-2 in extremis al Victoria, en el tiempo de descuento de la segunda parte vieron una luz al final del túnel. Real Sociedad se fundió en su propia cancha ante los Potros FC, un doloroso 2-0 para los pupilos de Mauro Reyes.

Debido a estos resultados, el descenso en la primera división del fútbol hondureño se decidirá en la última jornada, que se disputará completa, los juegos están programados para iniciar a las 3:30 PM el sábado, en una fecha que promete grandes emociones.

A falta de una jornada para el final de las vueltas regulares, Honduras Progreso es último en la tabla general con 25 puntos, mientras que la Real Sociedad es penúltima con 26 unidades.

De esta manera ahora la diferencia entre tocoeños y progreseños en la lucha por no descender es de solamente un punto.

En la jornada 18 a disputarse el sábado, Honduras Progreso estará recibiendo al Motagua y la Real Sociedad visitará al Marathón.

ASÍ VAN LAS POSICIONES

Torneo Clausura 2022/23

No.	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Dif.	Pts.
1.	Olimpia	17	11	5	1	32	10	+22	38
2.	Olancho	17	8	7	2	28	14	+14	31
3.	Real España	17	8	4	5	29	19	+10	28
4.	Marathón	17	6	7	4	17	16	+1	25
5.	UPNFM	17	7	4	6	26	27	-1	25
6.	Motagua	17	6	6	5	25	23	+2	24
7.	Vida	17	4	4	9	19	27	-8	16
8.	Real Sociedad	17	3	7	7	19	28	-9	16
9.	Victoria	17	3	4	10	14	31	-17	13
10.	H. Progreso	17	2	6	9	17	31	-14	12

Tabla del descenso

No.	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Dif.	Pts.
1.	Olimpia	35	22	10	3	57	18	39	76
2.	Olancho FC	35	17	9	9	62	39	23	60
3.	Real España	35	16	9	10	55	41	14	57
4.	Motagua	35	15	11	9	57	47	10	56
5.	Marathón	35	13	12	10	52	42	10	51
6.	UPNFM	35	11	10	14	49	58	-9	43
7.	Victoria	35	11	8	16	42	56	-14	41
8.	Vida	35	10	9	16	40	51	-11	39
9.	Real Sociedad	35	5	11	19	34	70	-36	26
10.	H. Progreso	35	4	13	18	36	62	-26	25

Alberth Elis, con poca acción

Alberth Elis no está atravesando su mejor momento en el balompié francés, donde juega con el Brest de la Ligue 1. Su club igualó 0-0 contra el Ajaccio, ahí el delantero hondureño jugó 8 minutos tras su ingreso de cambio.

Quioto sí irá a la Copa Oro

Buenas noticias para Montreal y la Selección de Honduras, Romell Quioto podría regresar en los próximos días al terreno de las acciones. Se recupera de una lesión y no peligra perderse la Copa Oro.

Palma gana pulso a Chirinos

El Aris concretó un tremendo triunfo que lo puso cerca de puestos de Conference League en el tramo final de la Superliga de Grecia. En el duelo de hondureños: Luis Palma se lo ganó 3-0 a Michaell Chirinos.

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

1

2

3

4

(1) Real Sociedad tiene un punto de ventaja y venciendo a Marathón siguen en primera. (2) Benguché le dio el triunfo al León en Choluteca. (3) El Ciclón Azul y el Monstruo Verde se repartieron un punto en Comayagua. (4) La Máquina llegará a Olancho FC con tres triunfos al hilo.

RESULTADOS JORNADA 17

Todos se disputaron ayer

Victoria	2-2	H. Progreso
1-0: Kenneth Hernández (7)		
2-0: Alexy Vega (87)		
2-1: Ángel Barrios (90+2)		
2-2: Brayan Castillo (90+4)		

Real Sociedad	0-2	Olancho FC
0-1: Mario Martínez (4)		
0-2: Agustín Auzmendi (77)		

Motagua	2-2	Marathón
0-1: Isaac Castillo (30)		
1-1: Lucas Campana (55)		
2-1: Carlos Mejía (68)		
2-2: José Aguilera (83)		

UPNFM	1-2	Olimpia
1-0: William Moncada (22)		
1-1: José García (74)		
1-2: Jorge Benguché (84)		

Real España	3-2	Vida
0-1: Elison Rivas (11)		
1-1: Pedro Báez (15)		
2-1: Ramiro Rocca (30)		
3-1: Ramiro Rocca (54)		
3-2: Elison Rivas (59)		

LOS GOLEADORES

Torneo Clausura

No.	Jugador	Equipo	Goles
1.	Agustín Auzmendi	Olancho FC	9
2.	Jorge Benguché	Olimpia	9
3.	Ramiro Rocca	Real España	8
4.	Jerry Bengtson	Olimpia	8
5.	Alexy Vega	CD Victoria	6
6.	Clayvin Zúñiga	Marathón	6
7.	Jairo Róchez	Lobos UPNFM	5
8.	Diego Reyes	CD Real Sociedad	5
9.	Jhow Benavídez	Real España	5
10.	Edder Delgado	CD Real Sociedad	5

FRASES DE LOS PROTAGONISTAS

“Los culpables somos todos. Nosotros metemos hombre por hombre. Si sacamos un delantero, metemos un delantero. No sacamos un delantero y metemos un defensa”.

Nínrod Medina
TÉCNICO DE MOTAGUA

“Confío que en lo que resta del torneo y el repechaje, vamos a tener un buen fútbol, probablemente más intenso y más ordenado. Este equipo es nuevo, nos ha costado”.

Salomón Názar
TÉCNICO DE MARATHÓN

“El rival tuvo mucho por ganar y poco que perder, por más que se planifique el rival lo lleva a otra cosa. Contento por los goles, sobre todo el segundo. Los jugadores agarran confianza”.

Julio el Palomo Rodríguez
TÉCNICO DE REAL ESPAÑA

Un camino complicado

Marathón y Motagua igualaron 2-2 en un partidazo desarrollado en Comayagua, ambos lucharán en la última fecha por evitar posiblemente un clásico frente a Real España. Cabe resaltar que los dos primeros lugares avanzan directo a las semifinales y el resto de los cuatro jugarán el repechaje: el tercero frente al sexto y cuarto ante el quinto.

El Ciclón Azul tuvo en sus manos la victoria frente a los sampedranos y en el tramo final se dejaron arrebatar los tres puntos.

“El equipo en esta altura ya debería tener un criterio más sólido y por momentos nos vemos muy frágiles. Nos incomoda el resultado porque no nos sirve. No estamos para lamentarnos, estamos en el cierre del torneo”, lanzó Nínrod Medina, DT de Motagua.

A su vez, el doctor Salomón Názar expuso sobre el Monstruo Verde: “No terminé conforme con el resultado porque en el primer tiempo pudimos definir el partido, tuvimos buenas chances de anotar. Nos está ocurriendo, pero hoy mejoramos porque hicimos dos goles. Levantamos el nivel en relación al último partido”.

Tanto Motagua como Marathón tratarán de escalar posiciones y cerrar lo mejor posible, sin embargo, son jueces con el tema del descenso.

El Olancho FC se quedó con 31 puntos y Real España con 28 unidades, ambos se miden en las pampas. La Máquina debe triunfar y dejar una mejor diferencia de goles sobre los Potros, que solo necesitan el empate e incluso perder sin dejar de perder la diferencia de goles para meterse por segundo torneo seguido a las semifinales. En su primera temporada los Potros ya garantizaron su presencia en la nueva edición de la Copa Centroamericana de Concacaf, un hecho histórico para la institución.

La Máquina derrotó anoche por 3-2 al Vida para mantener vivas las esperanzas de ser segundos, pero deben golear a los olanchanos. Los Cocoteros no tienen opciones de nada.

Quien dejó escapar cualquier oportunidad de ser segundo fueron los Lobos de la UPNFM luego de medirse ante el Olimpia y aunque comenzaron ganando, el León los remontó en la segunda parte

Franklin Martínez
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

PRÓXIMA FECHA 18

Los juegos del sábado a las 3:30 PM

Marathón	vs.	Real Sociedad
Ciudad: San Pedro Sula		
Estadio: Yankel Rosenthal		

H. Progreso	vs.	Motagua
Ciudad: El Progreso		
Estadio: Humberto Micheletti		

Olancho FC	vs.	Real España
Ciudad: Juticalpa		
Estadio: Juan Ramón Brevé Vargas		

Vida	vs.	UPNFM
Ciudad: La Ceiba		
Estadio: Municipal Ceibeño		

Olimpia	vs.	Victoria
Ciudad: Comayagua		
Estadio: Carlos Miranda		

España Ferran Torres decidió el encuentro frente a los Colchoneros en el cierre de la jornada 30

El Barcelona acaricia el título al vencer al Atlético

FOTO: CORTESÍA

Lewandowski y el resto del equipo celebran el gol del joven Ferran Torres al minuto 44.

REDACCIÓN

El Barcelona superó la prueba del Atlético de Madrid, que llegó al Camp Nou como el mejor equipo del momento, se reencontró con el gol y con el triunfo (1-0) y con todo ello, pese a no brillar y a pasar por algún apuro, dio un paso ya prácticamente definitivo hacia el título.

La victoria del Real Madrid el sábado ante el Celta (2-0) obligaba al equipo de Xavi Hernández a amarrar el partido si no quería en cierta forma complicarse su camino hacia la corona. El cuadro de Carlo Ancelotti se había situado a ocho puntos y podía empezar a surgir algo de intranquilidad en el equipo azulgrana. Real Madrid visitará mañana al Girona y el Barça al Rayo el miércoles. El próximo fin de semana, los Blancos recibirán al Almería el sábado justo antes de que el Betis visite a los Culés. Después ya solo quedarán 18 puntos en juego ●●

RESULTADOS DE ESPAÑA

Fecha 30 de La Liga

Equipo	vs.	Equipo
Espanyol	0 - 0	Cádiz
Osasuna	3 - 2	Betis
Almería	1 - 2	Athletic de Bilbao
Real Sociedad	2 - 1	Rayo Vallecano
Real Valladolid	1 - 0	Girona
Real Madrid	2 - 0	Celta de Vigo
Elche	0 - 2	Valencia
Barcelona	1 - 0	Atlético de Madrid
Mallorca	3 - 1	Getafe
Sevilla	2 - 1	Villarreal

TABLA DE POSICIONES

Liga de las Estrellas

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1.	Barcelona	30	+45	76
2.	Real Madrid	30	+39	65
3.	Atlético de Madrid	30	+25	60
4.	Real Sociedad	30	+10	54
5.	Betis	30	+6	48
6.	Villarreal	30	+9	47
7.	Athletic de Bilbao	30	+12	46
8.	Osasuna	30	-4	41
9.	Rayo Vallecano	30	+0	40
10.	Mallorca	30	-2	40
11.	Girona	30	+1	38
12.	Sevilla	30	-8	38
13.	Celta	30	-6	36
14.	Valladolid	30	-22	35
15.	Cádiz	30	-19	32
16.	Getafe	30	-11	31
17.	Almería	30	-16	30
18.	Valencia	30	-4	30
19.	Espanyol	30	-14	28
20.	Elche	30	-41	13

> En corto

Borussia Dortmund es el nuevo líder de la Bundesliga

Bundesliga. El Borussia Dortmund se apoderó del primer lugar de la Bundesliga al golear al Eintracht Frankfurt por 4-0 y sacando provecho de la derrota por 3-1 encajada por el Bayern Múnich ante el Mainz. Unión Berlín se acercó producto de su triunfo por 1-0 sobre el Borussia Monchengladbach.

La gran final de la FA Cup será el derbi de Mánchester

Londres. El Manchester United se clasificó a la gran final de la FA Cup al vencer 7-6 en penales tras un 0-0 frente al Brighton & Hove en el estadio de Wembley. Su rival por la copa será su vecino, el Manchester City. Los Citizens no presentaron problemas para eliminar al Sheffield United con marcador de 3-0. El 3 de junio es la final en Wembley.

Napoli no falla y se deshizo de la Juventus a domicilio

ROMA

Con un tanto de Giacomo Raspadori en el descuento, el Napoli se acercó al deseado día en el que la matemática le permita confirmarse como el merecido ganador de esta temporada de la Serie A, algo que podría pasar la próxima jornada, tras vencer por la mínima a la Juventus (0-1) en un partido en el que los locales vieron cómo les fueron anulados hasta dos goles ●●

SERIE A ITALIANA

Duelos de la fecha 31

Equipo	vs.	Equipo
H. Verona	2 - 1	Bologna
Salernitana	3 - 0	Sassuolo
Lazio	0 - 1	Torino
Sampdoria	1 - 1	Spezia
Empoli	0 - 3	Inter
Udinese	3 - 0	Cremonese
Monza	3 - 2	Fiorentina
Milan	2 - 0	Lecce
Juventus	0 - 1	Napoli
Atalanta	Hoy (12:45 PM)	Roma

Primeros de la clasificación

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1.	Napoli	31	+46	78
2.	Lazio	31	+28	61
3.	Juventus	31	+21	59
4.	Roma	30	+16	56
5.	Milan	31	+14	56
6.	Inter	31	+17	54
7.	Atalanta	30	+13	49
8.	Bologna	31	+1	44
9.	Udinese	31	+3	42
10.	Fiorentina	31	+1	42

Newcastle le pasa la aplanadora al Tottenham con un 6-1

FOTO: AFP

Alexander Isak se despachó un doblete ante los Spurs.

LONDRES, INGLATERRA

Con cinco goles en 21 minutos, el Newcastle United destrozó 6-1 a un Tottenham que toca fondo, palabras mayores para estos Spurs.

Las Urracas marcaron la segunda "manita" más rápida de la historia de la Premier League, después de la que le hizo el Manchester City al Watford en 2019. Destrozaron a un Tottenham perdido desde la marcha de Antonio Conte y que amenaza con desinflarse en el cierre de temporada ●●

PARTIDOS DEL FIN DE SEMANA

Jornada 32 de la Premier

Equipo	vs.	Equipo
Arsenal	3 - 3	Southampton
Fulham	2 - 1	Leeds United
Brentford	1 - 1	Aston Villa
Crystal Palace	0 - 0	Everton
Leicester City	2 - 1	Wolverhampton
Liverpool	3 - 2	Nottingham Forest
Bournemouth	0 - 4	West Ham
Newcastle	6 - 1	Tottenham

ASÍ VA LA LIGA INGLESA

Primeros de la tabla

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1.	Arsenal	32	+43	75
2.	Manchester City	30	+50	70
3.	Newcastle United	31	+29	59
4.	Manchester United	30	+9	59
5.	Tottenham Hotspur	32	+7	53
6.	Aston Villa	32	+4	51
7.	Liverpool	31	+21	50
8.	Brighton & Hove Albion	29	+17	49
9.	Fulham	31	+2	45
10.	Brentford	32	+5	44

FOTO: CORTESÍA

Marsella derrotó al Lyon

— EL PSG MANTIENE CÓMODO EL LIDERATO —

El Marsella requirió un autogol del rival para extender su invicto fuera de casa a 11 partidos venciendo ayer 2-1 al Lyon para recuperar el segundo lugar de la liga francesa con 67 puntos. PSG sigue liderando cómodamente (75 puntos) luego del triunfo del viernes por 2-1 frente al Angers. Mientras que el Lens humilló con un contundente 3-0 al Mónaco.

OLD MAN EMU SUSPENSIONES
SUSPENSIONES FOX
ACCESORIOS GORHINO
TIRES SUNF ATV-UTV
GRUPO CREATIVO
GRUPO Auto Llantas
Deporti Llantas
Canal 11
Q'hubo TV
HCH
ENT
canal ocho 8
LOS 3 FOGONES
PLANET BIKE
XTRA
El Heraldo
MÁXIMA
speed digital
WCS SOLUCIONES
PEGASUS
CENTRHO
EQUIPOS | SERVICIOS | REPUESTOS
LA META
MOTUL
spin bikes
BIKE MART
INBAMI
Pedal
CENPLUS
GPS SECURITY
DISTRITO CENTRAL
PRO BIKES
aguazul
Todo bien. Todo azul.

Grandes Ligas El hondureño tiene 17 hits y puede aumentar hoy sus números enfrentando a Tampa Bay Rays

Mauricio Dubón no se detiene y sigue encendido con los Astros

FOTOS: EL HERALDO

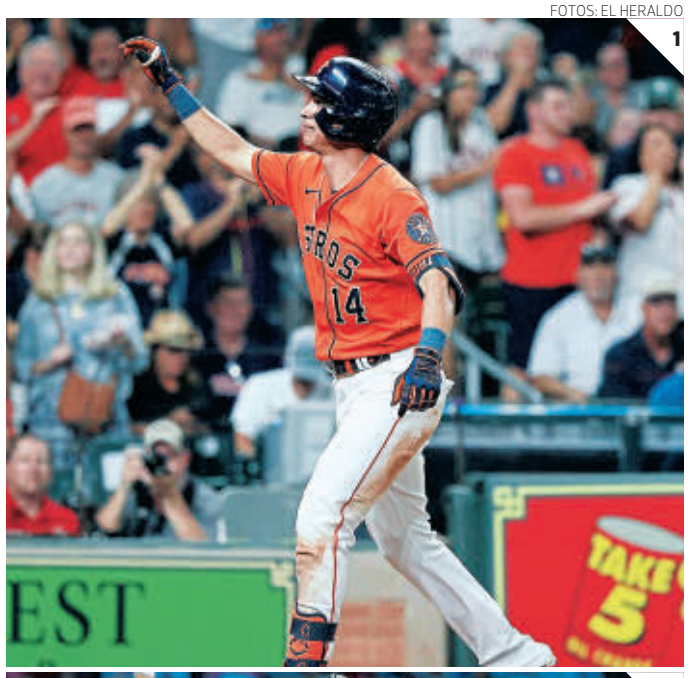

Mauricio Dubón mantiene su gran nivel en la ofensiva de los actuales campeones de las Grandes Ligas y en la defensiva lo hace como segunda base.

TEGUCIGALPA

Mauricio Dubón sigue firmando números de estrella en Grandes Ligas. Los Astros de Houston vencieron ayer 5 carreras a 2 ante los Bravos de Atlanta y el hondureño fue protagonista otra vez conectando otro imparable y llegando a 25 en 17 juegos de forma consecutiva.

Cuando el partido estaba abajo en el marcador, en la parte alta de la octava entrada, Dubón bateó un sencillo al jardín derecho que llevó a Meyers a tercera base. Vino el turno de Alex Bregman que se embasó y ya con las bases llenas, Jordan Álvarez envió un sencillo que llevó a Meyers y Mauricio al plato para empatar el encuentro.

El partido tendría un cierre fenomenal para los Astros. Dusty Baker se la jugó enviando a sus mejores bateadores y con lanzador nuevo (D. Young) por Bravos, Dubón apareció y fue golpeado por el pitcher que lo envió a la primera base.

Luego vinieron tres carreras más para el triunfo de los Astros que le pegaron en la serie 3-0 a los Bravos de visita siendo su primera serie ganada en la temporada. Con estos números, Dubón ya es el sexto mejor bateador de la Liga Americana con un promedio de bateo de .329 producto de 25 hits en 76 turnos al bate.

Además, el centroamericano se coloca como el número 14 con mejor promedio de las Grandes Ligas. Es el número uno de los Astros de Houston que se colocan en el segundo lugar en el Oeste de la Liga Americana 12-10, solo debajo de los Rangers de Texas (13-7).

Mauricio Dubón juega su segunda temporada con los Astros de Houston y ya ganó una Serie Mundial.

Es la cifra más alta en un jugador de los Astros desde que Hunter Pence llegó a 23 hits en el 2011. Solo 14 peloteros de los Astros han conectado hit en 20 o más partidos consecutivos.

El sampedrano está haciendo un trabajo fantástico reemplazando al lesionado José Altuve, quien es un beisbolista histórico venezolano y jugando para Astros tiene su mejor racha de imparables con 19 juegos.

Los Astros vuelven a casa para jugar la serie de tres partidos contra los Tampa Bay Rays desde hoy (4:40 PM) en el Tropicana Field. El rival de turno es el mejor de la actual campaña con 19-3

TABLA DE RESULTADOS

Juegos de ayer

Local	vs.	Visita
Phillies	9-3	Rockies
Orioles	2-1	Tigers
Yankees	1-5	Blue Jays
Bravos	2-5	Astros
Piratas	2-0	Reds
Guardians	7-4	Marlins
Rays	4-1	Medias Blancas
Mellizos	3-1	Nacionales
Cachorros	3-7	Dodgers
Rays	Hoy (4:40 PM)	Astros

Kelvin Coello
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Gimnástico, Platense y Lone FC cumplen en la ida

FOTO: CORTESÍA

Los Clavelitos Rojos irán por el boleto a los cuartos de final contra el Oro Verde a Santa Rita, Yoro, el fin de semana.

Juticalpa FC, vigente campeón del torneo Apertura, salió vivo de la visita ante Atlético Júnior

SAN PEDRO SULA

Con cinco triunfos y tres empates inició el camino de los octavos de final del torneo Clausura de la Liga de Ascenso. Fueron un total de 20 goles.

Los Clavelitos del Gimnástico hicieron lo propio al derrotar por 4-2 al Oro Verde en el estadio de la Villa Olímpica. Y con ese marcador se presentará con una enorme ventaja para el juego de vuelta de la próxima semana.

Otro que disfrutó de la victoria fue el Independiente con un 2-1 frente a los Pumas. Las Panteras Negras, de la mano del entrenador uruguayo Martín el Tato García, hicieron lo propio en Siguatepeque.

El Boca Juniors de Tocoa falló en su intento de sorprender al San Rafael en el Estadio Maturave, pero los locales pegaron primero por 1-0.

Lone FC hizo valer su localía en el Estadio Olímpico sampedrano frente al peligroso Génesis de Comayagua, la visita perdió 2-1 y buscarán la remontada en el Estadio Carlos Miranda.

El único visitante que ganó en el primer round de los octavos de final fue el Platense. El Tiburón se metió en el Estadio Domingo Ramos de Quimistán, Santa Bárbara, en plenitud de condiciones luego de dominar y ser líder del grupo C en la primera fase del torneo Clausura.

TABLA DE RESULTADOS

Juegos de ida

Local	Marcador	Visita
Gimnástico	4-2	Oro Verde
Real Juventud	0-0	Tela FC
Independiente	2-1	Pumas
Social Sol	1-1	CD Inter
San Rafael	1-0	Boca Juniors
Lone FC	2-1	Génesis
Atlético Júnior	0-0	Juticalpa
San Juan	2-3	Platense

Los Selacios tenían la ventaja del 2-0 en el marcador al final de la primera parte, sin embargo, los locales despertaron en la segunda parte. Se acercaron en el marcador, sin embargo los porteños celebraron de visita.

Mientras tanto, Real Juventud y Tela FC protagonizaron un duelo de poder a poder en el Estadio Argelio Sabillón en la ciudad de Santa Bárbara, pero sin hacerse daño en los 90 minutos y no hubo goles.

El CD Inter logró un empate valioso en la ciudad de Olanchito, Yoro, luego de sacarle el resultado de 1-1 al Social Sol en el Estadio San Jorge.

Y el vigente campeón del torneo Apertura, el Juticalpa FC, se presentó imponente al Estadio Gonzalo Maldonado frente al Atlético Júnior, el saldo fue un 0-0 que deja la llave abierta.

Los partidos de vuelta serán el fin de semana, pero el miércoles se definirán los horarios oficiales. Ocho clubes avanzarán a cuartos de final

Franklin Martínez
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Sara Córdova Flores, madre biológica o a cualquier familiar, para que se presenten a las oficinas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ubicada en Col. Humuya, Calle de la Salud, No. 1101, Tegucigalpa, M.D.C.; con el proposito de conocer la condición actual del niño **ANDRÉ SEBASTIAN CORDOVA FLORES** de nueve (09) meses edad, quien fue remitido del Hospital Escuela Universitario en fecha 27-junio-2022, por enconarse en una situación de vulneración de Derechos,
Tegucigalpa M.D.C, 18 de abril de 2023.

Secretaría General
DINAF

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Benllamin Adelin Barahona Bustillo, madre biológica del niño o a cualquier familiar para que se presenten a las oficinas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ubicada en Col. Humuya, Calle de la Salud, No. 1101, Tegucigalpa, M.D.C.; con el proposito de conocer la condición actual del niño **DILAN GAEL BARAHONA BUSTILLO** de cinco (05) años y diez (10) meses de edad; quien fue entregado en las oficinas Administrativa de la (DINAF) en fecha 01 de noviembre del 2017, por la señora Francis Johana Barahona Bustillo en su condición de tía materna,
Tegucigalpa M.D.C, 18 de abril de 2023.

Secretaría General
DINAF

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Maryori Nicool Valladares Godoy madre biológica o a cualquier familiar, para que se presenten a las oficinas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ubicada en Col. Humuya, Calle de la Salud, No. 1101, Tegucigalpa, M.D.C.; con el proposito de conocer la condición actual del niño **Carlos Alberto Valladares Godoy** de trece (13) años y cinco (5) meses de edad, niño en situación de Riesgo Social por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) en fecha 23-abril-2014,
Tegucigalpa M.D.C, 18 de abril de 2023

Secretaría General
DINAF

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora YESICA YAQUELIN ARGUETA SANCHEZ en su condición de madre o a cualquier familiar, para que se presenten a las oficinas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ubicada en Col. Humuya, Calle de la Salud, No. 1101, Tegucigalpa, M.D.C.; con el proposito de conocer la condición actual del niño **LANDON MESAC ARGUETA SANCHEZ,** de un (01) año y seis (06) meses de edad, quien fue remitido por el Hospital Escuela Universitario en fecha 20 de octubre del del 2021, por encontrarse en una situación de Vulneración de Derechos.
Tegucigalpa M.D.C. 18 de abril de 2023

Secretaría General
DINAF

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora YESICA YAQUELIN ARGUETA SANCHEZ en su condición de madre o a cualquier familiar, para que se presenten a las oficinas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ubicada en Col. Humuya, Calle de la Salud, No. 1101, Tegucigalpa, M.D.C.; con el proposito de conocer la condición actual del niño **ROBERTO CARLOS ARGUETA SANCHEZ**, dos (02) años y once (11) meses de edad, quien fue remitido por el Hospital Escuela Universitario, el 20 de mayo del 2020, por encontrarse en una situación de Vulneración Derechos.
Tegucigalpa M.D.C. 18 de abril de 2023

Secretaria General
DINAF

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Riccy Tatiana Hernández Zelaya madre biológica o a cualquier familiar, para que se presenten a las oficinas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ubicada en Col. Humuya, Calle de la Salud, No. 1101, Tegucigalpa, M.D.C.; con el proposito de conocer la condición actual de la niña **Brithany Isabella Hernández Zelaya**, de dos años con siete (07) meses de edad,quien fue remitida por el Hospital Escuela Universitario en fecha 23 de octubre del 2020, por encontrarse en una situación de vulneración de Derechos .
Tegucigalpa M.D.C, 18 de abril de 2023

Secretaría General
DINAF

YUMMIES

NUEVO SABOR

YUMMIES

Cappy®

TorniTos

CHILE TOREADO

Extruido de maíz
con sabor a Chiles Toreados

Mágicamente INTENSOS

www.snacksyummies.com | snacksyummies

BALLET CLÁSICO DE SAN PETERSBURGO

ALEXANDER VOLCHKOV
(PRINCIPAL DANCER DEL BALLET BOLSHOI)

20 DE MAYO

TEATRO NACIONAL MANUEL BONILLA | T.G.U.

PRECIOS Y LOCALIDADES

PALCO 1ER. NIVEL	L 2,240.00
PALCO 2DO. NIVEL	L 2,015.00
PLATEA	L 1680.00
GALERIA	L. 895.00

EL LAGO DE LOS CISNES

VERSIÓN COMPLETA | 30 ARTISTAS

BOLETOS A LA VENTA EN: BMT @BMTICKETS

PATROCINAN: El Heraldo Estilo

EXPO tus finanza$

¡Asegure su stand, en la única expo comercial para la **Innovación Financiera,** en Honduras!

Organiza Eventia

¡Contáctenos hoy!

info@eventiahn.com

expotusfinanzas | expotusfinanzas | expotusfinanzas

Aliados Institucionales

COHEP · FEDECAMARA · AHIBA Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias · Asociación FINTECH de Honduras · CAHDA Cámara Hondureña de Aseguradores

Sponsors

Expo Ferias · Multiplaza · indigo posters · InterContinental Hotels & Resorts · Evene.app Powered by Epinalia · Comunicaciones Globales

Media Partners

El Heraldo · La Prensa

INVESTIGACIONES | EL HERALDO DATA | INTERACTIVOS | FACT CHECKING

EL REGRESO DE LAS OVEJAS DESCARRIADAS

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus conversó con expandilleros convertidos al cristianismo sobre su vida pasada y la búsqueda del perdón divino.

LLEGA AL FONDO DE LOS HECHOS

EH PLUS

Busque esta exclusiva en la edición impresa de diario EL HERALDO el Lunes 24 de abril de 2023

EH UNIDAD INVESTIGATIVA El Heraldo

Como siempre, quien lo hizo fue

El Heraldo

Líder en periodismo de investigación